

*General Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina*



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE DIPUTADOS

122 PERIODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

28 de Julio de 2.020

13ª Reunión – 12ª Sesión Ordinaria

Tercera Sesión No Presencial Remota

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESTEBAN AMAT LACROIX Y JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALINDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA

PRESENTES

ACOSTA, Amelia Elizabeth
ACOSTA, Francisco Osbaldo
ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
BONIFACIO, Roberto Ángel
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CHIBÁN, Héctor Martín
CISNEROS, Sergio Daniel
CÓRDOBA, Ana Laura
DE VITA, Isabel Marcelina
DEL PLÁ, Claudio Ariel
DÍAZ, Eduardo Ramón
DIEZ VILLA, Ricardo Javier
EXENI ARMIÑANA, Omar
FERNÁNDEZ, Valeria Alejandra
FIGUEROA, Emilia Rosa
FIORE VIÑUALES, María
Cristina del Valle
GODOY, Manuel Santiago
GUANCA, Ernesto Gerardo
HERNÁNDEZ BERNI, Franco
Esteban Francisco

HOYOS, Luis Antonio
HUCENA, Patricia del Carmen
JARSÚN LAMÓNACA, Jorge
Ignacio
JUÁREZ, Jorgelina Silvana
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LANOCCI, Emma Fátima
LARA GROS, Baltasar
LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, María del Socorro
MIZZAU, Iván Guerino del
Milagro
MONTEAGUDO, Matías
MOISÉS, Gladys Rosa
MORENO, Julio Aurelio
MORENO OVALLE, Mario
Enrique
NAVARRO, Alejandra Beatriz
OLLER ZAMAR, Marcelo Rubén
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PANTALEÓN, Gustavo Javier
PAREDES, Gladys Lidia
PAZ, Javier Marcelo

PÉREZ, Martín Miguel
POCLAVA, Roberto
PUNTES, Teófilo Nicolás
RALLÉ, Germán Darío
RIGO BAREA, Noelia Cecilia
RODRÍGUEZ, Francisco Fabio
RODRÍGUEZ, José Federico
SALVA, Azucena Atanasia
SÁNDEZ, Pedro
SANSONE, Enrique Daniel
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel
Alejandro
SURIANI, Andrés Rafael
VALENZUELA GIANTOMASI,
Adrián Alfredo
VARG, María Silvia
VILLAMAYOR, María del
Socorro
VILLA, Jesús Ramón
YONAR, Lino Fernando
ZAPATA, Carlos Raúl

- En Salta, a los 28 días del mes de julio de 2.020, a la hora 16:20':

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 55 diputados, queda abierta la sesión; tercera sesión no presencial remota a través de medios electrónicos o virtuales.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito al señor Vicepresidente 1° diputado Jorge Ignacio Jarsún Lamónaca que me acompañe a izar las banderas en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores, señores secretarios Legislativo y Administrativo, la señora Prosecretaria Administrativa y el señor Prosecretario Legislativo, el Presidente y Vicepresidente 1°, señores diputados Esteban Amat Lacroix y Jorge I. Jarsún Lamónaca, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*).

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 21 de julio de 2.020; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación se aprueba la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 21 de julio de 2.020.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados el día de la fecha que fueron remitidos por correo electrónico a los señores diputados.

3.1

Informe del Comité Operativo de Emergencia

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Solicito autorización para leer el informe del Comité Operativo de Emergencia.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Está autorizada, señora diputada.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

En la reunión mantenida el día 22/07/2020... La señora Ministra habló de la situación epidemiológica de la provincia de Salta, cómo se habían dado los casos, qué casos estaban siendo estudiados y dijo que todavía no hay circulación viral...

Luego tomó la palabra el Senador por Capital Sr. Durand Cornejo –que estaba como invitado–, quien se refirió a las virtudes del dióxido de cloro y posteriormente opiniones de su equipo de trabajo constituido por una abogada, una arquitecta y un médico.

Posteriormente se le cedió la palabra vía zoom al Sr. Andreas Kalcker, quien asegura ser investigador y dice que la solución contra el coronavirus es el dióxido de cloro o DCS, un producto que según Kalcker proviene del MMS o clorito de sodio –siendo una sustancia mineral milagrosa–.

El supuesto mecanismo de acción es el siguiente: el clorito de sodio se diluye en agua y se mezcla con un ácido suave (limón o vinagre, por ejemplo), lo cual termina generando un gas, llamado dióxido de cloro o CDS que tiene, en teoría, un potente efecto desinfectante que destruye todas las bacterias...

A su tiempo el Dr. Bernardo Biella, diputado nacional (mandato cumplido), miembro asesor del COE, explicó que deben autorizarse los protocolos de estudios científicos, mediante el trabajo de los legisladores nacionales y posteriormente su aprobación por ANMAT.

Por su parte la Dra. Gladys Paredes mencionó que fue muy interesante lo que expusieron sobre el dióxido de cloro, pero consideró que tenemos en Argentina el ANMAT, que son los que reúnen los medicamentos de vitalidad y seguridad, y que deberían hacerse más investigaciones para tener evidencias científicas porque los resultados que nos dieron no es una cifra concluyente que tenga un valor científico; por lo que tiene que ser investigado.

Lo cual generó un trato descortés, ofensivo y desconsiderado en el Senador Durand Cornejo, refiriéndose a los presentes con actitudes poco adecuadas.

Se solicitó protocolo de derivación de pacientes del interior a Salta, así como también si es necesario el pedido de PCR para ingreso a Salta, a lo cual la Ministra contestó que no.

Se consultó ¿Por qué IPS y PAMI solicitan a los pacientes que van a ser derivados PCR? ¿Por qué clínicas como IMAC piden PCR para dar turnos a pacientes del interior?

La Ministra contestó que están trabajando en la unificación de esos protocolos.

Por su parte, los representantes del municipio Capital, Bernardo Racedo Aragón y Aroldo Tonini solicitaron aunar esfuerzos con la Provincia a los efectos de poder aumentar los controles para así poder reabrir las ferias barriales.

Se informan las nuevas medidas tomadas. Establece, a partir del día 25/07/2020, y para todo el territorio provincial que las siguientes actividades deberán realizarse conforme las limitaciones que se disponen a continuación:

- a) Únicamente se permitirán las reuniones familiares los días domingos, hasta un número que no supere las diez (10) personas y con un límite horario que no podrá extenderse más allá de las 22:00 horas.
- b) La actividad gastronómica en sus diferentes rubros, deberá funcionar con estricta protección sanitaria, respetando distancia social y aplicando los protocolos específicos vigentes. La atención al público dentro del local gastronómico deberá regir con reserva previa y no podrá exceder las 22:00 horas.
- c) Los comercios minoristas de proximidad de venta de productos de primera necesidad (alimentos, higiene personal y limpieza), tales como kioscos, drugstores y despensas podrán funcionar hasta las 22 horas.
- d) Mantener durante el “Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio”, las prohibiciones dispuestas por el artículo 9º del Decreto de Necesidad y Urgencia del Poder.
- e) Disponer que todos los laboratorios habilitados y sujetos mencionados en el artículo 3º de la Resolución N° 680/2020 del Ministerio de Salud de la Nación, que realicen pruebas de PCR para SARS-CoV-2 deberán, con carácter

obligatorio y dentro de las doce horas de su comprobación, comunicar a la Autoridad Sanitaria Provincial y cargar al Sistema de Información Sanitario Argentino (SISA) todos los resultados completos de dichas pruebas, tales como el origen y todo dato que permita una correcta identificación del caso.

La Ministra de Salud Pública, Josefina Medrano, firmó un convenio de trabajo con prestadores privados de servicios de diálisis para brindar la asistencia a 120 pacientes que no cuentan con obra social en la Provincia.

Al acuerdo se llegó luego de intensas gestiones y negociaciones llevadas a cabo desde la cartera sanitaria, dado que desde el 2.012 no se contaba con un convenio que avalara esas prestaciones a pacientes en diálisis.

Así también se señaló que “el acuerdo asegura todas las modalidades de coberturas de diálisis disponibles, hemodiálisis, diálisis peritoneal, hemodiálisis en agudos, e implica una cooperación conjunta entre el sector público y privado para la atención”.

En relación a la contingencia por la pandemia COVID-19, se consensuaron modalidades de atención orientados a cumplir con las normas establecidas para la asistencia de pacientes en diálisis.

De acuerdo a las últimas noticias del fin de semana, en el día de ayer se llevó a cabo una conferencia de prensa realizada por el doctor Juan José Esteban y doctor Gustavo Rúa en la cual se aclararon los siguientes puntos:

- No se puede hablar ni asegurar que hay circulación comunitaria del virus.
- Se produjo una falla en el tratamiento de las muestras, en el termociclador del Hospital del Milagro. Se está trabajando en subsanarla.
- Las muestras que ingresen hasta el día miércoles de la semana pasada, serán derivadas al sector privado.
- Los ministros quedarán aislados en sus domicilios y se les realizará el hisopado el día viernes de esta semana.
- Las muestras de los empleados del Hospital Papa Francisco dieron negativo. De esta manera se extingue la posibilidad de un contacto estrecho.
- El Gobierno logrará la adquisición de una nueva centrífuga que mejorará la capacidad instalada, en cuanto a muestras.
- La Dirección General de la Coordinación de Epidemiología del Ministerio de Salud Pública dio a conocer el reporte diario COVID-19 de la Provincia.
- Hoy no se registraron casos positivos, se activaron 16 protocolos y permanecen 16 muestras en estudio.
- Del total de personas con coronavirus registradas en la Provincia desde el inicio de la pandemia, 51 ya se encuentran recuperadas.

En el día de la fecha se reclasificaron 21 casos, 1 corresponde a residencia en Buenos Aires y 2 en Jujuy. Los otros 19 conforman la tanda que se reanalizaron obteniendo resultados finales negativos.

Por lo tanto, tenemos un total en la Provincia de 196 casos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Señor presidente, solicito la inclusión del expediente 91-42.662/20 en Asuntos Entrados, se trata de un proyecto de ley para regular la modalidad de asignación de los auditores respetando criterios de idoneidad, imparcialidad o independencia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Señor presidente, quiero aprovechar que están conectados los miembros del COE, las diputadas Cartuccia, Paredes y el diputado Oller Zamar, para preguntarles cuál es el estado real de los ministros. Me preocupa que no haya una definición con este tema y aún más porque varios legisladores participamos en distintas reuniones, en mi caso particular estuve reunido con el Ministro de Infraestructura y el Coordinador de Enlaces y Relaciones Políticas, el Licenciado Pablo Outes. Insisto, no hay un mensaje claro –si bien yo avisé de esta situación al sistema sanitario de General Güemes– por eso le pido al COE que nos informe sobre esta cuestión, si bien estamos tomando los recaudos pero esto es algo importante por una cuestión de salud propia y de la gente cercana a uno.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados; se van a votar. ¿Algún diputado desea formular otra observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Conforme a lo que venimos planteando en las últimas sesiones y también a modo reflexivo, en medio de la pandemia –a su vez, aprovechando estos minutos porque creo que ésta va a ser una reunión larga y de mucha discusión– no debemos dejar pasar por alto el compromiso que hoy asume el sector sanitario y homenajear a lo largo y ancho de la Provincia a cada uno de los directores de los diferentes nosocomios, particularmente en Salta Capital a los doctores Daniel Mamaní del Hospital Papa Francisco y Juan José Esteban del Hospital Del Milagro. Ellos son la cara visible y quienes le ponen el pecho a cada una de las situaciones, más teniendo en cuenta lo que ha pasado el último fin de semana en el marco de lo que es la investigación interna también que se está concretando con respecto a lo que han sido los testeos.

Decía, vaya la reflexión para cada uno de los salteños frente al compromiso que asume este sector y particularmente, repito, el doctor Juan José Esteban quien literalmente vive en el Hospital Del Milagro. A través de él nuestro reconocimiento a cada uno de los profesionales, llámense bioquímicos, aquella persona que limpia los pisos en un hospital, un agente sanitario, un enfermero, cada persona de Salud que lucha por su reivindicación salarial que, a propósito, en las próximas horas va a haber un nuevo reclamo justamente en el marco de lo que son tantos otros detalles de la deuda de los últimos diez años que se ha heredado en esta gestión.

No voy a extenderme mucho más porque, repito, creo que va a ser larga la discusión en la jornada de hoy, pero como les decía no quería dejar pasar por alto, a

modo reflexivo, el compromiso que asume cada uno de los profesionales que están a la altura de la realidad que estamos atravesando como sociedad salteña.

Vaya un fuerte abrazo para los médicos, para el personal de laboratorio, para cada uno de los profesionales del sector sanitario que día a día ponen su esfuerzo encarando cada situación para tratar de revertirla, a la espera de lo que puede llegar a pasar, con la profesionalidad que los caracteriza a cada uno de ellos en la provincia de Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Quiero señalar lo siguiente, poniéndome en la existencia, en el pellejo –por decirlo en un lenguaje un poco de la calle– de los profesionales de la salud y de las tensiones que han vivido en las últimas 72 horas, porque he tenido oportunidad de conversar con muchos de ellos, por supuesto quiero expresarles mi solidaridad y homenaje a la labor que realizan porque la están llevando a cabo en condiciones realmente muy difíciles y de una enorme incertidumbre. Digo esto, en primer lugar, porque algo que se viene reclamando desde el día cero de la pandemia como es que haya una atención específica e individual sobre cada uno de estos trabajadores para cuidar su salud que son los que tienen que atender la de todos nosotros, no está ocurriendo. Lo que han vivido los profesionales del Hospital Papa Francisco primero este fin de semana con el anuncio de casos positivos que hablaba de casi su colapso, porque sólo un tercio del personal analizado había dado 16 casos positivos y luego de un nuevo testeo el resultado fue negativo, ha dejado indudablemente instaladas enormes inseguridades y demás entre la propia gente del hospital y ni qué hablar en el conjunto de la población.

– Ocupa el sitio de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sr. DEL PLÁ.- Entonces lo que aquí se pone de manifiesto, en primer lugar, insisto –y recién escuchábamos el informe de los miembros de la Cámara de Diputados en el COE– es el problema de establecer de manera clara el protocolo de que son testeados el conjunto de los trabajadores de la Salud. Es absolutamente in-dis-pen-sa-ble que tengan un testeo periódico de no más de diez o quince días, lo planteé también en un dictamen en esta Cámara, hasta incluso hoy vi a un representante insospechado como miembro del Partido Obrero, representante de la Caja de Seguridad Social de los profesionales de la Salud, reclamando lo mismo.

Necesitamos pegar un viraje porque el mejor homenaje que les podemos hacer a estos trabajadores es que el Estado se haga cargo primero de la salud de ellos y hoy están en una incertidumbre enorme, con la sensación de que tienen que poner el pecho con una dirección de esta batalla que los deja completamente desguarnecidos. Esto es lo que quiero señalar, entonces mi homenaje a la templanza que están teniendo para seguir adelante en estas condiciones completamente adversas y vaya de nuevo mi reclamo para que de inmediato se dispongan los recursos necesarios, no lo que dijo la Ministra al COE la semana pasada que no había dinero para cubrir los cuidados necesarios....

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Disculpe, diputado, estamos en Homenajes, después en Manifestaciones puede explayarse. Gracias.

Les recuerdo a los señores diputados que estamos en Homenajes. Si después cada uno quiere expresarse en algún tema en Manifestaciones lo puede hacer, no hay ningún problema.

Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

Sra. JUÁREZ (M. G.).- El homenaje que voy a realizar es a Eva Perón, a la mujer que trasciende un partido, que habla de la historia democrática de nuestro país. Pienso en el voto femenino como parte de su legado; en la mujer compañera al lado de un varón, no delante, no atrás, sino compañera; en la mujer que traspasa los prejuicios, viniendo de las luces, de los flashes, del maquillaje que impuso lo más sagrado del espacio político: el lugar de la empatía; en el coraje de un rol protagónico de la mujer en la política. Pienso en Eva Perón como una mujer con historia de irreverencia: ‘la mujer irreverente’; en la que igualó derechos y visibilizó las carencias.

El homenaje de este bloque es a Evita, la mujer trabajadora, la que sintió en el alma la cálida ternura de su pueblo. Como presidenta del Bloque Salta 8 de Octubre expreso mi respeto, mi admiración a la mujer que marcó un camino, el mío. Soy una mujer política que vota, que trabaja para igualar derechos, que hoy tiene voz y voto gracias al legado de Eva Perón.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca) - Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Hoy voy a rendir homenaje al contador Arturo Arteaga Pinto que nos acaba de dejar, ha fallecido el ‘Gran Arturo’. He tenido muy buena relación con el contador, una persona que desarrolló su actividad profesional dentro de los cánones de la corrección, vinculado al control de la hacienda pública. Ha dejado un buen ejemplo para sus hijos y para todos nosotros que ejercemos la función de contador público. Espero que descanse en paz. Siempre lo recordaré como el ‘Gran Arturo’ con quien tuve muchas charlas en la época que compartíamos el lugar de trabajo durante la intervención del entonces Banco Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

En representación del bloque Justicialista Gustavo Sáenz Conducción no quería dejar de lado el homenaje a Eva Perón, esa gran figura, esa mujer que supo trascender en el tiempo y en los corazones de los argentinos, la líder de los descamisados como a ella le gustaba llamarse.

Fue una mujer que realmente engrandeció el género, que en tiempos difíciles donde la política era excluyente y sólo la podían ejercer los hombres ella se animó a salir al campo político, a luchar, tomó la posta de grandes mujeres que siempre a lo largo de la historia venían pidiendo el reconocimiento de sus derechos, de su igualdad. Cuando uno habla de Eva Perón, que trasciende en los tiempos modernos, vemos que no estaba equivocada en decir que la mujer tenía la capacidad de liderazgo y de poder llevar adelante sueños de proyectos no sólo individuales, sino que sirvan a la familia, a

la comunidad como el caso de muchas líderes que hoy se destacan en distintas profesiones: en Medicina, en Economía, en la política, etcétera.

No quiero circunscribir la figura de Eva Perón solamente en aquella mujer que supo darle a los que menos tienen su atención, su cariño, su compromiso, su lucha, su salud, hasta su vida, sino que quiero tomarla como esa referencia del género femenino que se advierte en cada una de nuestras compañeras cuando uno comparte, habla, debate en las comisiones porque siente y ve que la figura de Eva Perón trasciende en cada una de ellas, que a la par nuestra están construyendo desde la democracia, en el Poder Legislativo, un espacio a favor de las comunidades, de nuestros pueblos.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. RALLÉ.- Vaya mi homenaje a Eva Perón y a través de ella a cada mujer, que sea la que ilumine el camino a seguir, para que nunca más la mujer sienta que tiene que estar atrás de un hombre sino que debe caminar con orgullo a la par y muchas veces delante de nosotros.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Fabio López.

Sr. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer un homenaje a todos los COE de la Provincia y del país, y a la gente de Seguridad.

Vaya también mi reconocimiento a los bomberos de Seclantás que hoy están cumpliendo siete años de trayectoria, que dicho sea de paso hace pocos días tuvieron un percance con la motobomba. A ellos sobre todo mi homenaje que cuidan de nuestro pueblo, de todo el valle.

Asimismo, quiero hacer un homenaje a todos los padres de los chicos que asisten a las escuelas y a los maestros de los Valles Calchaquíes que hacen su aporte; justamente en su momento le decía al señor Secretario que no tenía buena señal porque empezaron ya las clases y se colapsa un poco el tema de internet, de ahí que no tenga buen alcance la señal. A ellos, a los maestros que se preocupan por sus alumnos, a los profesores que vienen de Capital y se ocupan de mandar las planillas y todo lo que necesitan los chicos para estudiar, vaya mi reconocimiento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Gracias, señor presidente.

Primero que nada adhiero a los distintos homenajes que se hicieron, especialmente al de los médicos, a los profesionales de la salud, con quienes nos estamos juntando con los legisladores de Orán todas las semanas para analizar distintas situaciones. Asimismo, me sumo al reconocimiento a la figura de Evita, como al personal de Educación.

Hoy se celebra el Día de la Gendarmería Nacional, una fuerza que se creó hace 82 años para cuidar los límites de nuestra Nación y que hoy también cumplen un papel muy importante en la lucha contra esta pandemia, porque son los que están en las rutas, controlando los distintos accesos a las provincias, a nuestro país; con los recursos

limitados que tienen realmente llevan adelante una gran labor, protegiéndonos a todos nosotros. También, y doy fe de eso, muchos de ellos hacen una labor humanitaria muy importante atendiendo un montón de situaciones que se van dando, especialmente en los límites fronterizos o en rutas de esa Salta profunda. No se trata sólo de esa imagen de fuerza de seguridad que controla, sino que realmente hacen una gran labor humanitaria, repito, doy fe de ello. Así que vaya mi homenaje a todos ellos que de verdad hacen un gran trabajo.

Para terminar, también voy a hacer un pequeño homenaje a Jorge Ríos y en su nombre a todos los jubilados de nuestra Nación que han sido víctimas de la inseguridad. No es un reconocimiento al hecho de matar a un ladrón, a quien entró a su casa, sino a todas las personas que están transitando sus últimos años de vida y que han sido víctimas de la inseguridad y tienen que vivir con ese trauma que les queda. Realmente la inseguridad ha crecido muchísimo en estos tiempos, quizás la crisis económica, la pandemia, todo influye, por más que tal vez en los medios de comunicación lo primordial hoy es el tema del coronavirus, hay que tener presente que estamos hablando de personas indefensas en su gran mayoría, que con los pocos años de vida que les queda, estando tranquilos en sus casas, tratando de pasarla con su familia y demás, se ven obligados a afrontar un montón de cosas que no eligieron.

Así que vayan estas palabras a todas esas personas que realmente por un hecho aislado, sin ser culpable de ello, realmente la pasan muy mal.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Buenas tarde, señor presidente, señores diputados.

Quiero rendir homenaje a Gendarmería Nacional al celebrarse su día, me uno al criterio del diputado preopinante en relación a lo que es el cuidado de las zonas limítrofes, de esta vasta frontera de la República Argentina, en este momento de pandemia donde el rol humano se visibiliza aún más y hace que seamos sensibles a cada actitud que lleva a entender que más allá de una fuerza de seguridad todos somos seres humanos que necesitamos comprensión, entendimiento y acompañamiento. Justamente en julio se está reflexionando sobre el día de los valores humanos, qué bueno que podamos hacerlo entendiéndolos a éstos como ‘gracias, estoy contigo, valoro lo que estás haciendo, sos un argentino más’, todos somos ciudadanos y estamos inmersos en este mundo frente a una pandemia.

Mañana, 29 de julio, se celebra el Día de la Cultura Nacional y qué aporte cultural que hacen realmente todos los artistas, llámense folcloristas, escritores, entre ellos los poetas, aquellos que hacen cancioneros, etcétera, que muestran su acompañamiento en esta tristeza de quedarse en casa por la pandemia; la cultura nacional es rica en la Argentina y en particular en nuestro Noroeste. Así que vaya para ellos mi reflexivo y profundo homenaje por su contribución porque la salud se entiende como el equilibrio psíquico, físico y ambiental; el no sentirse bien emocional o psicológicamente, el estar angustiado, con fobias o con problemas, sin saber qué es lo que va a pasar en el futuro con nuestras vidas, nos desfavorece y sobre todo al adulto mayor y a los niños en crecimiento. Por lo tanto, sea éste mi homenaje por el Día de la Cultura Nacional.

Hablando de la cultura, de cada uno de los ciudadanos, cómo no referirme a Eva Perón que ha mirado al descamisado, a los pobres con un nivel de igualdad, que ha considerado que todos somos argentinos con los mismos derechos y obligaciones. Yo

tengo una visión distinta de ella, en realidad no regalaba cosas a los pobres, siento que le cambiaba el destino a la gente, dándole algo quería que esté mejor, que pudiese gozar de elementos que por allí sus ingresos no le permitían. Allí estaba el rol de Eva Perón, con nosotras las mujeres, con el primer partido peronista femenino que nos nucleaba y que acompañaba a la Constitución Argentina en lo que tiene que ver con la igualdad y la inclusión de las mujeres, porque no. Con la mirada de Eva Perón en ese momento teníamos un partido peronista femenino, la Ley de Sufragio de 1.947, comenzábamos a participar, podíamos sufragar y ser votadas. Hoy la pandemia en el mundo está manejada –sin ir en detrimento de cómo está siendo llevada adelante la pandemia del coronavirus en Argentina, cosa que valoro, sé que aquí se lo está haciendo de una manera muy seria y responsable, es uno de los países que está dando qué hablar bien en el mundo– por mujeres líderes que están siendo hoy destacadas por cómo han llevado en su liderazgo como tales, como estadistas, como jefas de un Estado, de una Nación, esta problemática del coronavirus.

Sin dudas Eva Perón veía en nosotras fortaleza, templanza, criterio, análisis, que podíamos sufragar y ser votadas. Así que reconozco enormemente a quien ha sufrido aún muerta la desaparición de su cadáver, tal es así que se lo encontró en una tumba en Milán, Italia y fue repatriado cuando Perón volvió a la Argentina. Toda esa historia triste nos hace ver que existen las dualidades, que todavía subsiste el odio, la persecución y también que ella pudo pasar por encima, si vale el término, de todo esto y pasar a la inmortalidad, porque hoy es mucho más valorada que entonces y el mundo entiende que de nada valdrá un movimiento femenino sin justicia social y que ha llegado la hora de la mujer que comparte la causa pública, que es un valor no inerte, no numérico, pero sí un valor importante dentro de la sociedad. Me quedo con una de las frases importantes de Eva Perón que siempre me ha tocado el corazón: “No hay nada que sea más fuerte que un pueblo. Lo único que se necesita es decidirlo a ser justo, libre y soberano”.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

Sr. YONAR.- Gracias, señor presidente.

Al celebrarse el Día de Gendarmería Nacional me sumo al reconocimiento a estos centinelas de la Patria que nos cuidan y protegen, y adhiero a lo que dijo un diputado preopinante que son una ‘pata’ fundamental por la gran labor que vienen realizando en todo este tiempo de pandemia. Vaya mi agradecimiento, particularmente, al puesto que hay en mi municipio, en el paraje Ingeniero Maury.

A su vez también me sumo al homenaje al cumplirse 68 años del fallecimiento de aquella mujer que generó un quiebre en la política de nuestro país, que marcó una mirada diferente de cómo gobernar, hermanándonos en una sociedad donde había desigualdades. Vaya este homenaje para María Eva Duarte de Perón, reconocida como Evita, la abanderada de los humildes. Una persona que nos dio realmente una mirada totalmente diferente sobre cómo generar esas igualdades, cómo trabajar y velar por ellas, en una sociedad que dio un vuelco muy importante respecto a la participación femenina, sobre todo en el ámbito político de la militancia.

Así que en estos minutos de homenajes no quería dejar pasar esta oportunidad de nombrarla a ella que marcó una historia muy importante en nuestra sociedad y que es el

ejemplo, junto al General Perón, de cómo valorar a quienes más lo necesitan y tener una mirada diferente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

Sra. ACOSTA (A.E.).- Gracias, señor presidente.

En este espacio quiero adherir a los homenajes de los diputados que me precedieron en el uso de la palabra. Reconocer en la mujer que fue Eva Perón toda la lucha que tuvo y el camino que ha marcado para todas las mujeres no sólo argentinas sino del mundo entero.

Y hoy en especial, 28 de julio que es el aniversario de la creación de Gendarmería Nacional, quiero homenajear a esos hombres y mujeres que la conforman y hacerlo es muy loable justamente no sólo en esta fecha y en estos días sino siempre, porque son quienes defienden y cuidan nuestra frontera con gran valentía y honor. En este día donde conmemoran los 82 años de aniversario quiero rendirles un homenaje como símbolo de agradecimiento por el trabajo que realizan.

Nosotros los oraneses, que vivimos en una zona de frontera, somos testigos del trabajo incansable que realiza la Gendarmería Nacional, de la lucha constante que lleva a cabo en virtud de la defensa de nuestra argentinidad, de nuestras tierras, de nuestra frontera. En este difícil momento por el cual atravesamos los gendarmes son quienes también están en la primera línea de batalla enfrentando este enemigo invisible que hoy tenemos que es el COVID-19, cuidando cada paso legal e ilegal que hay en toda nuestra frontera; tampoco debemos olvidarnos del trabajo que realizan con la misión de consolidar los límites internacionales y garantizar la seguridad de los colonos y habitantes de las regiones alejadas. Sin duda alguna, durante todos estos años vienen cumpliendo fielmente su misión.

Sobre todas las cosas hoy quiero recordar y también admirar el trabajo que ellos realizan en cuanto al gran flagelo del narcotráfico, vigilando sobre todo los pasos ilegales que tenemos no sólo en las fronteras del norte de la Argentina sino en las de todo el país. Lo que ellos hacen realmente es loable y por eso es muy importante efectuar este homenaje.

Desde mi lugar, como legisladora de un departamento fronterizo, les doy las gracias y que Dios los acompañe y proteja siempre porque no es un trabajo fácil, tienen que enfrentarse a delincuentes, a armas de fuego y muchas veces pierden su vida y familias enteras quedan desoladas. Así que mi homenaje para la gente de Gendarmería y agradecerles nuevamente por el trabajo que hoy están realizando en nuestras fronteras.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Yo también quiero adherir en este día al homenaje que se le realizó a todo el personal de Salud y de las Fuerzas que se desempeñan en este contexto de pandemia, sobre todo del departamento Orán, que hoy están atravesando un momento crítico y que juntos y entre todos vamos a superar.

También, en este día que se cumplen 82 años de la creación de las Fuerzas de Seguridad, como es Gendarmería Nacional, quiero saludar a todos los hombres y mujeres de esta institución que asumieron un compromiso con mucha responsabilidad

con nuestro país y que se desempeñan en diferentes puntos del país en este contexto crítico, en este marco de emergencia; sobre todo a aquellos salteños y salteñas que tuvieron que dejar nuestra tierra para ir a otras provincias, saludarlos a ellos y a toda su familia, mandarles toda la fuerza, que Dios los bendiga y que esta institución siga siendo grande y haciéndole honor a nuestro país, agradecerle por supuesto por el trabajo, el compromiso y la responsabilidad.

Por último adhiero a todos los homenajes que se realizaron a Eva Duarte de Perón, más conocida como Evita, al cumplirse el domingo 26 de julio 68 años de su fallecimiento; recordarla como la mujer que marcó la historia Argentina para siempre, que sin dudas luchó incansablemente por los derechos de las mujeres, de los más humildes, de los que menos tienen, sus queridos descamisados. Y la verdad que quiero remontarme a lo que fue el día domingo, en honor a ellos se estuvieron realizando más de 10 mil ollas populares.

Sin dudas que hoy en este contexto de crisis, de emergencia, su legado está más fuerte y presente que nunca; ella vive en el corazón, en los ideales y acciones que llevan adelante muchos compañeros y compañeras que hoy están velando por los que menos tienen, por las mujeres, por los niños y por todas las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

La verdad que pensar en Evita es tener presente lo que fue, un antes y un después de la mujer en la política; refleja lo que significa la mujer en la política, la sensibilidad social, el coraje, el amor y hoy lo podemos ver sobre todo en aquellas que están 'parando la olla' para que muchos niños y niñas no se vayan a dormir con hambre.

Por último, si me tengo que remontar a una frase de Evita, que la verdad tiene muchas que hoy recordamos y que la levantamos, quiero quedarme con una que marca un anhelo que tenía ella con el General Juan Domingo Perón y sin dudas que estamos en el camino de construir eso juntos y entre todos. Así que con su permiso, señor presidente, voy a leer algo que siempre me emociona y quiero compartir ese anhelo.

- Asentimiento.

Sra. JUÁREZ (J.S.)- Dice "Queremos una argentina pacífica, poderosa y soberana y una masa de trabajadores unidos y feliz como ninguna en el mundo. Queremos el bienestar de los trabajadores, la dignificación de los humildes y la grandeza de esta Patria que todos debemos defender como la más justa, la más libre y la más soberana de la tierra". Así que ese es nuestro compromiso, poder trabajar en estas palabras que hoy están más vigentes que nunca.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix)- Tiene la palabra la señora diputada Lanocci.

Sra. LANOCCI- Gracias, señor presidente.

Yo también me sumo al homenaje a Gendarmería Nacional, a los médicos, mis colegas, que están en la primera base de la trinchera, al personal de Seguridad que nos cuida día y noche y asimismo como peronista, como mujer justicialista, a Eva Duarte De Perón, nuestra líder, la que peleó por nuestros derechos ya hace muchísimos años y que nos dio tantos beneficios a la mujer y a los más humildes. Creo que éste es un momento para reflexionar, estamos viviendo en una pandemia y hay mucha gente que nos está necesitando y tenemos que estar a la par de ella, así que me sumo a este homenaje tan grande.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

También adhiero a los homenajes realizados por los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, al aniversario de la creación de Gendarmería Nacional y por supuesto no dejar de recordar que el domingo pasado se cumplió el 68 aniversario del paso a la inmortalidad de la abanderada de los humildes Eva Duarte de Perón.

En el país se efectuaron diversos homenajes a una mujer que nos dejó enseñanzas y jirones de su vida por su lucha, por su trabajo incansable, comprometida siempre por los derechos y la dignidad de los humildes. Evita no ha dejado de agigantarse, concretándose así durante años una realidad que uno ve a diario, en el auge de su camino, de su lucha, de su pasión, de su vocación, de su vida entera, esa frase que ella siempre la predijo ‘ustedes recogerán mi nombre y lo llevarán como bandera a la victoria’, la cual permanece como llama encendida en el pueblo argentino, con esa fuerza, con esa templanza, con esa humildad que la destacaba. ¡Siempre va a vivir eterna en el alma del pueblo por quien luchó, por los más desposeídos, por la clase trabajadora! Fue la principal precursora de los derechos, principalmente de la rama femenina y su tarea por conseguir la igualdad entre los derechos políticos, civiles, de hombres y mujeres fue decisiva; la impulsora del voto femenino, principalmente, que en estos tiempos que vivimos, destaco una frase que también pronunció –y que es una mujer a la que siempre admiro por su historia, por su obra, por su lucha incansable– que nos dijo “Ha llegado la hora de la mujer que comparte una causa pública y ha muerto la hora de la mujer como valor inerte y numérico dentro de la sociedad”.

En honor a ella resalto la labor de tantas mujeres a lo largo y a lo ancho del país, de diferentes movimientos sociales, partidario y no partidario, en estos tiempos donde vemos reflejada la solidaridad, el compromiso por los más necesitados, trabajando en ollas, en merenderos, en almuerzos diarios para cuántas familias y niños que aún lo necesitan, y de aquéllas que desde diferentes puntos del país dejan a veces su tiempo hacia sus propios hijos para trabajar por quienes más lo necesitan.

Como compañera militante desde mis inicios admiro su lucha, su pasión y su vocación y ruego siempre su eterno descanso. Hago extensivo el saludo de muchísimas compañeras, que hoy desde esta banca me toca representarlas y lo hago con mucho esfuerzo, trabajo y vocación. Espero seguir su ejemplo y trabajando siempre por los derechos, la igualdad y por tanto que necesitamos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Sansone.

Sr. SANSONE.- Gracias, señor presidente.

Mi homenaje es para los comerciantes industriales, desde los más grandes a los más pequeños, que son las MICROPYMES, que hoy sufren el efecto de esta pandemia, que si ya venían mal, esto los empeoró aún más, los llevó al extremo, a un estado en que algunos realmente llorando tratan de explicar cuál es su situación. Hay que estar en su lugar para entender la desesperación que están sufriendo, porque no sólo están perdiendo el negocio, ¡dejan atrás años de trabajo y de sacrificio!

Comerciantes que aparte de todo lo que ocasiona la pandemia también tienen problemas con el Estado que les pone trabas absurdas para seguir trabajando. Uno de

ellos, Morales, realmente estaba desesperado, le habían puesto en la peatonal vallas a dos metros antes de entrar a su negocio y no permitían que pase la gente; gracias a Dios corrí la valla, fui a visitarlo, luego me fui caminando por la peatonal ¡y vi la desolación que hay, negocios de años, ópticas, zapaterías, casas de deportes, jugueterías!, ¡una ubicada en la peatonal entre Urquiza y San Martín que tenía más de 30 años, cerró!

– Ocupa el sitial de la Presidencia, el vicepresidente 1º, Jorge Ignacio Jarsún Lamónaca.

Sr. SANSONE.- Y cómo se concatenan los problemas, porque el dueño de esta juguetería cierra y deja un local que se lo alquilaba una institución que la única entrada que le quedaba era el alquiler que le dejaba ese rubro ¡Cómo caen los trabajos y cómo perdemos manos de obra, es increíble! ¡Una clase media que está muy golpeada realmente! Por eso mi homenaje es a ella por la valentía y gallardía con que está pasando esta pandemia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Primero quiero felicitar y homenajear a catorce familias que en Rosario de la Frontera hoy francamente le están dando lucha a esta situación que hoy estamos viviendo; son catorce personas que trabajan en la empresa Agua Mineral Palau la cual, yo quiero contarles a todos ustedes, no está siendo explotada. Hace tiempo atrás se le dio la concesión a una empresa que irresponsablemente no cumplió prácticamente con nada de lo que se había pactado cuando se le otorgó la concesión, lo que llevó a que hoy sus empleados lamentablemente no estén cobrando sus sueldos y no tengan para comer. Hoy estos trabajadores están apostados al ingreso...

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputado, disculpe que lo interrumpa, estamos en Homenaje, yo le pido por favor que centremos el discurso, porque lo que está expresando corresponde a Manifestaciones.

Sr. OROZCO.- A ver, fundamentalmente quiero homenajear la valentía de catorce personas que la están pasando mal, que hoy a pesar de su situación hacen que Rosario de la Frontera siga estando tranquila. Si no se puede destacar a estas personas que hoy no tienen para darle de comer a su familia y que aun así no han salido a robar, a delinquir ¡entonces a quién hay que homenajear! Le pido disculpas si me dirijo de esta forma, creo que no tiene que ver con una Manifestación sino con una realidad.

¿Por qué digo esto? También les comento que lamentablemente allí ha pasado que legisladores o funcionarios –a los que no puedo homenajear– salieron cobrando el IFE. Quiero decirles a todos ustedes que aprovecho este espacio porque voy a estar imposibilitado tal vez de dirigirme en otro momento para hacer saber lo que está pasando en Rosario de la Frontera. Y a esta Cámara de Diputados y al Gobierno de la provincia les pido que tratemos de ayudar a los trabajadores de esta empresa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Suriani.

Sr. SURIANI.- Gracias, señor presidente.

Yo también me sumo a los homenajes que se han hecho a la Gendarmería Nacional en su día, recordemos que durante muchos años se habló de los centinelas de

la Patria. Valga el reconocimiento para esos valerosos hombres que tienen como misión primordial defender las fronteras de nuestra Patria. Que tengan el apoyo que deben tener por parte del Estado nacional y de la sociedad toda para cumplir esa importante labor.

También me quiero sumar al reconocimiento que se ha hecho a la figura de Eva Perón. Todos recordamos a Evita seguramente en muchos de sus apotegmas que han trascendido en la historia, sobre todo cuando escuchábamos que “los únicos privilegiados son los niños”. Es evidente que Eva Perón tenía un gran amor por la vida, la familia y los valores. Acompañó como se ha dicho al General Perón, bien al lado, muy a la par de él, entendiéndolo que el hombre y la mujer se complementan para formar esta comunidad organizada que tanto deseamos y que lamentablemente muy pocos dirigentes han promovido, pero tenemos esa ilusión. Y en los momentos en los cuales la Argentina se debate entre la cultura de la vida o de la muerte, recuerdo que Eva Perón nos decía que “el vientre de la mujer es la cuna sagrada donde se genera la vida” Qué importante que muchos que se dicen peronistas pero han votado a favor de la cultura de la muerte, propiciando el aborto, recuerden a Evita en esas palabras tan fuertes, tan ricas en sabiduría y en amor “El vientre de la madre es la cuna sagrada donde se genera la vida”. Además, señor presidente, recordemos que fue profundamente cristiana, la acompañó hasta sus últimos momentos el padre Benítez.

— Ocupa el sitio de la Presidencia, su titular, el señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. SURIANI.- Valga el recuerdo para la gran Evita que tuvo por hijos a la mayoría del pueblo argentino, deseando siempre al lado del General Perón defender esas banderas que ella llevaba en su corazón, empezando por la justicia social, de independencia económica y la soberanía política que hoy se expresaría en la soberanía demográfica. Dejemos que nazcan los argentinos de bien que tengan que nacer en esta bendita tierra que Dios nos dio para poder acrecentarla y seguir haciendo Patria.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

La verdad que a esta altura ya estoy confundido, no sé si estamos en Homenajes o en Manifestaciones.

Primero, por supuesto adhiero a los homenajes que hicieron los diputados propeinantes y muy brevemente decirle que un día 27 de julio allá por el año 1.972 se fundó el Colegio de Graduados de Antropología, y por ello en esta fecha cada año festejamos en nuestro país el Día del Antropólogo.

La antropología en este día académico, pone de relieve esta profesión, de quienes realizan el estudio del ser humano de forma integral, estamos hablando nada más y nada menos que de nosotros, los seres humanos; esta ciencia que se dedica a estudiarnos y más que nada en nuestra provincia, en mi departamento Rivadavia, creo que muchos de ellos –algunos que ya no están con nosotros, que nos han dejado– han estudiado durante muchos años al ser humano desde su creación, a nuestras comunidades, a nuestros hombres y mujeres. Así que vaya mi homenaje a todos los antropólogos de nuestro país en su día.

Nada más, señor presidente.

POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

5.1

Expte. N° 91-42.617/20

PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Salud Pública informe:

- Si esa cartera cuenta con personal en condición de contratado o transitorio, detalle de los mismos.
- Si al citado personal se le brinda y provee las indumentarias y elementos de protección necesarios, ante la pandemia originada por el COVID-19 (Coronavirus).
- Perspectiva de la situación laboral de los mismos.

Adrián A. Valenzuela Giantomasi

5.2

Expte. N° 91-42.626/20

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR DIRECTOR DE AVIACIÓN CIVIL Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Director General de Aviación Civil de Salta informe:

- Detalle de vuelos realizados por cada aeronave desde el 1° de enero de 2.015 al 31 de diciembre de 2.019 y el motivo de cada uno.
- Los aviones y/o helicópteros de la flota que se encuentran inscriptos como aeronaves sanitarias ante la Administración Nacional de Aviación Civil (A.N.A.C.); y en su caso, desde qué fecha y en qué categoría de complejidad sanitaria (alta complejidad, media complejidad o baja complejidad), adjuntando constancia/s de dicha inscripción.

Héctor M. Chibán

5.3

Expte. N° 91-42.630/20

¹ NOTA: Se deja constancia de que se leen los números de los expedientes, no así los textos de los proyectos.

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE
DESARROLLO SOCIAL
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Desarrollo Social informe:

- Cantidad de envíos efectuados por la Fundación Direct Relief, a partir del Memorandum de Entendimiento de fecha 4 de diciembre de 2.015, instrumentado en el Decreto N° 151.
- Detalle de todos los envíos, los productos e insumos incluidos en ellos, informando destino de los mismos, con expresa indicación del área o Institución a los que fueron remitidos.
- Reportes enviados a la Fundación Direct Relief, en el marco de las obligaciones asumidas con dicha organización, remitir copia.
- Estado actual del Convenio entre el Gobierno de la provincia de Salta y la Fundación Direct Relief.

Enrique D. Sansone

5.4

Expte. N° 91-42.631/20

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente del Instituto Provincial de Vivienda informe:

- Obras licitadas y adjudicadas al 31 de diciembre de 2.019 detallando nombre de la obra, ubicación, ejecutante/adjudicatario, montos afectados/contratos, porcentajes de avance, transferidos/certificados, plazo de ejecución, avance físico/financiero, etc.
- De la misma forma, obras licitadas y adjudicadas en el presente ejercicio 2.020, incluyendo el detalle de avance mensual.

María del S. López

5.5

Expte. N° 91-42.632/20

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR DIRECTOR DE VIALIDAD DE SALTA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Director de Vialidad de Salta:

- Obras licitadas y adjudicadas al 31 de diciembre de 2.019 detallando nombre de la obra, ubicación, ejecutante/adjudicatario, montos afectados/contratos, porcentajes de avance, transferidos/certificados, plazo de ejecución, avance físico/financiero, etc.
- De la misma forma, obras licitadas y adjudicadas en el presente ejercicio 2.020, incluyendo el detalle de avance mensual.

María del S. López

5.6

Expte. N° 91-42.633/20

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Infraestructura informe:

- Obras licitadas y adjudicadas al 31 de diciembre de 2.019 detallando nombre de la obra, ubicación, ejecutante/adjudicatario, montos afectados/contratos, porcentajes de avance, transferidos/certificados, plazo de ejecución, avance físico/financiero, etc.
- De la misma forma, obras licitadas y adjudicadas en el presente ejercicio 2.020, incluyendo el detalle de avance mensual.

Se deberá incluir en todos los casos las obras en ejecución realizadas a través de los diferentes créditos (Bicentenario, BID, etc.)

María del S. López

5.7

Expte. N° 91-42.645/20

PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Salud Pública informe:

- Fecha del último pago realizado bajo el concepto de Licencias y Vacaciones, adeudadas al personal de salud jubilado.

Gladys L. Paredes

5.8

Expte. N° 91-42.659/20

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos informe las fechas y los montos de los pagos correspondientes a las obligaciones emergentes de los sistemas de seguridad social, obras sociales y sindicales, correspondientes al período comprendido entre los meses de diciembre del 2.019 a junio del 2.020 discriminado por Municipio.

Jesús R. Villa

5.9

Expte. N° 91-42.660/20

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Salud Pública informe acerca del estado de los expedientes 1523, 1529 y 1530, todos con Código 189.

Azucena A. Salva

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución enunciados por Secretaría; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6

**TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE
RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN**

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración que obran en poder de los señores diputados. Por Secretaría se enunciarán los números de los expedientes.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyecto de Resolución: Expte. N°^{tos} 91-42.628/20.

Proyectos de Declaración: Exptes. N°^{tos} 91-42.619/20, 91-42.620/20, 91-42.649/20 y 91-42.650/20.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos enunciados por Secretaría; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

7

MOCIÓN DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Antes de continuar, quiero comunicarles a todos los señores diputados que en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria junto con los presidentes de los distintos bloques acordamos para la Sesión de hoy el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo y el primer punto del Acta de Labor Parlamentaria –los restantes serán tratados el próximo martes–; por último se desarrollará el espacio de Manifestaciones.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

Justamente le iba a pedir que comunique a todos los diputados lo que se acordó en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria referido al Acta previsto para el día de hoy. Además, con la anuencia unánime de los presidentes de bloque, se dispuso tratar sobre tablas el expediente N° 91-42.648/20, proyecto de ley que remitiera el Poder Ejecutivo, en virtud del cual se declara de interés prioritario para la provincia de Salta la restauración de la sostenibilidad de la deuda pública provincial, que solicito se ponga a consideración del Cuerpo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas del expediente N° 91-42.648/20; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se irá nombrando a los señores diputados, quienes estén por la afirmativa respondan “afirmativo” o quienes estén por la negativa expresen “negativo”.

Les pido a los diputados que mantengan todos los micrófonos abiertos, y que cada uno sea cuidadoso de manera que una vez que haya emitido su voto luego cierre su micrófono para no interrumpir la votación de los demás diputados. Muchas gracias.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Votan por la afirmativa, los señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIOGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OROZCO, Gustavo O.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.
- Votan por la negativa, los señores diputados: CHIBÁN, Héctor M. y DEL PLÁ, Claudio A.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es: 55 votos por la afirmativa y 2 por la negativa.

Aprobado el tratamiento sobre tablas.

8

**DECLARAR DE INTERÉS DE LA PROVINCIA LA RESTAURACIÓN
DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL
Proyecto de Ley**

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Se declara prioritaria para el interés de la Provincia la restauración de la sostenibilidad de la deuda pública provincial, a fin de crear condiciones para asegurar la sostenibilidad de dicha deuda y, a tal efecto, se autoriza al Poder Ejecutivo a disponer y llevar a cabo los actos, mecanismos y/o instrumentos financieros que juzgue más apropiados a efectos de renegociar, reestructurar o refinanciar la deuda pública que surja de los títulos públicos emitidos por la Provincia bajo ley extranjera en el mercado internacional de capitales, todo ello a fin de obtener un beneficio económico y/o financiero, y/o una mejora en los plazos de amortización y/o en las tasas de interés de la deuda referida.

Art. 2°.- Se autoriza al Poder Ejecutivo a dictar todas las normas reglamentarias, aclaratorias y/o complementarias que fueran necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Art. 3°.- Se autoriza al Poder Ejecutivo, en forma directa o a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, a realizar todos aquellos actos necesarios o convenientes para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente ley, incluyendo, sin limitación:

- a) Todas las operaciones que el Poder Ejecutivo entienda necesarias y/o convenientes, incluyendo todas las emisiones de títulos de deuda o la suscripción de documentos necesarios o convenientes para instrumentar dichas operaciones, los canjes, solicitudes de consentimiento a los tenedores con el objeto de realizar modificaciones a los títulos de deuda existentes y/o cualquier otra modalidad y/o mecanismo para la reestructuración y/o refinanciación de los títulos públicos existentes que fueran colocados en los mercados internacionales, incluyendo la capitalización de intereses, y el otorgamiento de garantías para restaurar la sostenibilidad de la deuda pública en los términos del artículo 1° de la presente ley;
- b) Todo trámite vinculado a la suscripción de la documentación y acuerdos necesarios o convenientes a fin de dar cumplimiento a las operaciones dispuestas en la presente ley para que, por sí o por terceros, actúe en la instrumentación, colocación, registración y pago de los instrumentos y operaciones autorizadas en esta ley.
- c) La afectación en garantía, cesión en pago y/o en propiedad fiduciaria de los fondos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo con lo previsto en el Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, o el

régimen que en el futuro lo reemplace, y/o de las regalías hidrocarburíferas y/o el canon extraordinario de producción, y/o los recursos propios, en todos los casos netas de coparticipación a los municipios, a efectos de instrumentar o de garantizar las operaciones autorizadas en la presente ley y la deuda resultante como consecuencia de la renegociación.

- d) Acordar en los documentos pertinentes que sean necesarios o convenientes para instrumentar las operaciones autorizadas en la presente ley (incluyendo sin limitación, los documentos de la oferta, los títulos públicos a emitirse, como así también los contratos que fueran necesarios o convenientes para implementar y perfeccionar las transacciones aprobadas por la presente), la prórroga de jurisdicción a favor de tribunales extranjeros y la determinación de la ley aplicable a las operaciones de crédito público autorizadas por la presente ley incluyendo leyes extranjeras y/u otros compromisos habituales para operaciones con títulos en los mercados internacionales.

Art. 4°.- Todos los actos, contratos y operaciones que se realicen, así como los instrumentos que se emitan, como consecuencia de lo dispuesto en la presente ley o vinculados a ella, se encontrarán exentos del pago de todos los impuestos, tasas y contribuciones provinciales existentes y a crearse en el futuro. Entre otras cuestiones, la exención comprende la emisión, comercialización, recupero, rentabilidad y todo otro acto que sea consecuencia o se vincule con la operación de crédito público prevista en la presente ley.

Art. 5°.- Se faculta al Poder Ejecutivo para disponer las modificaciones, adecuaciones o reasignaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente ley.

Art. 6°.- Declárese la presente ley de orden público.

Art. 7°.- La presente ley entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 8°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dr. Gustavo Adolfo Roberto Sáenz, Gobernador de la provincia de Salta - Dr. José Matías Posadas, Secretario General de la Gobernación.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Corresponde ahora poner la Cámara en Comisión; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada. La Cámara se encuentra en comisión

8.1

CONFERENCIA: DECLARAR DE INTERÉS PROVINCIAL LA RESTAURACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Javier Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar agradecerles a todos los diputados de las distintas bancadas que hayan dado su voto favorable para el tratamiento sobre tablas del presente proyecto, quienes tomaron conciencia de la situación crítica por la que está atravesando la Provincia y además en un contexto nacional muy complicado. La consideración de este proyecto de ley que remitiera el Poder Ejecutivo nos permite, sin lugar a duda, dotar al Gobierno de Salta de una herramienta fundamental como es la autorización para reestructurar y mejorar el perfil de la deuda que tiene la Provincia, sabemos que esta decisión tiene su parangón con la determinación tomada a nivel nacional mediante la Ley 27.544, llamada Ley de Restructuración de la Sostenibilidad de la Deuda Pública Nacional que asciende a más de 66 mil millones de dólares. Este mismo procedimiento ya lo han adoptado otras provincias como Chubut, Neuquén Mendoza, Córdoba y alguna otra más, son herramientas esenciales para estos momentos críticos. Sabemos que ante la posibilidad de poder renegociar la deuda que pesa sobre esta Provincia, nos va a permitir seguramente disponer de recursos para atender necesidades que son inmediatas y no tener que pagar los vencimientos que en dólares, que a medida que se produce la devaluación la deuda provincial va incrementando.

Tengamos presente lo siguiente. Al 31 de diciembre del 2019 la deuda ascendía a 39 mil millones de pesos, a la fecha con el tipo de cambio actual, la deuda está por arriba de 45 mil millones de pesos y el Ministro de Economía nos mostró –cuando participamos de una reunión de manera virtual– cuál era el perfil de la deuda de la provincia de Salta y para este año tenía vencimiento por más de 9.600 millones de pesos; sabemos que esa deuda no es la única. Para el año 2021 tenemos que afrontar más de 100 millones. En el año 2022, 194 millones. En el 2023, 176 millones y en el 2024, 136 millones de dólares. La deuda que se pretende renegociar asciende aproximadamente 390 millones de dólares, una cifra que, sin lugar a duda, resulta de difícil cumplimiento en los plazos que están planteados, en un escenario de crisis económica global, en donde la devaluación es permanente y en el que lamentablemente –producto de la pandemia– la recaudación provincial en lo que va del año se redujo más de 7 mil millones de pesos, tanto en lo que es recaudación propia como en concepto de Coparticipación Nacional. Estamos pasando momentos muy difíciles, y cabe destacar que es importante la postura de todos los sectores políticos que, insisto, quiero agradecerles porque han tenido la consideración, el entendimiento y apoyaron el tratamiento sobre tablas de este tema, al considerar que es fundamental para el futuro de nuestra Provincia y de esta gestión que le tocado asumir con mucha responsabilidad los destinos de Salta.

Además quiero aclarar algo, porque se escuchan muchas voces críticas respecto a esta decisión. Se dice que ‘se están otorgando súper poderes’, nada más alejado de la realidad. Con este proyecto de ley se está habilitando al Poder Ejecutivo a suscribir convenios con los distintos acreedores, con abogados, con todos los operadores del sistema financiero que intervienen en este tipo de negociaciones para poder llevar adelante esta reestructuración de deuda. Otra de las dudas que surgieron, no se trata de un nuevo endeudamiento, sino de tratar de mejorar las condiciones de los créditos y de las deudas ya vigentes; recordemos que tanto el Fondo del Bicentenario como el de Reparación Histórica las tasas de interés que se tomó en ese momento superó los 9 puntos, con esto se trató de reducir esa tasa y, por supuesto, ampliar el plazo para honrar

esa deuda. También es importante decir que es decisión de esta Provincia hacerse cargo de la deuda que está vigente, cumplir con los acreedores, no entrar en default, tratar, insisto, de lograr las mejores condiciones para poder hacerlo, porque eso va a redundar en definitiva en beneficio de todos y cada uno de los salteños. Esta iniciativa, sin duda, es necesaria y oportuna, no es un capricho, es algo que está ocurriendo a lo largo y ancho de todo el país, todas aquellas provincias que están con deuda en moneda extranjera están recurriendo a esta herramienta para poder llevar adelante esta reestructuración, esta sostenibilidad de la deuda y poder cumplirla.

Señor presidente, insisto, estamos atravesando un momento muy complejo, donde en Argentina todos debemos encontrarnos más unidos que nunca, un momento donde los que tenemos la responsabilidad de asumir estos cargos de representación de la gente debemos estar a la altura de las circunstancias y acompañar estos procesos y, en este caso, dotar al Gobierno de la Provincia de las herramientas necesarias para poder llevar adelante esta gestión.

Reitero el agradecimiento a mis pares y comentarles que en la Comisión de Hacienda y Presupuesto fue unánime a la consideración de este tema, hubo sin lugar a duda algunos puntos de vista que pudimos consensuar, de hecho esto sucedió: Se planteó la necesidad de la creación de una Comisión Bicameral de Seguimiento, que también fue consultada en la reunión que mantuvimos ayer y no hay ninguna objeción por parte de quienes representamos al oficialismo y tampoco del Gobierno de la Provincia. De manera tal que este tipo de leyes que son tan trascendente es importante que tengan los consensos políticos y entiendo que así es, por eso considero que esta norma va a ser primordial no sólo desde el punto de vista técnico sino también desde el político, éste es un mensaje a toda la ciudadanía de que queremos hacer las cosas bien y que pretendemos mejorar, en este caso, la gestión a través de esta reestructuración de una deuda muy pesada y que la verdad nos va a costar mucho llevar adelante y poder cumplir, por eso es fundamental que aprobemos este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Godoy.

- No se escucha lo que expresa el señor diputado Godoy.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado no se lo escucha bien, si puede activar el micrófono.

Sr. GODOY.- Parece que tengo una mala conexión de internet... *(No se entiende lo que manifiesta el señor diputado)*

- Resulta inaudible la manifestación del señor diputado Godoy, debido a fallas de conexión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado Godoy, se lo escucha muy cortado y hasta que usted solucione el problema de conexión hará uso de la palabra el diputado Zapata.

Tiene la palabra el diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias señor presidente.

Quiero hacer notar lo curioso de la urgencia con que vino esta convocatoria y este pedido del Poder Ejecutivo. El viernes tuvimos una reunión por teleconferencia con el señor Ministro de Economía de la Provincia y no mencionó nada acerca de la necesidad de contar con estas autorizaciones súper extraordinarias para renegociar la

deuda. Surgió de la charla de ayer, que la urgencia no está dada por la necesidad de ponerse bajo el paraguas de la negociación nacional, acogerse o lograr que las condiciones que se puedan pactar estén acordes o amparadas por el convenio que lleva adelante la Nación. El motivo es, según lo expresó el señor ministro, porque transcurren al día 6 de agosto, 30 días de la caída en mora en el vencimiento de una cuota o de un cupón de interés del bono emitido por el Crédito del Bicentenario.

No tengo ningún problema ni objeción, como opositor, que los temas se debatan pero tenemos que trabajar también dentro de la esfera legislativa con seriedad, no podemos andar con secretismos ni tratar de sorprender con una convocatoria apresurada que limita la posibilidad de análisis y de planteos que pudieran enriquecer la propuesta que viene del Poder Ejecutivo.

El señor ministro no pudo aclarar, el viernes ni ayer, con certeza qué cifras se van a atender con el crédito que vamos a tratar posteriormente, tengo entendido que los intereses del crédito del bicentenario estarían abarcados o comprendidos en la autorización para renegociar y reprogramar esta deuda.

El pedido que viene del Poder Ejecutivo significa amplios poderes para negociar sobre la deuda que está vigente y que a decir de hace unos treinta ó cuarenta y cinco días, según palabras del señor ministro, se contaban con los fondos para atender el vencimiento de alrededor de 16 millones de dólares inclusive forma parte esta aseveración de una respuesta a un pedido de informe que hicimos con el diputado Julio Moreno. Realmente es muy difícil tratar esto si no hay un programa claro de Gobierno o que no hayan presentado planillas demostrativas y claras acerca de las dificultades que tiene la Provincia y no sólo en el presente sino también en el futuro conforme a alguna proyección o prospección; nadie desconoce que la situación de la economía de la República, sobre todo la salteña, es muy difícil, prácticamente está en el límite de lo posible poder atender normalmente los requerimientos de los servicios públicos, de los servicios de la sociedad, el pago de sueldos y sobre todo atender las necesidades que plantean las empresas para seguir viviendo.

Hay que saber priorizar las cosas, mientras se dictó el Decreto 309 donde se le otorgaba un presupuesto a la Gobernación, tres veces lo hizo la Cámara de Diputados; existen otras necesidades que van surgiendo. Y yo no entiendo el porqué el señor Ministro no presenta un programa claro, una prospección de los ingresos y los egresos de la Provincia para que desde la oposición también ayudemos; nuestra voluntad es que Salta siga adelante, que se pueda poner de pie, pero nunca va ocurrir porque si el único aporte que podemos hacer –por la información o lo que piden a la Legislatura– es el otorgamiento de más facultades discrecionales sin dar participación o no escuchando las ideas que podemos brindar desde la oposición. Decía, la excesiva facultad podría llegar a colocar, en caso que no exista un contrapeso, en una delegación excesiva de poderes. Porque lo que el señor Ministro solicita es que confiemos en él, en su equipo económico, que paradójicamente muchos de ellos estuvieron presentes en la función pública en el Ministerio de Economía cuando se tomaron las deudas que hoy queremos solucionar. ¿Por qué necesitamos solucionarlas? Porque se programaron mal los vencimientos.

El crédito del Plan Bicentenario adquirido en el año 2016 prevé vencimientos de 100 millones de dólares en tres años, que en el momento en que sancionó el exceso de los ingresos corrientes o los gastos corrientes no alcanzaban el 1% y no se puede atender con eso la abstención de los servicios de la deuda. Este crédito iba a ser destinado para obras, se negó en el momento que planteamos desde la oposición el detalle de los mismos como lo exige el artículo 69, sin embargo fue aprobado. La

Constitución es muy clara, cuando se toma una deuda debe indicarse cuál es el destino específico de los fondos, y no se hizo; por suerte sabemos que la mayoría de los intendentes han podido dar cumplimiento e invirtieron los fondos que les correspondían en obras públicas, no así la Provincia que se transformó en un agujero negro o en el Triángulo de las Bermudas donde este dinero se difuminó y hoy debemos tratar una forma que es poco convencional, como otorgar facultades tan extraordinarias para que alguien vaya a solucionar el problema que, de alguna manera, fue fruto de su participación en la gestión anterior. Quienes hoy critican a Urtubey fueron parte de su administración o apoyaron el crédito, tal vez deben estar recapacitando la necesidad que antes de votar este tipo de leyes –la contracción de deuda– primero aseguremos el cumplimiento de las cláusulas constitucionales y segundo tengamos en claro adónde va todo el esfuerzo de la Provincia para poder dar explicaciones fundadas y razonadas a la población que nos confió su voto.

Lamento mucho que el señor Ministro, al momento de pedir tamaña muestra de confianza, tamaña delegación de esta Cámara, no hay proporcionado a los diputados ni siquiera un “paper”, una minuta, un esbozo de la situación actual, cómo se corrige o qué es lo que pretende hacer con los vencimientos, ¿los prorrogará un año?, ¿va a dividir las cuotas de capital?, ¿lo hará en treinta años?, ¿lo hará en cinco años?, ¿cuáles son los parámetros de tasas que él considera que va a poder renegociar? Calculen que el Riesgo País ronda los 2.200 puntos, esto significa que son 22 puntos arriba de la tasa de interés que paga cualquier país o cualquier entidad nacional que se llama “Investment Grade”, o sea aquéllos que no presentan riesgo país. La tasa que se paga por el crédito del Plan Bicentenario es 9.125% en el tramo de los 300 millones de dólares. ...

Algunos se quejan de la herencia recibida y está bien, pero lamentablemente cuando se trata de una sucesión gubernamental no se puede recibir las finanzas públicas con beneficio de inventario; para los que no entienden, esto significa reconocer únicamente los bienes activos y que las deudas se salden con una parte de los bienes de la herencia. Acá hay que afrontar la situación, por eso desde la oposición vamos a ayudar para que así sea aunque no puede ser de nuestra parte un voto de confianza liso y llano. Si esto está rayano en la violación del artículo 4° que establece el otorgamiento de facultades extraordinarias, como mínimo considero y voy a pedir que se constituya una Comisión Bicameral de Seguimiento conformada por diputados y senadores, dos a propuesta del oficialismo y dos de la oposición en cada Cámara, cuyas designaciones le correspondan a los respectivos presidentes; la misma se formará en los próximos quince días; dictará su propio reglamento; y su función será obtener, resumir y proporcionar informes a esta Cámara con una periodicidad mínima de sesenta días y alertar o informar cuando se vaya produciendo algún acontecimiento que cambie la realidad.

Cabe destacar que el Ministro no mencionó cuáles son los parámetros donde empieza a negociar, cuánto va a costar la tarea de renegociar, porque esto no es gratis, él no va a ir a tocarle la puerta a los bonistas y sólo nos costará los pasajes y los viáticos, tampoco se hará por teleconferencia, sino que se contratarán entidades que asesorarán, prepararán la propuesta, buscarán la adhesión y eso representan comisiones; es decir que esto también va a tener gastos en la emisión y colocación de nuevos títulos que en caso de ser aceptables sustituirán a los actuales. Fundamentalmente pregunto ¿cómo podemos desde la Cámara de Diputados dar una autorización así sin tener la idea más mínima de cuál será el costo y las condiciones? Dicen que otras provincias venían buscando negociar ¿por qué el señor Ministro no nos dijo esto?

Creo que el apoyo condicionado por supuesto a la existencia de esta comisión de seguimiento, no debe ser tomado como un aval a lo que se está haciendo, porque yo no

veo que existan planteos serios desde el Gobierno para poner a Salta de pie, salvo las autorizaciones como ésta que le dan más y más discrecionalidad. Si la Provincia se mantiene sin haber caído en una bancarrota estrepitosa, es por la asistencia de la Nación que le ha enviado más de 14 mil millones de pesos no sólo para atender los planes de asistencia directa a los ciudadanos sino también para el gasto: 1.786 millones en ATN; 30 millones en refuerzo de alimentos; 787 millones para el Fondo Compensador del Transporte; 532 millones al Ministerio de Salud, de los cuales son 160 para equipamientos donde seguro están incluidas las ambulancias, los respiradores, los ecógrafos; 54 millones para elementos de protección personal cuya carencia se quejan mucho los agentes sanitarios; 220 millones para medicamentos y 96 millones para vacunas.

En este sentido es necesario el control. El control en manos del oficialismo es más o menos como poner de carcelero al Padre Grassi a un pedófilo. El control es el examen, observación o cuidados para hacer una comprobación. ¿Para comprobar qué? Que la expresión o el comentario sobre la existencia de un hecho sea realidad, que exista correlación entre el hecho y el dicho. Difícilmente tenga credibilidad un control desde el oficialismo, porque éste no puede controlarse a sí mismo, sino miren lo que pasa en la Auditoría General de la Provincia o en el Tribunal de Cuentas. El control no puede pasar de eso, no puede transformarse en una persecución ni un elemento de denostación o descrédito del Gobierno; debe ser realizado por personas idóneas y en lo posible con todo el ánimo de colaborar, porque un buen control colabora, no destruye y conserva los bienes y la credibilidad.

Por todo lo expuesto, señor presidente, es que voy a apoyar este proyecto, sólo si se acuerda a lo largo de esta sesión la constitución de la comisión que he mencionado.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Señor presidente, hoy le toca a esta Cámara –que viene de hace diez años o un poco menos– seguir viendo cómo puede llevar adelante una mala costumbre del gobierno anterior, de pedir empréstitos a costa de los salteños.

En el año 2.012 cuando esta Cámara debatió el Fondo de Reparación Histórica, seguramente se planteó la necesidad de mejorar la situación de los departamentos Orán, San Martín, Rivadavia, y realizar importantes obras de infraestructura para lograr que el norte salteño no siga relegado, que tenga conectividad de rutas, posibilidades de crecer en la producción, de que los chicos no tengan que emigrar hacia la Capital o hacia otras provincias porque no pueden desarrollar sus actividades en el lugar y se ven obligados a estudiar en otro lado, una serie de promesas donde los diputados dieron su aval y su acompañamiento. Pasaron cuatro años de ese 2012 y nuevamente se buscaba la forma de poner en riesgo la Provincia, para que a través del famoso Plan Bicentenario viéramos la manera de poder pagar la deuda del Fondo de Reparación Histórica, porque muchos de esos fondos tenían como objetivo –según decían en aquel momento quienes formaban parte del gobierno– concluir algunas de las obras en San Martín, Rivadavia y Orán, o bien iniciar aquéllas que no pudieron realizarse en esos cortos cuatro años, no obstante embargaron a la provincia de Salta. Entonces fueron dos empréstitos, dos autorizaciones para colocar títulos millonarios en dólares pagaderos a futuro, ¡con tal las generaciones futuras se harían cargo!

Hoy nos toca hacernos cargo de los gobiernos y de su continuidad y atender al requerimiento para poder llevar adelante una Provincia que no sólo se le suma esta mala

costumbre, ese egoísmo de turno del gobierno anterior –y lo voy a decir porque lo he manifestado en muchos medios y oportunidades– que no tuvo ningún tipo de prurito al momento de pensar que las gestiones de gobierno terminan y que la provincia de Salta queda endeudada “in aeternum”. El otro día el Ministro de Economía nos decía que de pensar en la deuda que tenemos actualmente, sin la posibilidad de buscar una manera de readecuación, una reestructuración, nosotros tendríamos que pensar en los ingresos provinciales de sesenta años para poder saldar la deuda, es decir que ¡tenemos embargada la Provincia por sesenta años! conforme al presupuesto que maneja. Como salteña me da vergüenza y como diputada siento una gran responsabilidad de asumir estas decisiones que tienen que ver con las finanzas y la economía de nuestra Provincia y está claro que algo debemos hacer.

Cuando el Gobierno de Gustavo Sáenz llegó, nosotros pedimos informe y tomamos conocimientos del stock de la deuda al 31 de diciembre del 2012 que ascendía a 615 millones de dólares; los recursos corrientes lógicamente van a, como mucho, sostener los gastos del Estado, alguna que otra cobertura en Salud, en Seguridad. ¡No hay manera de saber cómo pagar tamaña deuda en dólares! Recuerdo que más o menos en el año 2016, cuando era el momento, como Provincia, de replantear –yo no estaba en la Cámara– la posibilidad de este nuevo crédito del Plan Bicentenario, en aquel momento el informe que recibiera la Cámara en el año 2016 por parte de los ministros de otrora planteaban respecto de los Fondos de Reparación Histórica y decían ‘los fondos ingresaron, se liquidaron en dólares, de la colocación a peso al valor oficial al 21 de marzo al 6 de abril del año 2012’; en esa época el dólar habrá estado a 4 pesos, estimo. Es decir que el dinero que entraba era en pesos, la famosa pesificación de estos dólares, títulos emitidos en dólares, pagaderos en dólares, en moneda extranjera, pero pesificados al momento de ingresar a la Provincia. Se convirtió en 793 millones y con intereses que generaron en virtud de un plazo fijo eran 254 millones de pesos más, es decir que el Fondo de Reparación se traducía en 1047 millones de pesos. Todo esto era la explicación para justificar los 350 millones posteriores, en los cuales se endeudaba nuevamente a la Provincia con el famoso Plan Bicentenario cuyos vencimientos comenzarían en el año 2024; ambos –como bien lo dijo el presidente de mi bloque el diputado Diez Villa– tienen intereses que hoy debemos asumir, en el caso del Fondo de Reparación de 9,5% y de 9,125 en el Plan Bicentenario mediante la Ley 7.931. Cuando hablaban del Plan Bicentenario no especificaban la garantías, porque lo garantizaron con la vida, con la salud, con la Provincia, con los salteños.

Entonces hoy nos toca analizar este proyecto. La autorización al Poder Ejecutivo prácticamente fue unánime, si uno analiza las reuniones previas que tuvimos estos días con el Ministro de Economía, las comunicaciones con los diputados, incluso los dictámenes que firmamos estos días en las comisiones, para lograr estos mecanismos de financiación, en búsqueda de beneficios ya sean económicos o financieros para con la Provincia, esperando que pueda efectivamente obtener con esta renegociación mayores plazos, mejoramientos en las tasas de intereses; apelamos a que esto se dé. Y lo vamos hacer acompañando desde el bloque, porque hay que tener en claro algo que surgió de las conversaciones de estos días de los diputados y del Poder Ejecutivo, el objeto es modificar los títulos de deudas existentes, es decir que le damos la posibilidad de que puedan emitir nuevos títulos. Sin embargo, no significa –y acá hay que tener bien en claro esto– adquirir una nueva deuda sino que –lo que en la jerga criolla se denomina– es un canje, es decir una deuda por otra deuda. En ese sentido, entendiéndolo que no hay espalda en los salteños que pueda sobrellevar esto, más allá de lo que ya conocemos como la crisis nacional, que nos impacta en la coparticipación, la crisis provincial o la

crisis de esta situación excepcional, que ya no la quiero ni nombrar del COVID, lógicamente tenemos que dar las herramientas y vamos a acompañar.

Y en esto sí, señor presidente, quiero ser muy firme, desde el rol de contralor que nos corresponde –y esto ya es un compromiso que le pido a la Cámara– tenemos cumplir con eso; también hay que indagar dentro de la Auditoría de la Provincia y de la Sindicatura, tenemos la Ley 7.103 que claramente habla de cuáles son las facultades y potestades de contralor de las acciones de Gobierno cuando se trata de las finanzas públicas y al día de hoy como lo dije en varios medios y lo voy a seguir reiterando no existen obras del Fondo de Reparación; dicen que las obras están bajo tierra y voy a seguir insistiendo que aparentemente hay dólares en poder de no sé quién bajo tierra.

Entonces, señor presidente, voy a acompañar con mi voto afirmativo el pedido del Gobierno porque creo y confío –cuando los salteños eligieron a este Gobernador estaban confiados en la gestión que iba a llevar adelante–, formo parte de su equipo, eso sí, siempre entendiendo que hay que controlar, en este caso mediante una comisión que algunos diputados ya mencionaron en sus alocuciones anteriores. Es una decisión que la hemos tomado de las conversaciones con el Ministro porque entendemos que no viene mal una comisión específica para controlar, si eventualmente se puede lograr este canje o esta renegociación de la deuda.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Acabo de escuchar a la presidenta de la Comisión de Legislación General y advierto que voy a tener que ser total y absolutamente claro en algunos temas porque casi casi es un novedoso discurso.

En primer lugar me parece que la pandemia ha colocado absolutamente a todas las economías del mundo en una situación de caída total y una imposibilidad de llevar adelante su compromiso y queda demostrado, no me cabe duda, que esta situación se plantea ahora porque esto que está expresando la diputada no lo escuché cuando recibieron el Gobierno ni siquiera en las comisiones esas que se formaban, el señor Ministro de Economía de esta Provincia formaba parte del Ejecutivo anterior en otro cargo, pero tenía conocimiento absoluto de esta situación y en particular de este crédito a que en el fondo lo terminamos criticando, tanto al crédito del Fondo de Reparación Histórica como al del Bicentenario.

En realidad antes que nada quiero ponderar porque ésta es una nueva situación en un país inédito, que se está haciendo todas las cosas que corresponden, gobernado por Alberto y por Cristina. Creo que en Argentina hay un ambiente, un dolor, una sensación de arreglo de la deuda; hay una sensación de la calidad y la ejecución de Alberto Fernández, todos los legisladores del Congreso nacional y de casi todo el ámbito político y económico, salvo obviamente los odiadores de siempre, llevan a pensar seriamente en que esto va a mejorar y se va a solucionar. Entonces como punto de partida es necesario acordar la deuda externa, digamos éste es el primer paso para seguir pactando todo y para que haya una expectativa en aquellas inversiones, mejorar la calidad de vida y eso redundará en beneficio del país y en esto tiene que ver la rapidez del Ministro de Economía que tenemos.

Quiero confesarles que en el mes de diciembre viajé con él en avión a Buenos Aires y ahí me dijo que tenía interés en plantarse –miren de la época que les estoy

hablando— en un arreglo de la deuda en dólares, porque pensaba que en efecto era una cosa totalmente difícil de pagar en el futuro, como consecuencia de esta situación, en especial el Fondo del Bicentenario. Creo que el Ministro respecto al Fondo de Reparación Histórica no lo tiene en cuenta porque ése es un fondo especial que tiene la garantía de regalías hidrocarbúricas y si usted lo va a cambiar a los acreedores como dicen es un canje de un título por otro, le van a decir ‘¡no querido! yo me quedo con esta garantía que es la de las regalías de los títulos hidrocarbúricos y esto me permite...’, Además falta poco, creo que son pocos millones de dólares. Me parece que su esfuerzo estará puesto en el Fondo del Bicentenario que no me cabe duda que es realmente una situación muy especial; de los cuales el 20% fue administrado por los intendentes —en ese momento el de la Capital era Gustavo Sáenz— y los diputados de la Capital, y acordamos una serie de obras —el otro día vi un artículo referido al tema— entre ellas el edificio donde funciona el Polo Integral de Mujeres que precisamente fue refaccionado con ese 20% y puesto en valor, en exposición en esta ciudad, recuerdo esa obra más allá del asfalto que pidió el entonces intendente; actual Gobernador. Esto en términos generales.

Considero que está bien lo que dijo la diputada presidenta de la Comisión de Legislación General en cuanto a la responsabilidad y que lo haga con ese énfasis y esa fuerza sería una de las primeras noticias de este Gobierno, si lo tomamos como ella lo manifestó, partiendo de una crítica a la recepción de las cosas que ha hecho el gobierno anterior. Yo entendía que iban a ir poco a poco, bueno esto ¡me parece perfecto!

La Cámara de Diputados y la de Senadores —que en ese momento estaba integrada en su generalidad por diputados que hoy están en ejercicio— jamás tuvieron la posibilidad de examinar técnicamente porque no la tenían para eso estaban los acuerdos políticos y las leyes para que pueda tomar un crédito la Provincia. Creo que ésta es la función de la Cámara de Diputados, que junto a los miembros que todavía están en la comisión de seguimiento, que se formó, del Fondo de Reparación Histórica nunca recibimos absolutamente ningún informe, salvo alguna vez me acuerdo que el ingeniero Galarza que era el presidente tenía cargado en la página del Poder Ejecutivo provincial el devenir de las obras que se iba haciendo; me acuerdo por ejemplo de la obra en Urundel, la red de gas que no se realizó —lo tengo presente porque esa localidad siempre reclamaba—, incluso la quisieron cambiar argumentando que no se podía realizar esa obra porque GASNOR no permitía cierta ejecución. Esto es en cuanto a la responsabilidad y al Fondo del Bicentenario.

¿Qué es lo importante aquí? Lo importante es que este ministro ha visto la posibilidad de conseguir extender los plazos, no en tres ciclos, no a fines del 2.021, 2.022 ó 2.023 que serían los tres vencimientos sino obtener, si puede, más plazos y esto también es importante porque la Argentina obtuvo una merma, una quita en los dólares; obviamente confío en su negociación, en lograr una tasa de interés más favorable a las circunstancias por lo cual es misión cumplida y seguro tendrá que pagar intermediarios como siempre se hace en estas gestiones y ésta es la responsabilidad política que le estamos otorgando. Entonces, me parece que es bueno si consigue refinanciar en estas tres condiciones, merma de intereses, quita de capital y prórroga de los plazos para el vencimientos, y realmente la provincia de Salta tendrá un panorama diferente que supongo que esos fondos serán usados en todo lo que significa industria, trabajo, salud, educación; creo que eso es lo que iremos viendo si se logra lo planteado. Realmente confío en que tanto el ministro como el Gobernador puedan conseguir lo que se propusieron. Esto es en el aspecto político, que se logra porque en la Nación hay una situación especial de renegociación de la deuda y varias provincias —como ha

mencionado algún orador– se han incorporado a esta renegociación de la deuda en dólares que no todas las provincias de este país la tomaron.

Quiero contarles que el Fondo del Bicentenario fue una indicación especial del entonces presidente Macri, porque no les dio plata a las provincias y les dijo ‘pueden tomar deuda en dólares’. Y les digo además que más allá de la autorización de la Cámara de Diputados y de Senadores de la provincia de Salta, necesitaban la del Poder Ejecutivo Nacional para poder tomar esa deuda en dólares, después se buscó los acreedores y todo lo que hizo el entonces Ministro Parodi, que en unas declaraciones que hizo dijo ‘la vida es así’ y que ‘Romero le pasó deuda a Urtubey, ellos le pasaron deuda a Gustavo Sáenz y Gustavo Sáenz le pasará deuda al que viene’; no coincido en lo más mínimo, pero eso expresó Parodi en un reportaje que le hicieron en un medio de comunicación de la Provincia que se llama “Salta 12” y está por escrito, les doy hasta la fuente con el objeto de que puedan verificar lo que estoy diciendo, de quién es el tomador específicamente de esa deuda.

En cuanto al segundo punto, una vez aclarado cuál era el entorno de ese momento, obviamente comparto con la diputada respecto al costo del dólar, existía esa posibilidad que no se transmitía, me refiero al caso del Fondo de Reparación Histórica cuando tuvo que cambiar los dólares porque la Ley de Convertibilidad así lo exigía, pero estoy hablando del Fondo del Bicentenario que creo es el que tiene mayor problema y con el que más vamos a tener. Si el Ministro Dib Ashur puede conseguir lo que ha dicho o lo que yo manifiesto, la verdad es que va a ser como para que se quede de forma permanente en ese Ministerio de Economía, no sé si le hago un favor con lo que estoy diciendo o estoy planteando una situación especial.

Analizando el proyecto, me parece que estamos dando facultades súper extraordinarias, con esta iniciativa el Ministro de Hacienda puede vender el Grand Bourg si tiene ganas, incluso sin la autorización de las Cámaras. En consecuencia, me parece bien la postura del diputado Zapata sobre la constitución de una Comisión Bicameral de Seguimiento y Control, integrada por cuatro miembros, con el objeto de que en esa comisión se informe todo.

A pesar de lo antedicho voy a resaltar cuatro temas que me parece que son claves y quiero que las tengan en cuenta todos los señores diputados. El primero, el artículo 2º del mensaje y proyecto de ley dice: “Se autoriza al Poder Ejecutivo a dictar todas las normas reglamentarias, aclaratorias y/o complementarias que fueran necesarias para el cumplimiento de la presente Ley”. Eso significa una delegación extraordinaria nunca antes vista, no se encuentra en la Ley 7.931 que es la Ley del Bicentenario, ni en la Ley 7.691 que es sobre el Fondo de Reparación Histórica, razón por la cual me parece que ésta es una facultad extraordinaria que está prohibida por el artículo 4º de la Constitución Provincial que expresa: “Indelegabilidad de Facultades. Los poderes públicos no pueden delegar facultades conferidas por esta Constitución, ni atribuirse otras que las expresamente acordadas por ella”. Segundo, en el artículo 3º hay una parte que dice: “...para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Ley, incluyendo, ¡sin limitación!: ...”, creo que es una autorización sobreabundante y excesiva porque después están detalladas en los incisos y estoy de acuerdo con todas ellas. Tercero, en el mismo artículo estamos autorizando a la Provincia a disponer de los recursos futuros y me parece que ello está establecido en la Ley 6.831 cuyo artículo 7º expresa “El Fiscal de Estado, obrando de acuerdo con el Gobernador, puede consentir sentencias de primera instancia...” y todo lo que sea necesario, por lo tanto es otro de los interrogantes o alertas que planteo. Y cuarto, creo y pongo a consideración, sin que signifique un cortapisa ni nada por el estilo, que en ese mismo artículo cuando habla de

“...en todos los casos neta de coparticipación a los municipios...” sí acepta parcialmente a la coparticipación de los municipios porque confirman sus recursos genuinos, lo cual está expreso en el artículo 175 de la Constitución Provincial. Entonces me parece que, si hay acuerdo, esta comisión será un gran remedio.

Quiero aclarar que la Cámara de Diputados hoy está otorgándole al señor Gobernador, en este consenso democrático como consecuencia de la situación de la pandemia, la pobreza, la caída del PBI, lo que está pasando en la Argentina y en todas las provincias, una facultad extraordinaria para renegociar esa deuda, y considero que está bien. No obstante, he planteado algunas facultades que me parecen excesivas, que me pregunto si las necesitará. Bueno, la mejor manera de saberlo es que, mientras vayan negociando, informen a las Cámaras de Diputados y de Senadores, a todo el arco político y a la gente que se verá impactada en forma directa, lo cual comparto.

Yo creo en los reflejos rápidos del señor Gobernador y del señor Ministro de Economía y Servicios Públicos, en este momento especial otorgado por Alberto Fernández y Cristina Fernández de Kirchner, me refiero al arreglo de la deuda, porque están dando ese paraguas necesario para que salgan adelante las provincias que se han endeudado en dólares. Respecto al examen de la gestión anterior, tienen todo el derecho del mundo de hacerlo, de determinar si es culpable o no –lo escucho por primera vez–, lo que sí es importante es que vayan diciendo qué está pasando. Como dije, confío en el Poder Ejecutivo que reaccionó rápidamente para tratar de mermar estas consecuencias con el crédito Bicentenario; también en la Legislatura de la Provincia y en la comisión que se conformará para ejercer el control absoluto.

Para terminar, quiero dejar totalmente establecida una modificación en el artículo 2° que dice “...dictar todas las normas reglamentarias, aclaratorias y/o complementarias que fueran necesarias para el cumplimiento de la presente ley”. Voy a plantearlo porque me parece una limitación excesiva. En términos generales, globalmente, estoy de acuerdo con la presente iniciativa porque creo que es el momento oportuno y estoy casi seguro que las negociaciones de esta Provincia y de las demás van a ser un éxito.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Varg.

Sra. VARG.- Gracias, señor presidente.

Sin duda, este proyecto sirve para reestructurar y reperfilarse la deuda del Fondo de Reparación Histórica garantizada con regalías y al igual que el Bono del Bicentenario está destinada –al menos en los papeles– para obras públicas; el primero por un monto de 220 millones de dólares y el segundo por 350 millones. Para ello se requiere de nuestra autorización para renegociar en mejores condiciones el pago de los mismos y los intereses.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1°, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sra. VARG.- ¿Por qué es tratado sobre tablas sin haberse remitido a las comisiones para que realicen los dictámenes pertinentes? Nada más y nada menos porque el 6 de agosto se vence el plazo de gracia para realizar uno de los pagos y la Legislatura no puede dejar de asumir su responsabilidad y diligencia.

Quiero resaltar que no estamos haciendo otra cosa que pagar la ‘fiesta’ de la gestión del exgobernador Urtubey, que comenzó en el 2012 y concluyó en el 2017, después de seis años de déficit fiscal. Sabemos perfectamente que la Ley de Presupuesto

en el artículo 44 autoriza al Poder Ejecutivo a utilizar esta herramienta financiera. El aval político de esta Cámara es indispensable porque permite lograr mejores condiciones de negociación junto con las provincias endeudadas en dólares, como así también la Nación Argentina. Frente al compromiso que estamos asumiendo y en apoyo a la actual gestión, nos tiene que quedar como aprendizaje que el Estado no puede sostener el equilibrio fiscal a través del endeudamiento.

Señores diputados, empeñar a Salta en esta magnitud, espero que no ocurra nunca más.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Señor presidente, antes que nada quiero justificar de alguna manera mi voto respecto al pedido de tratamiento sobre tablas de este proyecto; nada está más lejano que mi deseo es que a este Gobierno le vaya bien, porque si esto es así, de más está decir que nos irá bien a todos. Si a este gobierno le va bien vamos a aminorar la cantidad de pobres que hay en Salta que actualmente llega al 50%, o sea uno de cada dos salteños es pobre. ¿Sabe por qué voté por la negativa el tratamiento sobre tablas? Porque están haciendo lo mismo que, por lo menos, los dos últimos gobiernos que fueron encabezados por dos personas que gobernaron doce años cada una en la Provincia, y acá hay muchos legisladores que pueden dar testimonio de todo lo que pasó en esos veinticuatro años.

Mi voto fue en contra porque nos están llevando a las apuradas, como a un rebaño, no puedo creer que el viernes pasado que estuvimos con el Ministro de Economía no nos haya adelantado nada sobre este proyecto, es inconcebible. Esto me da a pensar que se debe a dos motivos, que estamos frente a un hecho de improvisación mayúscula; mire, tanto el Ministro como muchos legisladores del oficialismo han citado como ejemplo a Córdoba, Buenos Aires, Mendoza que están en trámite de renegociación de sus deudas, pero quienes leemos y nos informamos sabemos que esta gestión se viene realizando desde hace largo tiempo, en cambio nosotros hemos empezado hace una semana nada más para ver este tema. Primero nos presentan un proyecto de un empréstito que les está por facilitar la Nación a la Provincia y luego nos caen con este otro que es muchísimo más importante. Repito, esto es un hecho de improvisación mayúscula –o bien puede ser las dos cosas–, una vez más se pone de manifiesto el profundo desprecio que muestra este Poder Ejecutivo, al igual que los anteriores, con relación nada más ni nada menos que los representantes del pueblo; nosotros somos eso, señor presidente, representantes del pueblo.

Lo que les quiero decir es lo siguiente y ahora les hablo a mis colegas, les quieren hacer creer, por lo que dijo el presidente del bloque del oficialismo, que acá no estamos frente a superpoderes, yo les pido encarecidamente a cada uno de mis pares, que lean el proyecto que tenemos en tratamiento. “Art. 1°.- Se declara prioritaria para el interés de la Provincia la restauración de la sostenibilidad de la deuda pública provincial... Art. 2°.- Se autoriza al Poder Ejecutivo a dictar todas las normas reglamentarias,... Art. 3°.- Se autoriza al Poder Ejecutivo, en forma directa o a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, a realizar todos aquellos actos necesarios o convenientes para dar cumplimiento...”. Les pido que lean por favor todas las facultades que le estamos delegando al Poder Ejecutivo Provincial. Lo ha dicho claramente uno de los diputados que me antecedió en el uso de la palabra. ¡Pueden vender el Grand Bourg! ¡Quiero que les quede claro a todos mis colegas, lo que estamos

votando! Escuchen bien, lo que estamos votando no es ni más ni menos que lo que aprobaron los legisladores que estaban en esta Legislatura en el 2012, cuando votaron el Fondo de Reparación Histórica, que ¡hipotecaron el futuro de muchas generaciones de salteños y salteñas! ¡Y es lo mismo que votaron los legisladores en el año 2016, muchos de ellos están sentados todavía en sus bancas! Y como lo dijo una legisladora del oficialismo con absoluta liviandad, ¡no era ni más ni menos que para solventar el choreo del empréstito internacional del Fondo de Reparación Histórica! ¡Hay que decir las cosas como son! ¡Basta de cinismo, de hipocresía!

Mire, señor presidente, lamento que no me hayan dejado subir la filmina que tengo en mi poder, el Ministro de Economía cuando vino le dejaron subir todas las filminas y a nosotros los diputados, los representantes ¡¡del pueblo de la provincia de Salta!! Los que estamos acá porque nos sometimos a una elección, a un escrutinio y ¡nos ganamos! el voto de los salteños para estar acá, no me dejen subir esto, en fin.

Mi hijo hizo el perfil de vencimiento de deuda reestructural (*el diputado Chibán acerca una hoja a la pantalla*) que hubiese estado bueno que lo vea el Ministro de Economía. ¡Esto, señor presidente, definitivamente, es impagable! Esto fue autorizado por esta Legislatura...

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputado, no se le permitió subir la filmina porque el Ministro la subió en la reunión...

Sr. CHIBÁN.- ¡No, no, discúlpeme usted no me puede interrumpir, artículo 150 del reglamento!...

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Le estaba explicando porque no puede subir la filmina...

Sr. CHIBÁN.- ¡¡Después puede hacer todas las aclaraciones que quiera!...¡Calladito!

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Usted hace cumplir el reglamento, diputado.

Sr. CHIBÁN.- ¡No me falte el respeto!...

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- No le falto el respeto, diputado...

Sr. CHIBÁN.- Lo que quiero decir es lo siguiente, señor presidente, estamos votando un cheque en blanco.

El presidente de bloque del oficialismo dijo ‘éste es mi mensaje a la ciudadanía, votemos todos juntos’. No, no, no, no se dejen engañar más, ni quieran engañarse más, el mensaje que está esperando la ciudadanía es que no la vamos a entregar más, esto es lo que está esperando el pueblo de Salta. ¡Porque nos han elegido para que la Legislatura no la entreguemos nunca más de manos atadas! También decirles que el mensaje que dice el presidente de bloque que hay que mandar a los mercados es justamente porque hay una Legislatura que está dispuesta a controlar todo lo que se hace en la Provincia, ése es el mensaje que hay que mandar no sólo a la ciudadanía, sino también a los mercados.

Quiero decirle a mis colegas que esto que expresó el Ministro de que no tiene ningún costo ir a renegociar la deuda de la Provincia, ¡sí tiene costo! ¿Por qué? Porque Salta aunque no podamos creer es la primera vez que va a defaultear su deuda y es

tiempo de decirle a los acreedores ‘mirá no te puedo pagar, veamos cómo renegociamos la deuda’, eso tiene un costo por sí mismo, porque mancha nuestros antecedentes, eso también es un legado negativo que le dejamos a nuestras futuras generaciones; cuando hablamos de legados negativos que vienen dejando gobierno tras gobiernos, éste va a ser uno.

Entonces lo que yo les quiero decir es que lamentablemente estamos decidiendo sobre ascuas, no tenemos ninguna coordenada para resolver lo que estamos decidiendo en este momento, a mí me hubiese gustado que además de que venga el Ministro de Economía a una reunión presencial donde podamos preguntarle a fondos muchas cosas, antes de disponer esto, hayamos tenido por lo menos un esbozo del presupuesto, lo menos que podíamos pedir para tratar esto donde por lo menos tengamos alguna directriz para concluir lo que estamos decidiendo en este momento. Demás está decirle que los intereses que estamos pagando y luego a renegociar, dudo que lo vayamos a mejorar en estas condiciones; los intereses a los que ya nos embarcamos son usurarios, todo el mundo sabe en esta Legislatura que lo que menos voy a hacer es defender al Gobierno de Macri con el cual he sido definitivamente crítico, es más he votado en contra de seguir en Cambiemos cuando tuve que hacerlo dentro de mi partido.

Quiero decirles que con el Fondo de Reparación Histórica en el año 2012 bajo el Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner esta Provincia se había comprometido con intereses usurarios del 9,5% las garantías exorbitante, como lo dijo recién una legisladora del oficialismo que ‘no sólo hemos garantizado con las reservas hidrocarburíferas sino también efectivamente con la vida de los salteños’, y lo que me preocupa, señor presidente, es con la impunidad política con la que se habla.

Les quiero decir a mis colegas que estamos entregando un cheque en blanco como se lo hizo aquella vez con el Fondo de Reparación Histórica y con el del Bicentenario. ¡No vamos a hacer nada distinto! ¡O nos quieren llevar a hacer nada distinto! ¡Definitivamente esto es político, no es una cuestión económica! Yo vengo de una tradición política donde la honradez, la rendición de cuentas no está visto como algo malo, lamentablemente tengo que decirle que en la tradición política de Salta, por lo menos la de estos últimos 40 años, no está incorporado este tema de la rendición de cuentas ni la de los controles, de hecho hemos destruido nuestra democracia, le hemos quitado al pueblo la posibilidad de fiscalizar realmente lo que hace la élite política económica que gobierna esta Provincia desde hace 40 años, reitero, se lo hemos quitado, recién lo han dicho. Los auditores generales de la Provincia son ¡cinco mamarrachos! Insisto ¡cinco mamarrachos! Sabemos que la Corte de Justicia está repartida en iguales partes de poder como los últimos tres gobernadores incluyendo al actual, lo sabemos todos. El gobierno de Urtubey asumió en el año 2.008 e inmediatamente incrementó el número de jueces de la Corte de cinco a siete, este Gobernador lo primero que hizo fue lo mismo, no es casual, hemos destruido nuestro sistema de freno en contrapeso.

Por todo lo expuesto, señor presidente, quiero decirle que esta Legislatura no puede votar otra cosa que no sea la constitución de una comisión que haga el seguimiento a la reestructuración de la deuda y que esa comisión esté integrada por mayoría de la oposición. El Gobernador debería estar contento, si realmente es una persona honrada y transparente, que la oposición controle el seguimiento de esta renegociación; es mucha plata la que está en juego en la renegociación, no es lo mismo decidir una tasa de interés alta o baja, no es lo mismo decidir las comisiones de los intermediarios. Repito, es muchísima plata la que hay en juego.

— Ocupa el sitial de la Presidencia, su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. CHIBÁN.- Si sigue el descontrol continuarán ocurriendo cosas como las que insinuó explícita e implícitamente una legisladora del oficialismo que dijo, incluso, ‘hay dólares enterrados a modo de botín ilegal en esta Provincia’. Por lo cual le pido encarecidamente al Secretario Administrativo que apenas esté transcrita la Versión Taquigráfica de esta sesión me informe por WhatsApp, se lo pido por favor porque de eso hay que correrle vista al Procurador General de la Provincia. En esta sesión se han denunciado delitos y quiero decir una cosa, si son consecuentes espero que no obstruyan la investigación de los delitos porque si no va a ser patético el cinismo, la hipocresía con que obra la elite política gobernante de la Provincia, mucho “piripi” pero son definitivamente cómplices de todo lo que pasó.

Nada más, señor presidente.

Sr PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias señor presidente.

Hoy nos toca tratar dos proyectos de ley muy importantes que inclusive ayer escuchaba con atención al Ministro de Economía de Salta manifestar sus argumentos en la necesidad de que le otorguemos el aval político para reestructurar, refinanciar y/o renegociar la deuda pública emitida por la Provincia bajo ley extranjera y hago hincapié porque con atención he escuchado los argumentos de los diputados y diputadas preopinantes y en este sentido deviene necesario hacer algunas aclaraciones; primero y principal coincido con el bloque del Partido de la Victoria en que es pertinente reestructurar esta deuda, más aún si logramos beneficios ya sea en una reducción de capital, en una quita de intereses o en el mejoramiento de los plazos para los cumplimientos. Ante la pregunta de nosotros, el Ministro de Economía manifestó que ‘si no logramos alguno de estos tres beneficios, el plan B es pagar porque en teoría la plata está’. Entonces, cualquiera de los beneficios que logren va a mejorar la situación de la Provincia.

En este orden de ideas es preciso destacar cómo o con qué vamos a ir a negociar la deuda. Si leemos con detenimiento el texto del articulado del proyecto de ley que estamos tratando, el artículo 3º autoriza al Poder Ejecutivo, en forma directa o a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, y me permito leer textualmente, “a realizar todos aquellos actos necesarios... ¡sin limitación!...” y en su inciso c) establece “la afectación en garantía, cesión en pago y/o en propiedad fiduciaria de los fondos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos,... y/o de las regalías hidrocarburíferas...”; es decir, volvemos a lo mismo porque nosotros tenemos el Fondo de Reparación Histórica con garantías hidrocarburíferas y enseguida vamos a tratar otro mensaje proyecto de ley de endeudamiento en donde el primer punto es aprobar el Convenio de Asistencia Financiera que se llama “Programa para la Emergencia Financiera Provincial” y cuya Cláusula Novena establece que «la Provincia cede, “pro solvendo” irrevocablemente..., sus derechos sobre las sumas a ser percibidas por el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos,...», vale decir que nos vamos a quedar sin coparticipación eventualmente, pero como confiamos en la capacidad de negociación del equipo y en teoría vamos a tener beneficios no creemos que haya que ceder aún más recursos proveniente de la coparticipación o de los recursos hidrocarburíferos.

Por otra parte es pertinente destacar que tanto los recursos hidrocarburíferos como los coparticipables de tributos nacionales y provinciales, afectan directamente a las arcas de los sesenta municipios de la provincia de Salta. ¿Por qué digo esto, señor

presidente? Porque la ley que estamos tratando va a ser de orden público –en tanto y en cuanto prospere–, lo establece en su artículo 6º y al ser de esa manera no pueden ser dejados de lado por los municipios que son autónomos. Y es grande nuestra responsabilidad, como representantes del pueblo salteño, de buscar una solución porque la Provincia se encuentra en un delicado estado financiero. ¿Qué pasa si no se logra ningún beneficio en la renegociación? Vamos a confiar en la capacidad de negociación del equipo del Gobernador y creo que se da en un panorama y en una situación política que viene de la mano del Presidente Alberto Fernández y su equipo económico, encabezado por el Ministro Guzmán, que en época de pandemia han podido implementar programas específicos sin dejar de lado la renegociación de la deuda.

Creo que estamos en momentos propicios, con un gobierno nacional presente, que está dando pelea no solamente a la pandemia sino principalmente a esta deuda que tiene el Estado argentino, la cual ha sido tomada con total irresponsabilidad tanto de la parte deudora como de la acreedora que ha otorgado créditos imposibles de cumplir. Vaya que por antonomasia la soberanía de la Provincia le permite al Gobierno y a su órgano instrumentar los medios legislativos y administrativos necesarios para poder alcanzar la estabilidad financiera y desarrollar el bien común. En este sentido, me parece pertinente que se haga lugar a las peticiones de varios diputados preopinantes de crear una comisión bicameral de seguimiento, control y monitoreo para la toma de nuevas deudas y para la reestructuración de las existentes.

Hoy la provincia de Salta se encuentra en un incumplimiento controlado respecto al Fondo del Bicentenario; y dialogando con especialistas advertí que el Estado provincial tiene un interés diario que supera los 80 mil dólares. ¡Vaya si no es grande la deuda! Y como decían algunas legisladoras esto se traduce en la imposibilidad de brindarles servicios a los ciudadanos y ciudadanas y de que se desarrolle la Provincia. Ahora, la pregunta es la siguiente. ¿Qué pasa si no logramos beneficios? ¿Qué pasa si no logramos el objetivo? Espero que esta Cámara, que es la voz resonante en términos políticos, esté dispuesta a dar debate a programas alternativos para la reactivación de la economía salteña, sobre todo para el mejoramiento de recursos genuinos y que no sólo provengan de empréstitos.

Desde el bloque del Partido de la Victoria, al igual que el diputado Zapata –permítame que lo nombre– y otros de mis pares que han sido muy claros en sus argumentos, propongo la creación de una comisión bicameral de seguimiento y control, compuesta por cuatro miembros de la Cámara de Diputados y otros cuatro del Senado, dos por la oposición y dos por el oficialismo. Creo que es necesaria su existencia porque va a permitirle al pueblo salteño tener información sonante y constante de parte de los representantes que han elegido a través de su voto, y paralelamente si así lo permite la madurez política de este Cuerpo nosotros podremos analizar y proponer distintas alternativas de desarrollo y crecimiento económico. Asimismo, personalmente considero que así como estamos debatiendo esta autorización para la renegociación, reestructuración o refinanciamiento, también necesitamos discutir cuanto antes la forma en que la Provincia en los próximos 12, 24 y 36 meses va a obtener recursos genuinos, que no dependan de la deuda pública o privada. Gracias a Dios que tenemos un Presidente como Alberto Fernández que pone a disposición de las provincias créditos sumamente flexibles, beneficiosos, que en estos momentos no lo está haciendo ningún acreedor en el mundo porque no hay deudor que tenga la posibilidad de garantizar su pago, sin embargo enseguida vamos a tratar una ley de este tenor.

Reitero, desde el bloque del Partido de la Victoria, creo que es pertinente que se renegocie, reestructure o refinance siempre en beneficio de las arcas del Estado y

principalmente del pueblo salteño, con la condición que se dé lugar a la creación de una Comisión Bicameral de contralor, seguimiento o monitoreo, que se constituya en el plazo de quince días una vez sancionada esta ley, que dicte su Reglamento y que le permita a Salta avanzar en este tema tan delicado como es la deuda y el estado financiero de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Señor presidente, he escuchado atentamente las exposiciones de mis pares, las cuales coincido con muchos, con otros, a mi humilde entender, pienso que habría que bajar un poco el nivel en cuanto a lo técnico, dar detalles.

Muchas veces los vecinos, los lugareños, nos preguntan qué es lo que tratamos y hay que transmitirles esto que hoy estamos debatiendo. Básicamente son dos renegociaciones de deudas sobre la Ley 7.691 que trata este famoso Fondo de Reparación Histórico que ha sido muy cuestionado en todo el departamento San Martín, y si me permiten voy a hacer un breve detalle de lo que sucedió en particular en Tartagal; y la Ley 7.931 referente al Fondo del Bicentenario, como bien decía un diputado, venía para salvar parte de lo que comprendía el mismo y también para nuevas obras. Concretamente el Fondo del Bicentenario –aquí tengo la ley– establecía un monto de 350 millones de dólares, de los cuales el 80% iba a manejar en forma discrecional el gobierno de turno, el restante 20% se iba a repartir en sesenta municipios, en ese momento me tocó ocupar el cargo de concejal de la ciudad de Tartagal, y desde el vamos nos pareció una burla, porque de esa cantidad de dinero prevista a la comuna de Tartagal le llegaron sólo 5 millones destinados para asfalto, y 2 millones 400 mil para la construcción de redes de gas domiciliario, lo cual nos pareció muy poco por el monto que se estaba endeudando la Provincia.

Luego es inevitable no ponerse a analizar lo que tiene que ver con el Fondo de Reparación Histórica, donde se preveía la realización de muchas obras, en este sentido me tomé el trabajo de hacer cálculos y sumar, y para no hacerlo muy largo, puse de ejemplo a la ciudad de Tartagal, donde tendría que haber llegado aproximadamente 143 millones de pesos. De ese monto, cerca de 30 millones, para ser más exacto 28.194.634 pesos han sido destinadas a obras que las manejó la Municipalidad de Tartagal y el Poder Ejecutivo en ese momento, y ya se hablaba de esta Comisión que debía efectuar un debido contralor con lo cual estoy totalmente de acuerdo, pero en esa instancia la administración municipal no rindió un solo peso de toda esta plata que se invirtió en obras en este municipio, lo cual –y lo manifestamos– nos parecía una falta gravísima. Entonces si hablamos de control creo que es fundamental nuestra tarea como legislador.

De estos casi 143 millones de pesos que llegó a Tartagal para la realización de obras, existía un ítem que decía “Casa de la Cultura”, cuyo monto ascendía a 45 millones y pico de pesos, la cual nunca se hizo; luego vino el dinero del Fondo del Bicentenario y tampoco se concretó. Esa Casa de la Cultura que ahora vemos que está por terminarse de construir con el Plan Belgrano, es decir que han pasado dos préstamos de los cuales no se hizo uso de ese dinero. Luego hay otra obra emblemática que es la electrificación a Tonono, que asciende a 7 millones de pesos, en la que tampoco se la realizó con el Fondo de Reparación Histórica ni el Plan del Bicentenario. Ahora por suerte y gracias a una gestión municipal y con la administración del Ejecutivo Provincial es muy posible que se empiece a concretar.

Después hay otras obras, una de 4 millones 200 mil pesos que es la ampliación de la red de gas domiciliario y otra de 1 millón y medio de pesos que tienen que ver con mejoras en el tratamiento de líquidos cloacales. La información que hay en la página de la gobernación es que no se han cargado avances en las bases de datos o bien estas obras no han sido adjudicadas, ¡que loco! y a lo que se llega en estos momentos, porque ahora la discusión y lo que tenemos que hacer como legisladores es, otorgarle a este Gobierno estas facultades de poder decidir y tratar de renegociar como bien dice la nota que manda el Ministro, renegociar, reestructurar, refinanciar la deuda pública que surge ante estas dos leyes que les dije anteriormente.

Reitero, sin dudas es muy importante y necesario que se forme esta comisión de seguimiento, de control o como quieran llamarla entre ambas Cámaras; porque a nosotros –y perdone que sea autorreferencial por poner de ejemplo siempre a la municipalidad de Tartagal– durante 12 años jamás nos contestaron un pedido de informe, de cómo se ha gastado la plata, de las obras que llegaban tanto de Nación como de Provincia o si eran de administración municipal, eso está cambiando y tengo que decirlo, porque –en muy poco tiempo– la nueva administración está contestando pedidos de informe acerca de estas cuestiones.

Sin mucho más, permítame decirle, señor presidente, que junto a la diputada Valeria Fernández vamos acompañar el tratamiento de dicho sistema.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Voy a referirme a varios temas. El primero es el siguiente, estamos analizando este proyecto que lo quieren votar de apuro; hoy, 24 horas después que ingresó a la Cámara de Diputados, con un amplísimo apoyo de oficialistas y opositores, esto hay que decirlo; reitero, es un proyecto de apuro, sin lugar a duda, porque si se tratara de abordar el problema de una renegociación de deuda, como todos sabrán hace cuatro meses que a nivel nacional se está discutiendo una renegociación de deuda, y evidentemente lo que aquí se está tratando de hacer es ver si puede empalmarla y evitar que el 6 de agosto la Provincia entre en cesación de pago. Esto es lo que da el carácter de apuro de esta iniciativa porque la discusión de los vencimientos de la mayor parte de los 390 –casi 400– millones de dólares que se propone refinanciar, son vencimientos que la mayoría de ellos todavía falta más de un año para que se cumplan efectivamente.

Entonces hay un apuro para que la Provincia no entre en default. ¿En qué consiste? Tengo que volver sobre las características del proyecto porque claramente se trata de una autorización absolutamente escandalosa para que el Poder Ejecutivo de la Provincia haga una renegociación de la deuda que –al revés de lo que se dijo acá– puede perfectamente implicar un crecimiento muy importante del tamaño total de la deuda, no sólo puede no tener ninguna quita sino que puede crecer porque una de las cosas que se autoriza es exactamente que la Provincia pueda negociar la capitalización de interés. ¿Qué quiere decir esto? Para sacarlo del tema técnico que expresaba un diputado, ‘mejor hablemos en criollo’, quiere decir que por los intereses que no se paguen la Provincia toma una nueva deuda. ¿Para qué? Para pagar esos intereses. ¿Y qué pasa con esa nueva deuda? Se acumula sobre la vieja deuda, por lo tanto cuando se discute la renegociación hay un nuevo crédito implícito y autorizado por esta norma, por los diputados oficialistas y opositores que la van a votar, para un incremento de la deuda. Es decir esta autorización implica, como el otro crédito que vamos a discutir en

el punto que sigue, deuda nueva para tomar deuda, esto es innegable y está colocado en el articulado del proyecto, capitalizar los intereses, el nuevo crédito acumulado a la vieja deuda.

Segunda cuestión, se trata de ofrecer garantías reales, es decir aquí estamos autorizando –volviendo al problema del lenguaje de la calle– a una cesión de derechos y de patrimonio futuro de la Provincia y dice que lo cedemos para que lo pongan en un fondo fiduciario que no se puede tocar para ninguna otra cosa que no sea para esto o simplemente la cesión de derecho; o en el lenguaje de cualquier laburante el descuento por planilla o el débito automático, esto es lo que está autorizando este proyecto, que vaya a negociar el Ministro de Economía de Sáenz. Significa ir a poner en el débito automático ¿qué cosa? la coparticipación, las regalías petroleras, los ingresos por canon productivo extraordinario que ahí ya no sé exactamente de qué están hablando, pero la definición es muy amplia y como habla de ingresos futuros me gustaría saber por ejemplo, si Sáenz está autorizado a empeñar las futuras regalías de la minería del metal, si es que entra en producción la mina Linderos, que dicen que tendría que entrar en producción a fines de este año. ¿Están entregando también esto? ¡Y por qué pregunto esto! Porque las regalías del petróleo no hacen más que caer, la producción gasífera de Salta está en 4 millones de BTU cuando estaba en 20, al momento en que tomaron estos créditos, toda la perspectiva está en un derrumbe definitivo de la producción petrolera y por lo tanto de este ingreso que acá se quiere poner como garantía, que ya aparece como una garantía completamente desteñida, aminorada, etcétera, etcétera.

En algunos párrafos del texto y ayer también el Ministro hablaba que el problema era que se trataba de una deuda en dólares, por supuesto que es un problema, sobre todo cuando los únicos ingresos que tiene la Provincia en esa moneda son actualmente los de las regalías hidrocarburíferas, que no hacen más que bajar, es decir que esta relación entre una Provincia que tiene una deuda en dólares y recauda por otro lado en pesos –que hace muy difícil pagar la deuda y acá se introdujo cómo creció por efecto de la devaluación–, esa relación va a empeorar a futuro porque tienden a caer los recursos en dólares y Salta seguirá recaudando en pesos y nada de toda esta negociación, en ningún lugar veo que se vaya a pesificar la deuda, es decir van a ir a una renegociación de otra deuda en dólares en el mejor de los casos. Entonces es muy grave la cosa porque hay nueva deuda, se otorga superpoderes prácticamente absolutos y también existe otra cuestión que está implícita acá, muy importante, porque cuando la Provincia dice ‘vamos a renegociar el pago de esta deuda’. ¿Qué está haciendo de manera implícita? Reconociendo la legitimidad de la totalidad de esta deuda y cuando la diputada oficialista presidenta de la Comisión de Legislación General se queja de los fraudes que se hicieron con esta deuda, debiera tener en cuenta que todos sus compañeros de ruta en política en esta Provincia votaron en la Legislatura a favor de ese fraude que hizo el Banco Macro con el Fondo de Reparación Histórica que fue ¡un robo al pueblo de Salta! Denunciado por el Partido Obrero en tiempo real no siete u ocho años después, como está ocurriendo en este momento.

Si están de acuerdo con este proyecto de ley es votar el reconocimiento íntegro de una deuda frau-du-len-ta, no investigarla, pagarla a libro cerrado y el fraude es manifiesto, lo han dicho algunos diputados; mi bloque puede escribir un libro con las denuncias que hizo sobre los procedimientos fraudulentos ocurridos en la propia Cámara de Diputados, con el que se ha manejado el Fondo del Bicentenario y que se ha violado una ley porque se dijo 100% para obras públicas y no fue más de 25% ó 30%. Al respecto se han hecho una cantidad de planteos parlamentarios para que nos rindan cuenta sobre qué obras se habían hecho y nunca llegaron esos informes y lo mismo pasó

por supuesto con el Fondo de Reparación Histórica y con las obras que están esperando aún, como la planta de procesamiento de líquidos cloacales de la ciudad de Orán por poner un ejemplo. En sí es un fenomenal negociado, una investigación sería tendría que terminar con varios funcionarios en ‘cana’. ¿Por qué no hay una investigación seria? Porque los funcionarios en su enorme mayoría han tenido una continuidad entre romerismo, urtubeycismo y saencismo, esa es la explicación por la cual ahora dicen ‘borrón y cuenta nueva, vamos para adelante, vamos a renegociar esta deuda’ y algunos con un poquito de vergüenza dicen ‘nosotros no hemos tomado esto’ ¡Falso! Todos tienen compromiso con este endeudamiento fraudulento de la Provincia y por eso es que no lo quieren in-ves-ti-gar. Entonces, lo que se está votando acá son superpoderes para legitimar una deuda a libro cerrado.

Lógico que estos superpoderes, para hacer absolutamente todo lo que decida el Gobierno, ¡no lo puede corregir una comisión de seguimiento estimados diputados de la oposición! ¡Que van a votar a favor de esto para disimular que están de acuerdo con el fondo de la cuestión y que proponen una comisión de seguimiento! ¿Cómo sería la comisión de seguimiento? ¿Cómo la del Fondo de Reparación Histórica que no controló absolutamente nada y no paró ningún fraude? Además, si a usted le dan para controlar la aplicación de una ley, que dice que el Gobernador tiene superpoderes ¿con qué autoridad va a objetar esa ley? ¿Con qué autoridad va a objetar un acuerdo que haga el Gobernador si primero le entregó los superpoderes? Esto es una contradicción en sus términos, si se habilitó a que alguien lo tenga después no se puede ir con una comisión de seguimiento a decirle que no los use porque primero se le habilitó esos superpoderes. ¡Es una impostura completa! ¡Un cinismo absoluto y un encubrimiento de esta oposición que es cómplice del Estado! ¡Esto es muy importante que lo tengamos en claro!

Otra cuestión antes de ir a algunas consideraciones generales porque éste es el punto en sí, pero esto habla de toda la etapa y es muy importante que tengamos un debate. El oficialismo se esforzaba por decir que había prácticamente unanimidad para la aprobación del proyecto, incluso se falseó lo que se decidió en la Comisión de Labor Parlamentaria, por ejemplo yo estuve de acuerdo con que se tratara sobre tablas pero nunca con el proyecto por eso voté en contra; la unanimidad que requiere para este tipo de avales a un hipotecamiento de la Provincia sin limitaciones alguna es cierto que existe, en la mayoría de las Legislaturas que han votado en su momento el Fondo de Reparación, después el Fondo del Bicentenario y también otra ley de autorización muy parecida a ésta que se la aprobaron a Urtubey si no fue a finales del ‘17 fue a principios del ‘18 y fue un fracaso total porque Urtubey no pudo renegociar ninguna deuda. Es decir, que éste es el segundo intento de renegociar esta deuda no es el primero ya hubo otro que fracasó. Entonces sí es cierto que hubo unanimidad en todos los que han sido un rato oficialista un rato opositor pero que han apoyado estas políticas que han pasado por la idea de que el hipotecamiento podía ser una forma de encarar la crisis provincial. Hay una unanimidad de los que son responsables de un régimen completamente fracasado en la provincia de Salta que llevó a este endeudamiento, que además está corrupto hasta la médula –como lo hemos denunciado sistemáticamente en la expropiación de tierras, en la creación de estos empréstitos escandalosos– y que es responsable que un sector de la gente se muera de hambre, que la mitad de los ciudadanos esté bajo la línea de pobreza y trabajando en negro. ¡Las consecuencias de estas políticas que han tenido la unanimidad de los viejos partidos del régimen político son este desastre que hoy vivimos en la provincia!, por eso vuelve a haber una especie

de unanimidad, a excepción del Partido Obrero que es el que ha batallado contra este régimen fracasado todos estos años planteando otras alternativas de salida.

Es muy interesante que, sobre el marco más general en que se da esta decisión de renegociación, se venga a embellecer la negociación que está haciendo el gobierno nacional, en este momento lleva cuatro meses de gestión y es indudable que los postulados originales sobre la negociación de la deuda han ido fracasando uno tras otro; que empezó con una oferta de 35 dólares a los acreedores, prácticamente con una quita de capital que al principio era de un 10%, y ahora está en una oferta de 53 dólares, prácticamente sin quita de capital, es decir que no es cierto lo de la quita de capital que manifestó el expresidente de la Cámara que había en esta negociación de Guzmán, y con un precio que los acreedores pretenden que llegue a 57 dólares que es casi el doble de lo que la deuda argentina vale en el mercado de cambio. Es decir, lo que se está operando a nivel nacional es el rescate de los acreedores de la Argentina, la revalorización de una deuda que estaba por el piso y el condicionamiento de la política de este país en todo el próximo período al pago de esta deuda. No es cierto que la negociación de la deuda sea igual a un respiro para que la economía argentina pueda salir adelante. Esto es lo que se nos dijo y no está sucediendo ni va a ocurrir, en primer lugar porque están renegociando una parte menor de la deuda de 60 mil millones, de una deuda que es de 300 y pico mil millones y, en segundo lugar porque los condicionantes son enormes; por ejemplo, se decía que iba a haber tres años de gracia, sin pagar vencimientos, en la negociación ahora queda un solo año y además se van acumulando los intereses que los tenés que pagar en el momento en que se empieza a retomar el pago de la deuda.

En esta negociación están implícitos los condicionamientos y las misiones del Fondo Monetario Internacional, que es otro aspecto absolutamente central del endeudamiento externo. La deuda opera como un mecanismo de cobro, pero también de extorsión a los que tienen que pagarla para modificar sus políticas económicas, sociales, por ejemplo a liquidar el sistema jubilatorio argentino, a ir sobre la reforma laboral. Eso sucedió en los '90 con Menem, aprendamos un poquito de la historia; la deuda externa fue la gran palanca para robarse la Argentina, para impulsar las privatizaciones, para entregar YPF, las compañías telefónicas y una buena parte del patrimonio nacional. De nuevo estamos frente a ese viejo problema de deuda, no hay nada nuevo en Guzmán y compañía, es la vieja política de los partidos del régimen de salir al rescate de los acreedores y promocionar acuerdos de deuda que terminan incrementando la misma. Tengo delante mío un gráfico, la deuda era de 7.900 millones con Isabel Perón; 65.000 millones con Alfonsín; 45.000 millones con Videla; 121.000 millones con Menem; 144.000 con De la Rúa; 178.000 millones con Duhalde; al inicio del kirchnerismo 189.000 millones y al final del kirchnerismo –según distintas estadísticas– entre 230.000 y 250.000 millones de dólares; todos los gobiernos hicieron subir la deuda en los últimos 50 años.

Ésta es la realidad, la negociación que hoy se opera sobre la deuda externa argentina y la que se pretende sobre la deuda de la provincia, va a producir un incremento de la deuda y de los compromisos y de la carga que esto significa para los pueblos. En todo este último tiempo ninguna negociación ha habilitado una salida para la economía nacional sino nuevos planes de negociación, reendeudamiento y sacrificio nacional. Así estrellaron al país en el 2.001 y lo llevaron a la cesación de pagos, que no fue por una política soberana de decidir no pagar, lo llevaron a la quiebra como resultado de la política de pagar la deuda, de este tipo de planes que hoy estamos discutiendo. Pongamos sobre la mesa el balance del papel de las representaciones

políticas de la mayoría de los que integran esta Cámara que han estado en el Poder en los últimos años. ¡El resultado de pagar fue haber llevado a la quiebra al país y volverán a hacerlo como resultado de estas renegociaciones! Ésta es una conclusión estratégica que tenemos que sacar de la experiencia de todos estos años.

Otro elemento fundamental que debemos analizar, las deudas son impagables, lo dijo por ejemplo el diputado radical que presentó un gráfico hecho por su hijo y dijo 'esto no se puede pagar', algún compañero oficialista también expresó lo mismo. Esta característica de que la deuda no se puede pagar, no es un asunto salteño sino mundial. La deuda mundial acumulada es 320% el PBI mundial que es el valor de las riquezas que se producen en el mundo por un año, una deuda tres veces mayor a lo que se produce, es decir que mundialmente es impagable. En este sentido, están endeudados los privados y los Estados, que en la otra crisis de deuda del 2.008 actuaron rescatando a los privados y ahora intentan hacerlo nuevamente con una enorme masa de emisión de moneda, como lo está llevando a cabo Trump en Estados Unidos, el país de Francia y también el nacional y popular Fernández que está produciendo un nuevo endeudamiento al Estado argentino para rescatar sobre todo al capital privado del orden del 3% del Producto Bruto de la Argentina. Es decir, estamos en un fenomenal proceso de endeudamiento para bancar deudas que en perspectiva no se pueden pagar y éste es el fondo de la crisis capitalista mundial, que es anterior al efecto de la pandemia. Las deudas no se pueden pagar en el mundo y por eso afrontamos un proceso de quiebras: cuando en el capitalismo las deudas no se pueden pagar, una empresa quiebra; cuando un Estado no puede pagar sus deudas, quiebra. Es un sistema que se está volviendo inviable en su término; la deuda es una expresión de esta crisis estructural histórica del capital.

Entonces, esto no se arregla dándole superpoderes a un gobierno para entregar nuestros recursos en el próximo período; es un problema que requiere de la discusión profunda de una reorganización social y que debe partir de la base de investigar y dejar de pagar la deuda que ha sido un fraude contra el pueblo de Salta y a nivel nacional. Hace falta enfocar este tema de frente porque si no lo que vamos a traer por detrás de estas políticas de renegociación son enormes sacrificios para la gente.

Voy a concluir con lo siguiente. Es claro que hay otras alternativas, que mi oposición a este proceso de renegociación de la deuda no es porque como alguien dijo por ahí ridículamente que tengamos odio; yo tengo un amor extraordinario hacia nuestro pueblo, quiero una perspectiva para la humanidad, que se termine el hambre y la miseria social en la provincia de Salta y en este país. ¡Y digo que esta política que está votando hoy esta Legislatura es para multiplicar el hambre y la miseria social! ¡No quiero nuevas hipotecas! Por eso presenté un proyecto de ley que es parte de un plan para reorganizar la Provincia defendiendo a los que menos tienen, a la clase trabajadora, y haciendo que la crisis la paguen los capitalistas. También dije que aquellos que tienen más de cinco mil hectáreas aporten ese fondo; que el Banco Macro otorgue el 20% de sus rentas; que la minera ponga lo que corresponde; y hagamos un fondo para garantizar la reivindicación de nuestros pueblos; para que haya testeos masivos para el conjunto de los trabajadores de la salud; que exista una oferta real de vivienda y no un plan trucho que no tiene ni lote como el llamado Mi Lote que anunció el Gobernador Sáenz. Necesitamos una política que esté a la altura de la gravedad de la crisis y eso supone una reorganización social; que la crisis la paguen los capitalistas; que se investigue el tema de la deuda y se mande en 'cana' a los responsables del Fondo de Reparación Histórica, a los que lo llevaron adelante y a los beneficiarios financieros del mismo. Sin medidas de esta naturaleza no vamos a salir de esta crisis.

Planteo esto en este recinto y también lo hago en la calle, porque la gente necesita dotarse de los recursos y las fuerzas sociales para encontrar una salida a esta crisis en oposición a esta vergüenza de esta Legislatura salteña que hoy está votando un nuevo hipotecamiento del pueblo y entregando un cheque en blanco para estos propósitos nefasto al Gobernado Sáenz.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Julio Moreno.

Sr. MORENO (J. A).- Señor presidente, la verdad que escuché muchísimas críticas de cómo se obtuvo estos famosos préstamos que generaron esta deuda, sin embargo nada oí acerca de las denuncias que se hicieron al respecto ante la Justicia y en su caso el estado de dichas causas.

No obstante, quiero reflexionar y mirar para adelante. Ésta es una deuda que no podemos dejar de pagar, al margen de las ideologías que cualquier otra persona pueda tener; nos manejamos dentro de un sistema capitalista y no conozco otro superador para estos momentos que estamos viviendo, más allá de todas las críticas que puedan plantearse desde luego.

Desde la oposición quiero decirles que ya estamos contribuyendo en esta renegociación de la deuda, estos superpoderes que le estamos por entregar al señor Gobernador. ¿Por qué digo esto? Porque como bloque voy a proponer y haciéndome eco del pedido que manifestaron diputados preopinantes, que se incluya un artículo que diga “Dentro de los quince días de aprobada la presente ley, se deberá conformar una Comisión Bicameral de Control, Información y Propuestas, que se integrará por tres miembros de cada Cámara, uno por los bloques oficialistas y los otros que sean elegidos por los bloques de la oposición al momento de constituirse dicha Comisión que dictará su Reglamento”.

¿Por qué digo que desde la oposición estamos apoyando esta iniciativa? Cuando empezamos a negociar cualquier tipo de deuda, y más si son de un gobierno, es importante también que los acreedores y tenedores de títulos conozcan la opinión de la oposición, ¿por qué? Porque éstas son negociaciones que se hacen a largo plazo, no es que vaya a terminar en el gobierno del Gobernador Gustavo Sáenz. Entonces para darle transparencia, seguridad y tranquilidad a las personas que están viendo cómo van a cobrar sus acreencias, el hecho de que la oposición en definitiva apoye el proyecto y se inmiscuya y busque la posibilidad de poder participar dentro de las decisiones que se están tomando, ya sea informando y contribuyendo, creo que ya le estamos haciendo un bien a la gestión.

De modo que les pido a mis colegas que aprobemos el artículo que acabo de proponer, no mirando en los tres años de gobierno que le quedan al doctor Sáenz, si es una gestión del oficialismo o no, o que sean más o menos diputados de la oposición. Creo que en este momento, en el marco de las renegociaciones que se tienen que hacer a larguísimo plazo, la oposición ocupa un rol importante. No sé cuánto tiempo más puede estar gobernando el doctor Gustavo Sáenz, pero si la oposición lo apoya garantizamos en adelante que hubo una decisión política aprobada desde ahora para que siga adelante.

Por lo expuesto, apoyando la obtención de los préstamos, más allá de las ventajas o desventajas que puedan haber, creo que es importante que tomemos en consideración el artículo que acabo de proponer, poniendo de manifiesto –y esto es un mensaje a mis colegas del oficialismo– que la oposición tiene que jugar un rol importantísimo por la continuidad de las negociaciones en el mediano y largo plazo.

Ésta es mi propuesta y me hago eco también de todas las sugerencias que desde la oposición hemos planteado.

De modo que estimo que se tiene que poner a consideración la propuesta que estoy haciendo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Baltasar Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Gracias, señor presidente.

Éste es un extenso debate. Quiero decirles que vamos a apoyar este proyecto con las modificaciones que planteaba recién el diputado Moreno; también llegamos a una negociación entre los distintos legisladores, que la comisión esté integrada por, en vez de tres, cuatro legisladores; dos por el oficialismo y dos por la oposición.

En principio no concuerdo en una parte lo que decía una diputada preopinante sobre la herencia recibida; se habló mucho de herencia en el gobierno anterior, tanto que después se le volvió en contra. Estaba buscando el significado de herencia y se lo define como ‘un conjunto de bienes, derechos, obligaciones, que se transmite desde su dueño o creador u otros individuos considerados como legítimos herederos’. Quiero decirles que en la provincia de Salta, gobierne quien la gobierne se va a seguir llamando provincia de Salta, que va a tener la misma bandera con el color del poncho, en ese sentido hay una continuidad; considero que hay que dejar de lado eso de que el gobernador puede llegar a ser dueño, además creo que ese no es el pensamiento del actual Gobernador. Lo mismo hizo la gestión anterior del Gobierno nacional, se cansó de hablar de herencia recibida y dejó a la Argentina en un estado peor de la que la había recibido.

Por otro lado, quiero hacer hincapié en lo que se está tratando, obviamente después vamos a votar lo que es tomar nueva deuda, con una tasa bastante accesible; una deuda que se contrae con el Gobierno nacional. Lo escuché al Ministro cuando vino y en general cuando un funcionario viene hace su exposición en base al crecimiento del PBI del país, cómo evolucionó la actividad económica y no habla de esto porque se le canta la gana; la provincia de Salta y el Estado en sí, no es un ente que recibe dinero mágicamente de la nada, recauda plata de los impuestos que pagamos todos, de esa forma se sustenta el Estado, del trabajo que tiene el pueblo en general y que una parte de su trabajo y del agregado de valor que hace lo destina al pago de los impuestos para que funcione el Estado y brinde los servicios .

En la última década nuestro país, la Nación Argentina, donde la provincia de Salta también está recibiendo recursos directamente, no tuvo un crecimiento, es más decreció el Producto Bruto Interno. Ayer leía un artículo muy interesante de cómo evolucionó el PBI “per cápita”, por persona, en la Argentina en los últimos 50 años y la verdad que dan ganas de llorar; esto quiere decir que el Estado Argentino, no recauda mucho más –a menos que tenga una presión fiscal más alta que fue creciendo, después bajó– de lo que podría recaudar 10 años atrás y el país sigue produciendo la misma cantidad de bienes y servicios, no hemos evolucionado nada.

Digo que esto es importante porque de ahí se valen los recursos que tiene un Estado para poder hacer frente a una deuda o frente a servicios, o a la obra pública que puede llegar a tener que afrontar, pavimento, cloacas, agua, obras eléctricas, cualquier obra que le haga falta a la sociedad. Es decir en los últimos 10 años no hemos crecido absolutamente nada y la Provincia seguramente debe andar por ahí.

Estaba viendo en el año 2007 cuando el Gobernador anterior hizo el cambio de Gobierno, Salta tenía una deuda bastante parecida a la que tiene ahora, eran más de 2.000 millones de pesos en término del dólar que estaba a 3,70 ó 3,50 en esos momentos, hacía más de 500 millones de dólares, es decir una deuda bastante abultada también, y bueno se va trabajando y en general muchos Estados toman deuda para hacer obra pública para que la población pueda disfrutar de ella por muchos años. Se hizo así con el Fondo de Reparación Histórica que obviamente tiene su crítica, hay muchas obras que quedaron a media como recién decía el diputado de Tartagal, otra que se está terminando, también se hizo mucha obra pública hace ya cuatro o cinco años que muchos salteños vienen disfrutando; hay muchísima obra pública, por ejemplo, en Orán el Hospital Materno Infantil, me acuerdo haber visto dos escuelas muy lindas en La Misión en Pichanal, una zona muy humilde de una comunidad aborigen y así muchas otras que sí se hicieron y otras que no, entonces habrá que investigar y ver cómo se gestionó, se ve a las claras que tuvieron algunos errores de gestión porque son obras que se debieron haber hecho.

Después vino el Fondo del Bicentenario, otro empréstito, cuando se abrió el acceso al mercado de capitales a nivel internacional para la Argentina con la gestión del Gobierno nacional anterior y Salta aprovechando esa apertura internacional –que la aprovecharon muchas provincias– también entró, y con eso también se hizo mucha obra pública, incluso con los intendentes. No sé si se acuerdan yo ya estaba como legislador y presentábamos proyectos que figuraba en el listado de obra pública o de maquinaria que se iba a adquirir con esos fondos y se firmaba con el intendente de turno, en su momento se firmó con Gustavo Sáenz cuando era intendente de la Capital; estaba viendo esa acta, veía que había mucha plata de inversión en la parte de calle, asfalto y/o reasfaltado de calles, me acuerdo que la ciudad de Salta tenía las calles detonadas, entonces se invirtió mucho en esos arreglos y de algún lado salió la plata, bueno de ese empréstito que en algún momento tenemos que pagar. Es decir hay muchos Estados que van tomando deuda, haciendo obras y después retomando deuda de acuerdo a lo que se lo permita los mercados de capitales.

Creo que la situación para el mundo entero cambió, hay muchos países que están tratando de renegociar sus deudas, Argentina también y con la situación de la pandemia, la recesión que tuvimos en los últimos dos años en el país cambió muchísimo, también para la Provincia; quizás las proyecciones eran otras y mutó bastante a nivel macro económico el país por la recesión y la devaluación profunda que tuvimos durante el 2019 y eso obliga a aprovechar esta veta que está teniendo el Gobierno nacional, tratando de negociar los pasivos y que si Dios quiere se pueda dar una buena negociación y ojalá así sea porque eso va a alivianar a que no salgan tantos recursos del Estado nacional para pagar deuda sino que puedan egresar esos recursos para inversión genuina o para la producción, esperemos que esos recursos extras que se tenga por una buena negociación se inviertan bien y podamos volver a esa senda de crecimiento que supo tener nuestro país, que ya hace 10 años no la vemos directamente.

Creo que en ese sentido el Ministro de Economía Dib Ashur que nos estuvo dando explicaciones ve esa puerta y pienso que eso le puede hacer bien a las arcas provinciales porque la situación cambió mucho, se habla de que el PBI en estos últimos meses en Argentina cayó un 20% es decir que en tres meses se recaudó un 20% menos de impuesto y eso puede llevar a tener problemas que quizás hoy no lo estamos viendo en Salta porque es una provincia que vive mucho del sector público y del agrícola, pero cuando la situación vuelva un poco a la normalidad podremos llegar a tener muchos

problemas complejos en la actividad económica y eso va a repercutir en las arcas provinciales.

Todo esto hay que ver un poco más allá, ojalá que el sector privado pueda seguir brindando trabajo y manteniendo sus niveles de producción en nuestra Provincia y con un sector público que sea cada vez más eficiente, que no haya trabas en la inversión, a la generación de trabajo y que pueda invertir los recursos de manera eficiente.

En ese sentido voy a apoyar este proyecto de ley y creo conveniente esa comisión de seguimiento, que si bien no es una comisión ejecutiva no podrá decidir sobre qué negociación es buena o no, y que la comisión tenga un seguimiento permanente sobre las negociaciones, que lo dé a conocer a los demás legisladores y a la opinión pública también, entonces ahí sí vamos a torcer el brazo para que las cosas se hagan bien porque todos somos buenos pero si nos controlan somos mejores.

Me parece bien que hayan aceptado tener dos legisladores por la oposición para que haya un mayor control y representatividad de la oposición provincial fiscalizando esto. Esperemos que este proyecto nos lleve a buen puerto a todos los salteños y personalmente así lo deseo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias señor presidente.

La verdad que es un gusto hablar después del presidente de mi bloque, el único diputado que siendo tan joven reconoce que tiene un pasado porque muchos hablan y parece que hubieran asumido y empezado ayer la vida política; repito es un gusto hablar después del diputado Baltasar Lara Gros.

Señor presidente, recuerdo cómo en la sesión pasada, un diputado que estimo mucho, el diputado Villa, decía que la pandemia a veces muestra lo mejor y también lo peor de las personas y me parece que hace lo mismo respecto de la calidad de dirigencias o de la dirigencia política que una provincia o que un país tiene.

Fíjese que el viernes tuvimos un zoom con el Ministro de Economía y lamentablemente nada nos dijo sobre este tema, en la exposición de motivos tampoco se habla de la urgencia del 6 de agosto y que hubiera sido interesante pero sin perjuicio de todo eso, de los bloques opositores en sus distintos matices, hemos considerado la situación complicada que estamos atravesando a través de la pandemia y de las secuelas que ésta deja y este contexto de renegociación que espero exitoso que está llevando adelante el Gobierno nacional, la Provincia advierte que tiene la posibilidad de renegociar su deuda; nosotros entendemos que si esa posibilidad existe, está muy bueno darle el instrumento o la oportunidad de renegociación al Gobierno de la Provincia y de allí es que en este contexto estamos dando o al menos en el caso nuestro, los dos tercios para el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Se ha hablado también de los poderes extraordinarios que como legisladores le estamos otorgando o confirmando al Gobierno provincial para la renegociación de la deuda, se hacía alusión al tema de la afectación de la coparticipación, decían ‘mire, cómo puede ser estamos autorizando afectar la coparticipación’, ‘¡qué horror el tema de la ley extranjera!’ ‘¡qué espanto de que se pueda contraer nueva deuda para tomar deuda’ y fíjese, señor presidente, que muchas de estas facultades en realidad ya las tiene el Poder Ejecutivo, no necesitaba venir a la Legislatura y pedir la aprobación de los dos tercios de los diputados para hacer uso de algunas de estas potestades, digo esto

porque... Si me permite, señor presidente, voy a leer algunas partecitas del artículo 44 de la Ley de Presupuesto General Ejercicio 2019...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Está autorizada, diputada.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Muchas gracias, señor presidente.

El artículo 44 del Presupuesto General Ejercicio 2019 –que está prorrogado– dice: “Autorízase al Poder Ejecutivo a refinanciar y/o reestructurar deudas vencidas o a vencer,...”. También dice “...o a adquirir títulos, valores y/o derechos existentes derivados de recursos cedidos por la Provincia,... siempre que ello represente un beneficio económico o financiero, o una mejora en los plazos de amortización y/o tasas de interés. ...”. Avanza más y dice “...A tales fines podrá contraer, mediante contratación, préstamos en el mercado financiero nacional o internacional, tanto con entidades financieras públicas como privadas, o mediante –y escuche esto– la emisión de un Título de la Deuda Provincial, cotizable en los mercados nacionales y/o internacionales,...”. Y continúa diciendo este artículo que está vigente “...a cuyo fin podrá garantizar las operaciones que realice mediante la afectación de la coparticipación federal, regalías y/u otros recursos, derechos o bienes. ...”. Es decir que, muchas de las facultades que están contenidas acá y que algunos dicen que son facultades extraordinarias y demás, el Gobierno provincial ya las tiene y acabo de leerlas porque están en el artículo 44 del actual presupuesto provincial.

Por lo tanto, lo que nosotros estamos dando acá es un instrumento que se si se utiliza bien y se dan determinadas condiciones vamos a poder enfrentar la deuda que tenemos en mejores condiciones, ya sea por la amortización, por ventajas económicas o financieras o por la tasa de interés.

El diputado Javier Diez Villa como presidente del oficialismo fue muy claro respecto de los montos de las deudas y de los vencimientos, lo decía también Baltasar Lara Gros, han sido muy claros respecto de la caída de la recaudación de más de 7.000 millones de pesos, del aumento de la pobreza y del desempleo, el diputado Lara Gros hablaba recién de la caída del producto bruto interno y el diputado del Partido Obrero hacía referencia a la situación mundial. Bueno, el desafío que tiene el mundo, el país y nuestra provincia es gigante y a veces es muy fácil sentarse en la comodidad de la banca, enrostrar errores pasados y apostar al fracaso del gobierno actual. ¿Y sabe qué, señor presidente? Cuando uno es diputado independientemente que sea del oficialismo o de la oposición, en nuestro caso –la oposición– creemos que no es nuestra misión apostar al fracaso ajeno, consideramos que nuestra responsabilidad es sacar a la Provincia adelante y si el gobierno cree que puede renegociar la deuda, no voy a ser yo quien le diga ‘No, no te voy a dar las herramientas para renegociar la deuda y ojalá que te vaya pésimo.’. Porque apostando al fracaso ajeno se apuesta nada más y nada menos que al fracaso de todos los salteños.

Éste es un instrumento que Dios quiera sirva para renegociar la deuda en unas mejores condiciones. No le estamos dando más poderes o le estamos dando algunos pocos poderes, pero que ya están establecidos en la Ley de Presupuesto, en el artículo 44 se refiere a todo lo que es la posibilidad de establecer como garantía la coparticipación federal, las regalías, el tema de contraer préstamos del mercado financiero internacional. Todas las cuestiones que están en el proyecto de ley que estamos tratando ya están contempladas en el Presupuesto General Ejercicio 2019, en su artículo 44

En ese artículo 44, perdón la digresión, también se hablaba de obligación del Poder Ejecutivo de informar a la Legislatura; y aquí es donde me pareció muy importante el aporte que hizo el diputado Zapata y otros pares que plantearon la necesidad de una comisión de seguimiento. Yo no voy a menospreciar la capacidad que tenemos como legisladores de hacer un trabajo serio y responsable respecto al seguimiento de lo que haga el Poder Ejecutivo con este instrumento que se le está dando. Asimismo, adhiero a la sugerencia del doctor Godoy respecto a la modificación del artículo 2° del presente proyecto.

Por todo lo expuesto, porque no apuesto a fracasos ajenos, porque considero que el rol de la oposición no es decir que no a todo sino apostar para que a Salta le vaya mejor en un contexto verdaderamente complicado, con esta comisión de seguimiento, la modificación del artículo 2° y las objeciones que he realizado, voy a apoyar esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Escuché atentamente cada una de las alocuciones efectuadas por los distintos diputados, sobre todo de la oposición dentro de los cuales hay hombres y mujeres que conocen de economía, de derecho económico y administrativo, realmente son parlamentarios que saben de la vida política salteña y tienen experiencia porque, al igual que yo, llevan mucho tiempo en esta Legislatura. En consecuencia, quiero rescatar algunas cosas valiosas en el aporte y en la transmisión de conocimientos, para que la población sepa que esta Cámara nunca se rehúsa al debate porque entendemos que en el trabajo parlamentario está la esencia del sistema democrático.

También voy a honrar muchas verdades que algunos diputados han obviado por cuestiones de cartel político o por el contexto de las expresiones. Primeramente, el Ministro de Economía y Servicios Públicos de la Provincia, el contador Dib Ashur se reunió el viernes con la Cámara de Diputados por vía Zoom, donde todos tuvimos la oportunidad de participar y de escuchar, y es muy cierto que en ese momento no se habló del proyecto que hoy estamos tratando sobre tablas, que va de la mano con la próxima iniciativa a considerar sobre el empréstito que el Gobierno nacional le está ofreciendo al provincial. No obstante, aquí tenemos que decir la verdad, que el Ministro dio la cara, se reunió con los legisladores, evacuó todas las dudas y aseguró que la Provincia cuenta con la plata para pagar esta cuota de intereses con vencimiento del 6 de agosto, y que también tendría la posibilidad de renegociar su deuda aprovechando la gran capacidad que hoy está teniendo el Estado de la Nación con los grandes acreedores internacionales.

Yo sí me hago cargo de la historia que nos toca, no la del 2.012 porque no fui diputado ese año, pero sí la del 2.018 y 2.019 que yo pertenecía en ese momento a la bancada oficialista y como legislador aprobé el proyecto del Fondo del Bicentenario porque entendía que era la forma en ese momento de poder en cierto modo aminorar esa devastación económica que tenía la Provincia y los municipios en razón de las desacertadas decisiones de un gobierno macrista que miraba al interior del país como una variable de ajuste y no con una necesidad real de desarrollo y de crecimiento que necesitamos los pueblos.

Cuando el doctor Gustavo Sáenz asumió el 10 de diciembre del año pasado, lo hace con una desventaja muy grande, que no es sólo haber heredado deuda, sino también no haber podido tratar un Presupuesto Provincial puesto que no había un parámetro real que vaya de la mano de cuál era la proyección que iba a plantear el Gobierno de la Nación, tampoco hubo Presupuesto Nacional. Y transcurrieron estos meses hasta marzo, donde el Gobernador sin importarle esta situación, lanzó una emergencia sanitaria y empezó a trabajar en los departamentos del norte invirtiendo recursos para devolverle lo que históricamente muchas veces los gobiernos que sucedieron en Salta le negaron al interior y sobre todo al interior más golpeado.

Luego, cuando nosotros advertíamos que la Provincia se encaminaba hacia un equilibrio fiscal, había superado las negociaciones salariales con éxito, se había conformado esa mesa de diálogo que incluía a todas las partes, incluido los que no tenían representación gremial, en el caso de los autoconvocados, y la Provincia comenzó a andar, se firmaron convenios de obras públicas, se pagaban los sueldos en término, del 1 al 3 de cada mes, cuando de pronto se manifiesta esta lamentable pandemia que nos crucificó y puso a la Argentina y a todo el mundo de rodillas. Y debido a este virus que afectó a nivel mundial, las economías empezaron a caerse, a desplomarse como una torre de naipes ante la impotencia de los gobiernos que tenían que afrontar una situación sanitaria muy difícil, pero también debían ver cómo sostenían la economía porque empezaba a sentirse esa gran recesión, esa falta de recursos que se trasladaba a la pérdida de empleos. Y en este contexto el Presidente Alberto Fernández tomó medidas muy importantes para la Argentina, que gracias a las mismas Salta también pudo con la decisión firme y férrea de nuestro Gobernador, contener a nuestra gente y gobernar pensando que esta pandemia golpee lo menos posible, y sobre todo a los sectores más vulnerables.

Ésta es la razón de que hoy la Provincia necesita renegociar su deuda y aquí radica la importancia de sentarse con aquellos acreedores a quienes les debemos plata y decirles que si esta renegociación sale como esperamos los salteños y el propio gobierno, podemos darle alivio a esas cuentas del Estado que hoy tambalean y tiemblan para poder cumplir acabadamente con las obligaciones. La administración del Estado, señor presidente, no sólo pasa por ostentar un cargo, sino por la responsabilidad absoluta de hacerse cargo de aquel mandato que la gente le ha dado y estoy convencido que Gustavo Sáenz lo está haciendo, a través de sus ministros y de esta Legislatura, donde muchos representamos este proyecto político en el que ponemos responsabilidad, seriedad y compromiso en cada tarea que hacemos, pensando en nuestra gente.

También voy a referirme sobre los dichos de un diputado capitalino que decía ‘de una delegación extraordinaria y que estamos abriendo las puertas y que si queremos podemos vender el Grand Bourg’, yo le digo diputado, no sea tan extremista, no sea tan duro, no le niegue el derecho que tiene la provincia de Salta, de poder –por lo menos– intentar y hablar con los acreedores. Y que el representante de nuestro gobierno, sienta que hay un respaldo de esta Legislatura, para tener lo que hay que tener, cuando se va a pelear, discutir y negociar con esos grandes tiburones capitalistas, que sólo saben aprovechar la necesidad de los pueblos para acrecentar sus riquezas. En este sentido veo que muchos usan debates políticos presuponiendo cosas y presuponer no es ni más ni menos que suponer una cosa sin que exista indicios o señales que puedan justificarlo y esta noche, escuché a muchos legisladores que están presuponiendo, adelantando los tiempos, como si estarían apostando a que esto fracase, para que después la historia les dé la razón...

– Ocupa el sitial de la presidencia, el Vicepresidente 1º, el señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sr. RALLÉ.-...y la historia, no se escribe negándole la posibilidad a los hechos, porque para que sean hechos hay que realizarlos. Hoy tenemos esa gran decisión de acompañar a este Gobierno, sea del partido que sea, porque no lo estamos acompañando al Gobernador Sáenz, sino al pueblo salteño, tratando de sacar esa presión fiscal a nuestras cuentas y arcas provinciales, estamos sacando –si esta negociación sale bien– esa asfixia momentánea, que mientras dure esta pandemia, se va a ir acrecentando.

Asimismo decirle a los diputados que propusieron la creación de la comisión de seguimiento –y lo digo como presidente del Bloque Justicialista Gustavo Sáenz Conducción– que el oficialismo nunca les negó ese derecho; hoy en la Comisión de Hacienda y Presupuesto les he planteado a los diputados Villa, Zapata, Lara Gros y a todos los diputados de la oposición que estamos de acuerdo, que este Gobierno no tiene nada para esconder, porque desde que Gustavo Sáenz se puso al frente de la Provincia, ha tratado de ser absolutamente transparente para que toda la gente que dudaba de que Salta podía ser una Provincia viable hoy Gustavo Sáenz pese a todo lo está haciendo.

Por eso, señor presidente, quiero hablar desde la política y decirle a los vecinos salteño que no crean todo lo que se dijo en este debate, que no vamos a rifar la Provincia, al contrario queridos vecinos salteño vamos a poner todo para que la Salta se ponga de pie y para que el Gobierno tenga las herramientas para hacer bien los deberes en esa mesa de renegociación, le exigiremos a la oposición que controle y desde el oficialismo los vamos a acompañar y cualquier duda que tengan lo discutiremos, porque no vamos a permitir nunca que se quite la legitimidad que tiene el Poder Legislativo de Salta.

Por último, quiero proponer y si me permite leer como quedaría el texto del artículo que se agregaría relativo a la creación de la Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Está autorizado, señor diputado.

Sr. RALLE.- Gracias.

Quiero proponer que el artículo 6º diga: “Dentro de los 30 días de aprobada la presente ley, se deberá conformar una Comisión Bicameral Permanente de Seguimiento y Control, que estará integrada por cuatro (4) senadores y cuatro (4) diputados, correspondiendo dos (2) por la mayoría y dos (2) por la minoría en cada caso, designados por los Presidentes de las respectivas Cámaras a propuesta de los bloques parlamentarios y que se regirá por el Reglamento de funcionamiento interno, a que tal efecto dicte.”

Con esto, señor presidente, quiero decirles que termina mi alocución y le solicito a la oposición que nos estemos a la altura de la historia y que acompañemos esto que es bueno para todos los salteños, como es tratar de renegociar esta deuda que hoy nos pone de rodillas.

Nada más, señor presidente.

8.2

MOCIÓN DE ORDEN

–Cierre de la lista de oradores–

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Segura.

Sr. SEGURA GIMÉNEZ.- Gracias, señor presidente.

Después de este debate y de escuchar a todos mis pares quiero decir que ésta es una herramienta que nos está pidiendo el Gobernador para renegociar la deuda. Hoy escuché a algunos legisladores que reconocen que la deuda es impagable, sin embargo plantean no darle este instrumento, me parece una contradicción. Gustavo Sáenz asumió este Gobierno con muchísima expectativa, proyección y se encontró con una situación compleja a nivel mundial, pero eso no quita que se haga cargo de su responsabilidad de gobernar, a él lo eligieron todos los salteños, a eso debemos tenerlo en cuenta y a nosotros nos votaron para controlar y darle las herramientas al Gobierno electo por el pueblo.

Sin ninguna duda hay muchos planteos y hablamos de estos créditos que por ahí pueden no haber sido utilizados para lo que fue previsto en el primer momento, para eso está la Justicia, que es otro Poder del Estado que debe funcionar y llevar adelante las investigaciones correspondientes.

También escuché que por ahí plantearon que este crédito no lo paguemos los salteños; lo tomamos nosotros y debemos pagarlo, no le podemos pedir a Jujuy que abone el crédito de Salta, tenemos que ser responsables de las cosas que hacemos y decimos.

Creo que es importante reconocer que a pesar de la crisis que se está viviendo, el Gobierno provincial tiene una participación activa en todos los municipios de la Provincia, por ejemplo en los tres municipios de mi departamento se están llevando adelante obras; se abrió el camino de Los Toldos; también están invirtiendo en Salud, a nuestro hospital llegó equipamiento, aparte de las ambulancias, se recibió respiradores sin embargo faltan muchas cosas, no hay duda de eso.

Quiero reconocer y agradecer a nuestros pares de la oposición que con mucha responsabilidad acompañarán con su voto este proyecto y le darán esta herramienta al Gobierno de la Provincia que la necesita.

También escuché a algunos colegas que quisieran estar en el lugar del ministro negociando la deuda de la Provincia, cuando nosotros no tenemos esa responsabilidad sino la de darle las herramientas para que él negocie, fue muy claro cuando dijo que se va a tratar de bajar la tasa, de conseguir mayores plazos.

Creo que debemos acompañar este proyecto y darle esta posibilidad al Gobierno de renegociar para poder tener un presupuesto más equilibrado en la Provincia.

Por último señor presidente, le pido que cierre la lista de oradores y agradezco nuevamente a mis pares de la oposición que con mucha responsabilidad ven que esto es necesario para la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Como estamos en comisión, en realidad es una moción de orden y para darle una conclusión a esta discusión vamos a anotar a los diputados que quieran expresarse y cerraremos la lista de oradores.

Me gustaría que por Secretaría se dé lectura a los diputados anotados y si alguien más quiere hablar que se anote por favor.

Sr. SECRETARIO (Galíndez).- Voy a leer los diputados que se encuentran anotados: Adrián Valenzuela Giantomasi, Jesús Villa, Enrique Sansone, Luis Albeza, Isabel De Vita, Lino Yonar, Pedro Sánchez y Ricardo Diez Villa.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo el cierre de la lista de oradores; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobado. Queda cerrada la lista de oradores. Tiene la palabra el diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias señor presidente.

Hace tres horas y quince minutos que estoy escuchando diferentes posturas en el marco justamente de algo tan simple como es brindar una herramienta ante la realidad que vivimos, una realidad que ha cambiado y nos ha cambiado a todos. Nunca nos imaginamos al inicio de este año que íbamos a atravesar esta situación que hoy estamos viviendo y después de tres horas y quince las palabras que se han repetido son pandemia, pobreza y herencia recibida.

Cuando tenía 20 años, hace 24 años, en lo que va gran parte de mi vida, me han gobernado dos personas como un simple salteño. Muchos han reflexionado acerca de que dejemos de hablar de la herencia que ha recibido este Gobierno pero es necesario y después de tres horas y quince también aclararle a cada uno de los salteños que en el 2021 tendremos que pagar 100 millones de dólares; en el 2022, 194 millones de dólares; en el 2023, 176 millones de dólares; en el 2024, 136 millones de dólares. Hoy la realidad económica de nuestra provincia –y lo dijo el Ministro de Economía hace algunas horas– en el último mes la recaudación ha disminuido 7 millones de pesos, en abril fue el pico máximo donde prácticamente se ha reducido históricamente. La deuda global es de 40.000 millones de pesos, casi 400 millones de dólares voy a pagar yo, mis hijos.

Hace un momento hablaba con una gran economista: una ama de casa y me decía ‘No entiendo nada. ¿Qué es lo que se está debatiendo?’. Se debate como que no pagaste la tarjeta de crédito porque no te alcanza el dinero y tenés que reestructurar, buscar formas de pago. Ésta es una posición que se enmarca en diferentes posturas, hasta en una situación poética romántica del comunismo, que decían ‘cerremos las fronteras y vámonos hacia otro lado’. Entonces qué les explico a cada uno de los laburantes, a cuatrocientos empleados de comercio que se quedaron si su fuente laboral ¿cómo les digo que vamos a sacar esta Provincia adelante?

También se llegó a plantear hasta la honradez y la transparencia del gobernador Gustavo Sáenz que legítimamente con el voto popular ganó el cargo que hoy está ocupando y que tiene toda la predisposición.

Lo que estamos tratando en este parlamento es una herramienta que justamente viene a saldar esa deuda histórica que van a pagar mis hijos, mis nietos, mis tataranietos, ésta la situación de la provincia de Salta y del país. También escuché posturas de temas a nivel nacional ‘el Presidente Fernández’, ‘los fondos’, ‘que esto’, ‘que el otro’.

¿Cómo le explico al señor Godoy del Paseo San Martín que hace dos meses que no trabaja? ¿Que la Provincia puede entrar en default?

Yo no vengo de una tradición política. Yo vengo sinceramente del laburo, del esfuerzo, de la transpiración, que accidental o circunstancialmente estoy ocupando hoy una banca en la Cámara baja y como muchos –o todos– seguimos trabajando buscando la representatividad y ser un nexo ante una cruda realidad que vamos a tener que seguir afrontando.

Hablamos de una herramienta, no la hagamos tan difícil. Es una herramienta que el Gobierno provincial está solicitando en el marco de la transparencia, lo que no se

logró antes y esto, dicho sea de paso, ya estaba discutido, es más asentó el Ministro de Economía, de acuerdo a lo que establece el artículo 69 de la Constitución Provincial, la constitución de la Comisión Bicameral de Seguimiento y Control para darle transparencia, para mostrarle y decirles al salteño ‘mire, esto es lo que se está haciendo’, ‘esto es lo que intentamos hacer y hasta aquí vamos a llegar’.

En el marco de que todo ha cambiado, creo que la política también ha cambiado, no podemos hablar de oposición u oficialismo; estamos hablando de una Provincia que está endeudada, de cada dos ese salteño no tiene cómo dignificar el mango, no sabe para dónde salir corriendo y ahora le tenemos que explicar que estamos en el Parlamento en medio de la discusión si le damos o no la herramienta al Poder Ejecutivo y se habló hasta de –lo he anotado y con el permiso para leerlo– ‘ocultismo’, ¿qué se ha ocultado? A muchos les cuesta la herencia de los último 20 años –yo tenía 20 años–, pero ésta es la realidad, la situación que tenemos que enfrentar como legisladores, representantes y gobierno, brindar herramientas justamente en el marco de tratar de sacar una provincia adelante. Hoy el salteño la está pasando muy mal, hace rato charlaba con una referente de un merendero que no tiene cómo dignificar mañana un plato de comida para cuarenta ‘viejos’ –los abuelos de Salta– que no tienen qué comer, y yo le tengo que explicar ‘¿sabe usted señora?, hace tres horas y cuarto estamos debatiendo si son superpoderes o no’. Hoy para gobernar este país o cualquiera del mundo hay que tener superpoderes, pero nada más alejado de lo que se viene planteando.

Hay que salir un poquito de la silla donde uno está sentado, ensuciarse las patas y preguntarle a la gente ‘qué opina de lo que estamos discutiendo’. No hay nada de ocultismo, no es nada raro. La Comisión Bicameral se va a crear en los próximos días para controlar y comunicar al salteño. Luego la historia juzgará sinceramente si el Gobernador de la Provincia hizo bien las cosas a través de esta herramienta y de lo que es el grupo económico. Él intenta saldar una deuda histórica que lleva más de dos décadas, por las dudas en ese entonces yo no estaba ocupando ningún cargo ni levanté la mano, nunca voy a ser un ‘levanta manos’ de ningún gobierno sino que trataré de defender mi postura, que es la misma de muchos laburantes para darles tranquilidad, simplemente eso. Éste es el gobierno para la gente, que siete de cada diez salteños han elegido, que intenta revertir situaciones que hoy son prácticamente insalvables. ¿Vamos a estar peor? No lo sé, la historia lo va a decir. No iba a ser muy extenso pero no quería pasar por alto las situaciones que hoy vive cada uno de los salteños.

La honradez y la transparencia, el creer, volver a creer, vaya cuestión cuando muchos representantes han cobrado una ayuda social. Qué le decimos, cómo explicamos o cómo miramos a las empleadas domésticas, a personas como Mario que barre las calles todos los días a las 5 de la mañana, ‘¿sabe qué Mario? hay un ocultismo, hay algo raro en estos superpoderes que vamos a otorgar’. Comencemos a hacer lo que corresponde y, repito, la historia lo va a juzgar.

Para finalizar, voy a citar una frase de una gran pensadora contemporánea, la Mirta, mi madre, que decía ‘el mal pensado cree que todos son de su misma condición’.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que en este hermoso debate que estamos teniendo hace horas, no voy a hablar sobre el proyecto en particular porque ya lo ha planteado muy bien el

diputado de nuestro bloque, Hernández Berni. Sí quiero hacer algunas aclaraciones porque acá se dijeron muchas cosas, algunas increíbles y creo que debemos ser serios; se habló de hipocresía, de legisladores irresponsables y realmente tenemos que ser prudentes porque la gente nos está escuchando y sabe lo que pasó. Aquí no se trata de poner en tela de juicio sobre cómo ha llegado el actual gobernador, sabemos que lo hizo por el voto popular al igual que los anteriores, tal cual, con el voto de los salteños.

Por otro lado se habló mucho del Fondo de Reparación Histórica y algunos diputados creen decir la verdad que, en realidad, se la dice a medias, no es verdad es una mentira. Yo fui muy crítico y voté la ley del Fondo de Reparación Histórica no con una mano sino con las dos porque sabía que era necesaria esa mirada hacia el interior profundo, hacia el norte, y estoy convencido hoy que el norte sigue necesitando de reparación histórica, no una, sino varias, por el olvido que arrastra de años, porque tampoco Salta es federal: Quienes vivimos y padecemos diversas situaciones en el norte sabemos de todas las necesidades, y obviamente cuando vimos todas las obras que se iban a realizar con el Fondo de Reparación Histórica, claro que lo apoyamos con una gran expectativa de todos los habitantes del chaco salteño, de Rivadavia y seguramente también de San Martín y Orán.

Cuando recién escuchaba ¡que no se hizo nada! ¡que se robaron todo! ¡dónde está la plata! Seguramente que hubo errores y en consecuencia se tendrá que dar explicaciones de lo que falta, pero hay que reconocer que algo se hizo. Mientras escuchaba a los diputados, pensaba en mi departamento en particular, y así creo que también los diputados de San Martín y Orán harán memoria de lo que se hizo con el Fondo de Reparación Histórica, el diputado Lara Gros –disculpe que lo nombre– habló de algunas obritas.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. VILLA.- Insisto, mientras los escuchaba recordaba que en Rivadavia –permítanme hacer un breve detalle para no olvidarme– se hizo un edificio escolar de la Escuela 4.798 de El Cañaveral; nuevos puestos sanitarios en Monte Carmelo, La Curvita, Kilómetro 92, Capitán Pagé, Kilómetro 2, Pluma de Pato, El Destierro; se remodeló la Escuela 4.485 de Morillo; la refacción del hospital de Santa Victoria Este; la ampliación del centro de salud de Los Blancos; la nueva Comisaría de Morillo; la línea de alta tensión que lleva el tramo Senda Hachada hacia Dragones; ampliación del hospital de Alto la Sierra; ampliación de la Escuela 4.746 de La Curvita; un nuevo colegio secundario en Alto la Sierra; otro establecimiento secundario nuevo en La Unión, Banda Sur; otra escuela secundaria en Santa María; un edificio para la escuela aborígen en La Unión; un puesto policial en Santa Rosa, Rivadavia Banda Sur; el nuevo edificio del colegio secundario en Misión La Paz; la red de electrificación a toda la población de Santa Rosa, Rivadavia Banda Sur; los Salones de Uso Múltiple en La Puntana, Monte Carmelo, Hito 1, Santa María, Rancho El Ñato, Las Vertientes, Santa Victoria Este; playones deportivos en Rivadavia, La Unión, Santa Rosa, El Ocultar; puesto sanitario en Pluma de Pato; el nuevo colegio secundario en Los Blancos; el hospital de Morillo, que fue criticado y mis pares saben que se hizo la primera fase, aún no está inaugurado, ojalá que este gobierno retome la obra y se concrete; refacción y ampliación del puesto sanitario de Capitán Pagé; la obra millonaria de la Ruta 54 que une a San Martín con Santa Victoria Este; la Ruta 13 que está inconclusa; hay muchas obras que faltan terminar.

En este sentido hemos sido críticos y le hemos planteado al Gobierno Provincial en su momento por qué no se terminaron, quedaron inconclusas, dónde está dinero, dónde faltó, pero –reitero– no es que no se hizo absolutamente nada, se realizaron varias

obras. Escuchaba al diputado por San Martín y recuerdo esa obra de la Casa de la Cultura en Tartagal, que no se la hizo en su momento porque al principio al municipio le llevó diez años recuperar un terreno usurpado donde se iba a levantar.

Entonces cuando uno habla hay que decir la verdad de lo que ha pasado. Algunos diputados, seguramente el representante de izquierda de Capital no le tocó recorrer el chaco salteño pobre. Siempre dije y lo reitero hoy, para de alguna forma empezar a equilibrar esta situación no se necesita de un Fondo de Reparación Histórica, se requieren muchos más, porque lo poco que se haga significa nada en Rivadavia. ¿Por qué? Porque las necesidades son muchas, sucede que no se las ve. Pero quienes vivimos allá podemos observar de alguna manera que un gobierno tuvo la mirada federal de empezar a hacer algunas obras en Rivadavia.

Si hablamos que quedaron inconclusas las cloacas contempladas para los tres municipios con el Fondo de Reparación Histórica, es cierto, pero después llegó el Plan Belgrano del gobierno nacional anterior que anunció con bombos y platillos que iba a hacer obras de cloacas en Los Blancos, Morillo, Santa Victoria, La Unión y Rivadavia, sin embargo quedaron inconclusas. Entonces habría que ver dónde está ese dinero que estaba destinado para esas obras. La pavimentación de la Ruta 13 había un compromiso de continuidad y también la pavimentación de los pueblos La Estrella a La Unión que quedó inconclusa, por eso vamos a trabajar y luchar para que de alguna forma este Gobierno Nacional, tenga una mirada para que se continúe con estas obras. Hoy estamos en una situación nuevamente complicada, no solamente por la pandemia sino por otras enfermedades que permanentemente achacan a nuestro norte. Rivadavia, es uno de los tres departamentos en el que hace pocos se prorrogó la emergencia socio sanitaria y es cierto, ya llevamos ocho meses –nos decía hace rato un diputado–, hay muchas cosas que hay que hacer y trabajar. Desde la oposición, siempre estamos allí atento al llamado, a la pregunta, viendo de qué forma podemos aportar y no en tono de crítica o de mala intención, no podemos decir cuantos meses lleva ya este gobierno, cuando hay una crisis de emergencia socio sanitaria, prorrogada por tres meses más y en donde faltan lavarropas –lo decía la diputada de Anta–, en Joaquín V González y también en el hospital de Morillo, ¡lavarropas! Cómo no vamos a utilizar ese dinero o esta emergencia socio sanitaria, para darle la posibilidad al hospital de Morillo que tenga un lavarropa acorde, el cual es el único que trabaja para casi los 12 mil 500 kilómetros cuadrados, entonces, señor presidente, hay muchas cosas en las que hay que trabajar. Y no pienso como el diputado preopinante, porque vengo de la política desde muy joven y estoy orgulloso, además el sistema democrático, la política y los partidos políticos son instituciones fundamentales y para eso tenemos que trabajar como decía la diputada –permítanme nombrarla– Cristina Fiore Viñuales en el sentido de no decir sí a todo; yo fui oficialista, me hago cargo y también he denunciado situaciones.

Cuando estuvo el Ministro Dib Ashur le dije ‘ojalá que esta comisión que se va a conformar para un seguimiento y control, verdaderamente tenga el protagonismo que deba tener’, no por los diputados que la integren sino por la información que nos va a llegar del Poder Ejecutivo, para que esta comisión informe a la Cámara y podamos ser el nexo de nuestro pueblo y comentar cómo se está trabajando en este sentido; la verdad es que se armaron muchas comisiones, no hemos tenido esa posibilidad, tampoco teníamos la información y muchas veces nos fue negada.

Por eso, señor presidente, ojalá que lo que se está discutiendo, las aristas o las vertientes económicas sirvan para integrar verdaderamente, en un sentido federal, a los departamentos más pobres, más postergados de nuestra provincia. Lo escuchaba al diputado de la Unión Cívica Radical que hacía hincapié y decía: ‘señor presidente, de

cada dos salteños hay un pobre', yo lo invitaría a que vayamos a Rivadavia y la verdad que ese índice cambiaría rotundamente, porque la mayoría del 70, 80% está en la línea NBI.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sansone.

Sr. SANSONE.- Gracias, señor presidente.

Escuché detenidamente a los diputados preopinantes, creo que no hay mucho más que decir, tanto por parte del oficialismo como de la oposición, y lo que pueda expresarse es muy poco.

Se analizó mucho la cuestión de los superpoderes. Con respecto a este tema una diputada nueva nos desburró diciéndonos que 'ya existen los superpoderes'. Cabe recordar que muchos de los diputados que hoy están acá conocen el Presupuesto 2019 y el artículo 44. También se habló de la Comisión de Seguimiento y bueno ya existe esa figura, por eso decía que no hay mucho para hablar,

Además se tocaron temas como 'impunidad política', 'deudas fraudulentas', 'rendición política', 'se violó la ley', 'fraudes que se hicieron a la Provincia', sin embargo todo esto llevó a la Provincia a la quiebra; de todas estas denuncias que se hicieron en este recinto no hay nada concreto para explicarle al pueblo qué se hizo con todo el dinero que se pidió.

El Fondo de Reparación Histórica es una deuda de 70.000 millones de pesos que se tiene que renegociar. ¡Es una barbaridad de dinero! Que no sé si se podrá llegar a pagar. Al Ministro de Economía le pedí, el día viernes, que me dijera si la Provincia iba a tomar medidas o a hacer denuncias con respecto a esto, desafortunadamente no me contestó.

Voy a ser muy breve en mi exposición, de todo lo que escuché voy a terminar con la linda frase más linda, la que mejor me cayó es: 'la ciudadanía está esperando un mensaje'. ¿Qué mensaje le vamos a dar, la ciudadanía? Creo que la sociedad quiere que juzguemos a los culpables de esta deuda, saber quiénes son los responsables del vaciamiento que se hizo en la Provincia y por qué no se investiga, por qué no tenemos en la mesa de los acusados a los culpables de esto. Mientras no encontremos a los culpables de este vaciamiento en el que ha caído la Provincia no vamos a salir adelante, los culpables tienen que ser visibilizados, son delincuentes y tienen que ser juzgados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto resolutivamente busca declarar de interés de la Provincia la restauración de la sostenibilidad de la deuda pública provincial a fin de crear las condiciones necesarias para el normal funcionamiento del Estado y el equilibrio financiero en definitiva de la Provincia. Se pretende generar las herramientas necesarias para que el Estado pueda renegociar la deuda que tiene en títulos privados que están regulados por legislación internacional, o sea los conocidos Fondo de Reparación Histórica y el crédito Bicentenario del cual todos hablaron. Algunas provincias ya

realizaron autorizaciones similares con créditos parecidos, en condiciones o con las mismas características.

Los legisladores solamente damos u ofrecemos el aval político al Gobernador de la Provincia, eso hay que tenerlo claro porque es clave, ya que él a través de su equipo económico negociará las nuevas condiciones de pago; nosotros no estamos para establecer las condiciones de pago sino que ofrecemos el aval político y le decimos ‘bien señor Gobernador está habilitado para negociar las nuevas condiciones de este préstamo y reperfil la deuda’, tan sólo eso, en cuanto a conseguir mejores plazos y tasas. Si no se consiguen esas condiciones lisa y llanamente no avanzaremos en ningún acuerdo, eso está claro, nadie va a realizar un acuerdo que vaya en detrimento de los intereses de la Provincia, el principal interesado en cuidar las finanzas de Salta es el Ejecutivo provincial. Nosotros confiamos plenamente en el criterio de nuestro Gobernador que ha puesto en debate temas de los que no se hablaban, hay muchos que eran intocables. Lo cierto es que se escucharon voces de algunos referentes políticos en los medios de comunicación que no... (*no se entendió lo que manifestó por fallas de internet*)... como si despertaran de un largo sueño o recién llegaran a la política.

Quiero recordarles que el anterior gobierno nacional, en cabeza del expresidente Macri, de los que varios fueron cómplices a través de acuerdos políticos y el silencio, realizó un promedio de endeudamiento de 33.000 millones de dólares por año, un aumento neto, saldo neto, de la deuda pública en dólares de 100.000 millones de dólares y la fuga de capital que tuvo desde diciembre de 2015 hasta setiembre de 2019 llegó a 93.000 millones de dólares. O sea un saco roto del 90% de la deuda se fugó, nos endeudamos para que unos cuantos ‘se hagan la América’ aquí en la Argentina, los amigos del poder como siempre y esto hay que tener presente, un dato técnico que Macri no computó en la deuda admitida en el acuerdo con los fondos buitres porque tramposamente los computó como atraso de la deuda anterior y eso no está en los números que estoy dando, otra de las avivadas del chaman de la lluvia de inversiones como se prometía en el país. En resumen, toda esta enorme deuda fue generada sólo para la fuga de capitales con una masiva destrucción del entramado productivo de Argentina y por consiguiente de la provincia de Salta y ahora despiertan por ahí algunas voces aletargadas y meditabundas.

El Estado debe actuar con responsabilidad y objetivo cierto; es obligación de los legisladores ofrecer herramientas necesarias para gobernar y atender la deuda, es una herramienta sumamente necesaria. Cabe aclarar que desde el oficialismo, eso lo dijeron otros legisladores sobre todo los que participamos en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, aceptamos llanamente la creación de una Comisión Bicameral de Seguimiento y Control integrada por la oposición de manera proporcional en el proyecto de ley que trataremos luego que fija el convenio de asistencia financiera y marcamos nuestra posición en aceptar y proponer el control, nadie quiere evadir el control, el cual es necesario.

Hablar como algunos legisladores de pesificar la deuda, que primeramente tienen legislación internacional eso es imposible, esa opción es –para no ser irrespetuoso, al menos soñador para no decir delirante– fácil hacer un discurso, pararme como legislador y decir que ‘estamos emitiendo un cheque en blanco’, ‘que estamos dando superpoderes al Gobernador’, ‘que no queremos deuda’, ‘que queremos un modelo productivo y soberano’; algunos legisladores no proponen soluciones reales, debemos ser serios como si el resto de los diputados que hablamos pretenderíamos una Salta pobre o endeudada, nada de eso, señor presidente.

Confío en la gestión del doctor Gustavo Sáenz. Esta es una deuda elevada que debemos enfrentar ahora y el Gobierno como tal, para solucionarla, nos envía una propuesta de cómo piensa reperfilar esa deuda. No venimos a hacer gráficos económicos o a parafrasear a Marx o a Hegel, sino a dar un aval político al Gobernador de la Provincia para que renegocie la deuda, eso es clave. Como diputado nuestro rol es avalar políticamente esta herramienta y brindársela al Poder Ejecutivo que es quien en definitiva va a utilizarla, no nosotros. Confío en el Gobierno y en el criterio del presidente de la Nación Alberto Fernández en que llegará a un gran acuerdo de deuda porque creo en la capacidad del presidente como también en la del Gobernador de Salta hasta inclusive de lograr una quita en dólar.

La deuda que recibió el gobierno de Urtubey en el año 2.007, para que tengamos una idea, es similarmente abultada a la que tenemos actualmente, pasamos de tener el equivalente porque está en pesos, 480 millones de dólares a crecer un 25% en términos nominales, siempre hablando valuado a moneda extranjera. El tema es que no podemos salir de ese ciclo, endeudarnos para hacer algunas obras que sí benefician a los salteños pero renegociamos en el corto plazo y después vivimos bastante mal con lo que nos queda de presupuesto ordinario, ese es el gran desafío de nuestro Gobernador, cambiar el modelo productivo de la Provincia al igual que el del equipo económico encabezado por el contador Dib Ashur que mostraron tener una visión muy federal desde que empezaron a gestionar en esta Provincia.

Para tomar una comparación del nivel de deuda los recursos presupuestarios del año 2.019 ascendían –eso está en la ley de presupuesto aprobada– a 76 mil millones de pesos equivalente a mil millones de dólares, “ceteris paribus en economía”, si mantenemos el resto de las variables constantes o sea si el dólar se mantiene en 76 pesos aproximadamente que eso obviamente no va a pasar y necesitamos negociar 390 millones de dólares aunque ya arrastramos una caída del 20% de los recursos presupuestarios. Es clave renegociar, no hay otra alternativa, tenemos la ayuda de la Nación en este momento que es oportuno, que es el de reorganizar la Provincia. Recordemos que esta deuda fue la única opción que se nos dejó al no transferirnos recursos y decirnos ‘tienen la opción –si quieren– de endeudarse internacionalmente con las condiciones –no quiero decir usureras– poco convenientes que ofrece el mercado internacional’.

Hoy vamos a tratar un proyecto de ley de endeudamiento con la Nación con una Tasa Nominal Anual del 0,1% y eso es un Estado que protege, el que ofrece esa alternativa de crédito y no el que te manda al extranjero a tomar deudas en dólares con una tasa del 9,5%, ahí vemos la diferencia entre dos modelos de gobierno nacional. Recordemos que hoy no tenemos una Ley de Presupuesto, eso lo votamos nosotros, el del año pasado está prorrogado por lo significativo de la deuda internacional y por el gran grado de incertidumbre, todos coincidimos en eso y podemos repasar los argumentos presentado en esta sesión.

No hay margen para hacer política con esto, tenemos que ser serios y ubicarnos en el contexto que estamos viviendo: una pandemia, y que el mundo la está pasando mal, es una crisis mundial donde nosotros tenemos que ofrecer soluciones para todos los salteños. El rol de la oposición, a mi juicio, no es ser un negador serial y por eso quiero destacar la posición de gran parte de los legisladores de la oposición con un criterio prudente de ayudar en un momento tan sensible para todos los salteños.

Sin más, señor presidente, debo decir que desde el Bloque Salta 8 de Octubre vamos a acompañar este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sr. DE VITA.- Gracias, señor presidente, señoras diputadas y señores diputados.

Coincidentemente con el diputado preopinante, entiendo que debemos tener una mirada amplia sobre la deuda, no podemos hacerlo desde la provincia de Salta ni de Catamarca, Jujuy, Santiago del Estero o Santa Cruz –por dar algunos ejemplos– sino desde la Argentina misma, de cuánto debe nuestro país.

Y para entender la deuda debemos considerar –y que no se nos escape de la memoria– que en el año 2018, no muy lejos, teníamos el 77% del Producto Bruto Interno como deuda pública; imagínense ustedes que en una casa el ingreso del jefe de familia esté bajo deuda más del 50% o 77% u 80%, es algo imposible de manejar. Argentina tuvo como realidad este punto económico del 77% del Producto Bruto Interno como deuda pública y eso no nos debemos olvidar jamás. Esto puso en juego la calidad de vida de la población, llevó a una extrema pobreza. Hoy se habla de comedores y de cómo satisfacer medianamente las necesidades de éstos y la política anterior al último gobierno permitía que las familias coman en sus casas, hay diferencia entre alimentarse en un comedor y hacerlo en el hogar propio; hay diferencia entre tener los ingresos –dentro de la soberanía alimentaria– para una alimentación y tener que ir a comer algo preparado por otros en un horario determinado dentro del marco de una necesidad; hay diferencia entre un país sumamente endeudado y otro medianamente endeudado o no endeudado. Actualmente con el coronavirus todos los países están crisis económica, Argentina llegó a tener la máxima deuda de Latinoamérica durante el gobierno anterior, no existía un país que deba más que nosotros, los argentinos, debíamos más que Perú, que Chile, Uruguay, Paraguay, Brasil, estábamos primeros en la lista de países endeudados, gracias a una política económica nefasta del gobierno anterior que, más allá de endeudarnos casi al punto de no poder salir de esta deuda. Porque hablamos de cien años, que generó en la sociedad un gran riesgo, hemos vuelto al Fondo Monetario Internacional del cual habíamos logrado desprendernos en el gobierno de Néstor Kirchner. Esta situación nos incita a tener muchos temores como esperar una reforma laboral que no queremos; una reforma jubilatoria que no merecen nuestros abuelos y abuelas; un mayor padecimiento de los niños que crecen sin los nutrientes necesarios y sin el ambiente, calidad de vida y educación adecuados, menos en este marco de pandemia donde se ve expuesta la gente que trabaja en las áreas de Salud y Seguridad que necesitan de todos los elementos de bioseguridad para defendernos del coronavirus. Ni qué hablar de las miles de PYMES que se han perdido en Salta durante el gobierno nacional anterior; de la industria que estaba creciendo en la gestión de Cristina Kirchner.

Cuando analizamos económicamente por qué nuestro Presidente Fernández le dijo que no al MERCOSUR en algunos acuerdos, es porque hay países que están más industrializados que nosotros como Brasil, más allá del problema del coronavirus cuya situación hoy es incomparable y nos pone a los argentinos por delante; debido a la crisis económica que suscitó el gobierno anterior la Argentina estaba en condiciones muy desfavorables ante esas tratativas y se iba a terminar de matar lo poco que quedaba de nuestra industria y de las pequeñas y medianas empresas, además todos sabemos que cuando nos endeudamos los acreedores miran nuestros recursos hidrocarburíferos, mineros, petrolíferos, Vaca Muerta, el agua, las tierras. Realmente no podemos esperar mayores miramientos de los grandes países poderosos, debemos cuidarnos tal como lo

está haciendo ahora cada Nación con su población, su frágil economía y el futuro de los niños.

Con relación a la deuda es necesario tener en cuenta sus características como los vencimientos; el calendario de reembolso; cuáles son las tasas de interés que asumimos; la composición, tratando de que no sea en moneda extranjera; el Producto Bruto Interno; nuestra solidez financiera. Por eso pido responsabilidad en el manejo de los fondos públicos, que es un requisito “sine qua non” al momento de adquirir obligaciones. Y respecto al articulado para la conformación de la Comisión Bicameral de contralor, que estaría integrada por legisladores de la mayoría y minoría, solicito que esté a la altura ese contralor de los ingresos provenientes de la incorporación de deuda.

Además de esta deuda nueva, quiero mencionar algo que a partir de ahora se va a escuchar muchísimo en la Argentina y es la sostenibilidad de la deuda, porque una cosa es tener voluntad y otra es la capacidad de pagar, son dos cosas totalmente distintas, yo puedo querer pagar pero estoy condicionado, que es el caso de este país y muchos otros. Realmente tenemos recursos, sólo hay que saber manejarlos. Cuando digo que hay que saber escuchar cada vez más seguido lo que es el tema de la unidad, de la sostenibilidad de la deuda pública provincial es porque Salta no es la única, también hay otras provincias que cuentan con la ayuda y el miramiento federal del Gobierno nacional, que como dice la gente en la calle ‘qué hubiera pasado si seguía el gobierno anterior frente a la pandemia’. Que muchos en esta Cámara de Diputados y en el Poder Ejecutivo propugnaban la continuidad del gobierno anterior, sin embargo la gente en la calle dice –reitero– ‘qué hubiera pasado si con esta pandemia continuaba esa línea de gestión’, la verdad cerramos los ojos y preferimos ni siquiera imaginarnos.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sra. DE VITA.- En abril de este año se ha creado por resolución la Unidad de Apoyo de la Sostenibilidad de la Deuda Pública Provincial; hoy todas las provincias son escuchadas por la Nación, existe un Gobierno nacional que acompaña y esto está demostrándose día a día. En esta Unidad de Apoyo de la que hablaba va a haber un asesoramiento técnico y un acompañamiento para el buen uso de esos fondos, o sea todo lo que significa federalismo en la Argentina; no es ‘te presto y doy la espalda y veo cómo cumplen’, sino que al gobierno nacional le interesa, a través de esas Unidad de Apoyo, cómo Salta y las otras provincias usan esos recursos para el bien de la comunidad.

Realmente esta estrategia de sostenibilidad, este reperfilamiento –para decirlo con un término económico muy utilizado–, está de la mano del Ministro de Economía de la Nación, Martín Guzmán, y los pares provinciales que seguro se están reuniendo asiduamente, porque si hay algo que caracteriza a nuestro Gobierno nacional, a nuestro espacio popular, es el ser escuchado, el acompañamiento, tener el contacto asiduo, directo con cada uno de los pares provinciales de dicha área, y si hay algo que está caracterizando a esta gestión actual, es pensar ya no en deudas con el extranjero ni la dolarización de la Argentina, sino en una economía y aún de mercados con capitales nacionales, que podamos ayudarnos entre nosotros y no tener que recurrir necesariamente a deudas dolarizadas de las que nunca se puede salir.

Reflexionando digo, ¿será el comienzo de acabar con las deudas insostenibles? ¿acabar con la lógica de la dolarización en la Argentina? Qué bueno sería poder proyectarlo. El comienzo de un desarrollo sostenible es impensable sin una sostenibilidad de la deuda; es la buena fe del Gobierno nacional, el objetivo y la perspectiva que nos posicionemos realmente en un principio de deuda sostenible para el

crecimiento, para poder avanzar hacia la Argentina que todos queremos y merecemos, sobre todo las nuevas generaciones.

Cabe mencionar que la Comisión Bicameral resulta necesaria, hay que apoyar esta iniciativa recalcando la responsabilidad del Ejecutivo, porque debe haber en el manejo de los fondos públicos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

Sr. YONAR.- Señor presidente, creo que ya se dijo todo, no hay mucho por agregar, se escuchó la mayoría de las voces de los diputados, de modo que voy a apoyar esta iniciativa teniendo en cuenta la realidad del municipio de Campo Quijano. *(Se escucha la alocución del diputado entrecortada)*

Yendo al tema en cuestión, sabemos que la provincia de Salta tiene una deuda... *(Persiste el problema con el audio)*... un diputado preopinante me decía que el 20% fue destinado al municipio, independientemente...

- De manera repentina se cortó el audio del señor diputado Lino Yonar.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Hay un problema de conexión con el diputado Yonar.

Vamos a esperar que se restablezca la comunicación con el diputado Yonar; mientras tanto vamos a continuar.

Tiene la palabra el señor diputado SándeZ.

Sr. SÁNDEZ.- Gracias, señor presidente.

Es interesante la tribuna política que hicieron algunos diputados, parece que se están anticipando para la campaña. Creo que aquí hay que hacer un análisis serio, porque se han hecho acusaciones livianas y antojadizas. Yo soy uno de los diputados de más antigüedad en esta Cámara, orgulloso de haber sido elegido por mi pueblo en muchas oportunidades, porque soy un hombre de la democracia y de derecho; por lo tanto voy a defender las acusaciones vertidas, de que un legislador es cómplice de los hechos de la administración de los gobiernos que han sido elegidos por el pueblo, en este caso el Poder Ejecutivo donde administran los recursos.

En esta oportunidad, señor presidente, se está tratando de autorizar una renegociación de deudas. Cuando en su momento aprobamos endeudamientos –porque aquí no se trata de hacerse a un lado y decir yo no soy– lo hicimos con el compromiso de hacer tal o cual cosa, sin embargo se tendría que haber hecho un seguimiento y para eso están los organismos y la justicia para saber si hubo defraudaciones, corrupción o si hay dólares enterrados; en eso hay que ser claros y reconocer, pero no podemos salir a decir que los legisladores estuvieron en los 24 años... Les aclaro a algunos que estoy de hace 36 años, fui intendente, senador, diputado –me estoy alabando un poco– y los que dudan que me investiguen, qué tiene de malo haber aprobado leyes para que tomen créditos y hagan cosas que unos hicieron y otros no. Comparto que hay que denunciar y aún creo en la justicia, que hay que aclarar muchas cosas y están a tiempo. A estos denunciadores seriales hay que exigirles porque hoy es una sesión en la que se han dicho muchas cosas y se destapó la olla. ¡Gracias a Dios! que ocurrió esto, porque el mismo Gobierno está pidiendo autorización, está diciendo recién qué es lo que ha recibido, cuáles son los compromisos y las obligaciones que hay que cumplir de este nuevo Gobierno, que por desgracia tomó una Provincia, prácticamente, en default y le

tocó la desgracia como al Gobierno Nacional. Lo único que falta, que algunos legisladores que han sido los que han aprobado a nivel nacional autorizaciones para el endeudamiento más grande de la historia desde la época de Rivadavia en la Argentina que nos hizo Macri, y lo único que dicen ahora que los diputados, los legisladores de Salta somos los responsables o cómplices de Macri o del endeudamiento de Urtubey y los gobiernos anteriores.

La responsabilidad que nos toca como legisladores ante la situación gravísima en que está la Provincia para encarar..., por eso cuando usted hizo la observación que se dio la autorización para el tratamiento sobre tablas, felicito a todos los bloques que realmente han apoyado este debate responsable. ¿Por qué? Fundamento mi voto para que sepan porque si la provincia de Salta para tener un equilibrio fiscal necesita una autorización no podemos nosotros negar que vaya a negociar, estamos autorizando a que lo haga, no estamos haciendo nada raro porque si no negocia no va a tener con qué enfrentar las obligaciones que tiene en caja, tampoco estamos hipotecando la Provincia, ni entregando sus bienes para decir que la estamos entregando para que se negocie la deuda de tal o cual, ésta es la seriedad que yo veo en la mayoría de los diputados que apoyan en esta situación, porque tenemos que atender muchas obligaciones como ya se dijo acá.

Entonces lo más práctico y lo que yo veo atinado del Gobierno es que quiere negociar para ver si paga con recursos de la economía que va a hacer al no pagar, va a generar recursos para ver cómo abona, pero siempre cuidando el bienestar de la comunidad, decían algunos diputados y hacían la comparación con el monto de la deuda desde la época de Isabel, algunos tienen una memoria desde Isabel para arriba, de Perón para arriba, para abajo no se acuerdan, entonces todo como queriendo echarle la culpa políticamente al peronismo, la herencia de los 70 años...

—Ocupa el sitial de la presidencia su titular, señor diputado Estaban Amat Lacroix.

Sr. SÁNDEZ....de todas esas cosas, no saben y no sacan los números, menos mal que hay algunos que son profesionales estudiosos, los respeto porque saben de números, del valor del dólar y explican bien.

Entonces acá tenemos que ser responsables en el aspecto de que sí este Gobierno tiene la intención de salir y poder gobernar, para activar la Provincia que está paralizada y no sabemos a dónde vamos a terminar, creo que debemos tener la voluntad de decir ‘sí señor, estamos defendiendo la Provincia’, porque estimo que todo lo otro lo pueden investigar libremente, todavía están a tiempo, pongan la cara, firmen la denuncia y den los nombres bien claro; a nivel nacional ya hay varios que están imputados, ya se ve al Gobierno que está dando los nombres de los que están imputados por tal o cual cosa, no quiero defender tampoco a los funcionarios del Gobierno nacional anterior que digan que no están imputados y así como fueron presos algunos, también deben ir presos los del Gobierno anterior, incluso los de la gestión provincial pasada, si son imputado también tienen que ir por qué no. El Gobierno actual no está diciendo que le aprobemos un proyecto de ley para que le tapemos lo que hicieron con la plata del empréstito de Reparación Histórica, ni de los 350 millones; acá no estamos autorizando un blanqueo —como se dice— o los superpoderes, estamos autorizando para que negocie no para que tape a nadie, lo digo en forma criolla, nunca hemos autorizado para encubrir o tapar a nadie; nosotros cumplimos una función legislativa de tratar un proyecto que nos envían o uno de nuestra autoría y luego de eso podemos decir ‘señores, este proyecto es viable’, en este caso nos han solicitado debatir esta iniciativa.

Por eso, no se equivoquen ni generalicen en los discursos, cada uno debe saber hasta dónde le aprieta el zapato, yo digo lo que sé y conozco y los puedo desafiar a cualquiera de esos que son un poco lenguaraz, abusos o atrevidos para decir y generalizar, que den los nombres de los diputados y hablar de herencia recibida, yo no recibí ninguna herencia, hice lo que debía hacer como legislador y si sabe algo de mí que denuncie porque si no también puedo decir ‘señor, su partido también ha votado muchas cosas’; por lo tanto, no es cuestión que hagamos tribuna popular en este momento de crisis donde el pueblo está esperando que le solucionemos un tema que es mundial, que nadie buscó esta enfermedad, ni Sáenz, ni ninguno, una enfermedad para que tengamos que utilizar los recursos nacionales que el diputado de mi bloque explicó bien los porcentajes de deuda entre otros.

La decisión de tomar la deuda en ese momento fue del Poder Ejecutivo por eso mi Bloque Salta 8 de Octubre apoya esta iniciativa porque estamos conscientes que ésta es una herramienta necesaria y que estamos negociando, no estamos corriendo el riesgo de que legalmente nos embarguen algo. Dios quiera que a los ministros les vaya bien y después si realmente prospera la comisión de contralor, creo que es para que vea qué se hace con los recursos con el fin de realizar los seguimientos de cómo se negocia y va a ser cómplice si el día de mañana los negocios salen mal. Lo que en la Cámara se debe hacer es formar una comisión para el seguimiento de los fondos como se hizo para controlar las obras que se ejecutaron con el Fondo de Reparación Histórica y ver los resultados de las mismas o como en el caso de apertura de licitaciones si es real o no. Ésta es mi interpretación, yo respeto la decisión de los bloques integrado por diputados muchos de ellos abogados y espero que esto sea una herramienta. Lo único que les pido es no formar parte de esa comisión porque no soy cómplice de ningún gobierno que pasaron en la historia, no fui, ni seré cómplice de nadie, lo que sí quiero que respeten a los diputados porque también fuimos elegidos por el pueblo, nosotros no hemos venido de casualidad a ocupar una banca, así que tengan mucho respeto por sus pares porque si saben algo de sus pares tienen el micrófono abierto, denuncien, firmen y vayan a la Justicia para que ese diputado pague.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Veamos si el diputado Yonar puede volver a conectarse,

Sr. YONAR.- Sí señor presidente, muchas gracias y voy a ser breve antes que se me corte internet porque tengo problema de conexión.

Volviendo al tema, dentro de la deuda provincial y como plantearon muchos de los diputados preopinantes que han sido claros en todas sus exposiciones, simplemente traerlo a la realidad que tenemos en nuestro departamento, dentro del Fondo del Bicentenario esos 350 millones de pesos cuyo 20% representado en esta deuda fueron a participar y a trabajar dentro de cada uno de los municipios en obras, proyectos y demás del Plan Bicentenario. Lo preocupante o llamativo es que en muchos municipios –lo planteaba uno de los diputados del departamento San Martín– lamentablemente no se realizaron las rendiciones correspondientes sobre qué se hizo con este dinero, esto lo manifiesto –lo aclaro– en base a la realidad porque fui presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Campo Quijano y hablo de Campo Quijano porque es donde tuve mayor participación por ser concejal y legislador, donde todo el dinero que estamos hablando más de 12 millones de pesos no sabemos en qué fueron invertidos ni se rindió cuentas a la Provincia, esa es una de las causas por las que hoy tenemos esta

gran deuda que afrontar junto con la Estado provincial, y que no repercutió de manera positiva, en este caso hablo por el municipio de Campo Quijano y seguro debe ser la realidad de muchos otros.

Hoy la realidad, y adhiriendo a lo que plantearon muchos de mis colegas, es que exista la deuda y fue recibida con la cual arrancó su gestión nuestro Gobernador Gustavo Sáenz, se habla de una herencia recibida. Lo importante es ocuparnos y ver cómo hacer para sacar a la Provincia adelante y algo muy característico de nuestro mandatario actual –esto hay que decirlo– es que no esconde las cosas y pone sobre la mesa cada una de las problemáticas con las cuales nos hemos enfrentado en Salta. Desde que arrancó con su gestión, a principio de año, con la situación de desnutrición que había en el norte salteño, luego con la pandemia y ahora con la deuda pública provincial que tenemos cuyos plazos se están venciendo siempre está poniendo sobre la mesa la realidad de nuestra Provincia, para que de manera conjunta, en este caso con la Cámara baja, (*se produce inconveniente con la conexión*) para poder debatir, pone a disposición este proyecto de ley a fin de generar una herramienta para que nuestro Gobernador, a través de su Ministro, pueda sacar a la Provincia adelante.

Estamos hablando de darle una herramienta al Poder Ejecutivo Provincial para que se puedan aumentar los plazos, reducir las tasas de interés de la deuda, la cual le va a servir para poder ir a renegociar, buscar otras alternativas para afrontar esta deuda en mejores condiciones. Algo muy importante de este reordenamiento y por qué estamos convencidos de que tenemos que brindar esta herramienta, porque no hay mejor gestión que la que se busca a través de esta iniciativa que hoy se nos ha enviado solicitando permiso para que pueda gestionar una renegociación (*Se produce inconveniente con la conexión*).

Por lo expuesto, como lo manifestó el presidente del Bloque Justicialista Gustavo Sáenz Conductión al cual pertenezco, adelanto que con mis pares vamos a acompañar la aprobación de este proyecto de ley porque –reitero– es una herramienta fundamental que necesita el gobierno provincial para poder afrontar la situación al haber puesto en la mesa el debate de esta realidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado

Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, destaco el tratamiento de este mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo que por supuesto es de gran responsabilidad política que valoro y destaco a quienes en la alocución y fundamentación de esta iniciativa lo hacen desde la oposición con una coherencia absoluta.

Todos los gobiernos a nivel mundial, nacional, provincial y municipal tienen, por la tremenda situación del COVID, una baja total en la recaudación y esto conlleva a buscar alternativas financieras, por ello el Ministerio de Economía de la Nación también quiere renegociar la deuda externa del país, ya que venimos en una severa contracción económica para proyectarlo hacia un nuevo rumbo. Las provincias, en este caso Salta, también cuentan con la posibilidad de reestructurar sus deudas, que lo permite este proyecto de ley sobre la restauración de la sostenibilidad de la deuda pública provincial a fin de crear condiciones para asegurar su sostenibilidad y faculta a los gobernadores a ahorrar dinero destinado a los intereses que puede impulsar la recuperación de la economía.

El Gobierno nacional viene asistiendo a las provincias con transferencias, créditos, la ayuda del Tesoro Nacional; a su vez, la Provincia en la gestión del Gobernador Sáenz, con igualdad por supuesto, logró y no impidió el deterioro de los gobiernos locales municipales en este tiempo crucial, asistiendo a los mismos. Y si se aprueba esta iniciativa daríamos lugar a este proceso de reestructuración de la deuda en dólares, de la misma manera que lo está realizando el Estado nacional que tiene una deuda de más de 600 millones de dólares, que expresó que es insostenible y por eso creó una unidad de apoyo dentro de los Ministerios de Economía de la Nación e invitó a las jurisdicciones provinciales que lo hagan.

Además de acompañar este proceso de renegociación y reestructuración que llega a no más de 388 millones de dólares, con menor tasa de interés y más plazos, cabe destacar que en el día de ayer el Ministro Dib Ashur explicó que pagamos el 9% y se puede lograr que bajen esos puntos que es lo óptimo que se espera. Que no se pudo cumplir con el pago de los 16 millones de dólares que vencieron el 30 de junio pasado, el fin de plazo para hacer este acuerdo sería el 6 de agosto, por lo tanto el Poder Ejecutivo en el marco de la normativa vigente, que es la Ley de Presupuesto y la de Contabilidad, se encuentra autorizado para efectuar la reestructuración de títulos y bonos emitidos en moneda extranjera. Asimismo, considera que la fuerza y la capacidad negociadora en este aspecto emanarán de una ley surgida de la discusión de todo el arco político de la provincia, que sin duda se va a potenciar ante los acreedores.

La reestructuración propuesta busca beneficios económicos, financieros, extender los plazos en amortización, bajar las tasas de interés de la deuda referida; y es muy compleja ya que las personas que tienen los títulos de Salta están diseminadas por todo el mundo y hay que identificarlas y contactarlas para ofrecerles otro título. Además existen cláusulas de acción colectiva que lo leí en el proyecto, que obligan a convencer al 75% de los acreedores para avanzar en esa reestructuración.

¿Cuál es el peor escenario de que esto no se apruebe? Es que quedemos como estamos. ¿Y cuál es el mejor escenario? Sería aprovecharlo, no estar distante a esta posibilidad oportuna porque no es lo mismo hacerlo de manera particular que en un contexto con apoyo nacional y con otras provincias que ante el mundo requieran renegociar sus deudas y bonos; y pensando en los próximos cuatro años que presentan un patrón de vencimiento de capital de intereses y tornan la situación insostenible, más aún si se tiene en cuenta el impacto en la variación que puede sufrir este tipo de cambio que es el dólar.

Noto factores que incidieron en la necesidad de reestructuración, por supuesto el mayor, el que nadie esperaba ni ningún gobernante del mundo, fue que el COVID represente una mayor demanda de gastos y menores ingresos. El peso de los servicios de la deuda existente y su cumplimiento, la pérdida de su valor en pesos para la deuda en dólares, el impedimento de un nuevo financiamiento, el desplome de la recaudación provincial y nacional, tenemos problemas de liquidez, y esto sin duda apuntaría a obtener un resultado primario positivo y permitiría obras de inversión. Además queremos garantizar la paz social y esta responsabilidad nos cabe a todos los diferentes sectores, porque a Salta la tenemos que poner de pie, por supuesto con gestión transparente, con trabajo.

En este sentido cabe destacar la gestión del Gobernador, por algo el pueblo salteño lo ha elegido. Le toca gobernar en un contexto de enorme crisis, aún estamos de pie luchando, se están pagando los sueldos y se presta ayuda a los municipios. Esta tremenda desgracia social y económica nos conlleva a ser responsables en esta operatoria de reestructuración, además se cuenta con las condiciones y está a la altura de

las circunstancias, porque hay que decirlo con todas las letras que tenemos un Gobernador que planteó en la mesa nacional los problemas que presenta Salta, con su índice de pobreza, de desnutrición, por lo que hubo que llamar a esta emergencia sociosanitaria.

Pienso que es el momento en que todos debemos luchar juntos, más allá de las ideologías políticas, debemos acompañar este proceso. Escuchando al diputado que me antecedió en el uso de la palabra, fue muy claro en decir 'estamos renegociando una deuda y somos responsables' y me hago eco de estas palabras para poder gobernar responsablemente –valga la redundancia– y proyectar a nuestra Provincia con esa mirada de equilibrio fiscal y financiero que necesitamos.

Insisto, considero que es importante acompañar este proceso para atender esta difícil situación financiera. Por eso desde la Comisión de Hacienda y Presupuesto junto a los diferentes diputados que trabajamos emitimos un dictamen, en mayoría, estableciendo la creación de una Comisión Bicameral de control y seguimiento. En atención a la propuesta de representantes de los bloques parlamentarios, pienso que se debe respetar la proporción de las representaciones políticas que tiene esta Legislatura.

Es por eso que adhiero al dictamen en mayoría y les pido a mis pares que acompañen esta reestructuración que implica no una nueva deuda, sino poder brindar las herramientas también políticas para que el Gobernador pueda llevar adelante esta gestión y continuar luchando pensando en los salteños, para poner a Salta de pie buscando alternativas financieras que hoy se cuenta con el aval de la Nación, con este apoyo; Salta no sería la única, hay otras provincias que ya vienen renegociando su deuda, y así poder avanzar en esta situación económica que atravesamos a nivel mundial, de modo de garantizar paz social y previsibilidad con responsabilidad.

Por eso agradezco a los diferentes sectores que acompañaron para dar tratamiento a este proyecto, porque a Salta –repito– la tenemos que poner de pie todos juntos con trabajo y transparencia de gestión sobre todas las cosas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputados Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias señor presidente.

Luego de este extenso debate, donde todos pudieron exponer en exceso en algunos casos sus puntos de vistas, creo oportuno aclarar algunos aspectos porque si no dejamos sembrada la dudas que no le hacen bien a nadie. Lo primero que hay que decir es que lo peor es no hacer nada, lo peor es quedarnos paralizados ante la crisis, paralizados ante esta situación y ni siquiera hacer el intento por renegociar esta deuda. Una deuda que no es de Gustavo Sáenz, no es de los diputados, de los senadores, es de todos los salteños tengamos presente eso, es de todos y cada uno de los salteños la deuda que pesa sobre esta Provincia.

Qué distinto sería gobernar esta Provincia si dispusiéramos de esos recursos, si esos 32 millones de dólares que vencen este año lo pudiéramos aplicar a esta gestión, bueno no se puede; tampoco podemos aplicar los 120 millones del año que viene, los 140 del otro año y así sucesivamente. Entonces la herramienta es ésta, que es lo que se está pidiendo. Me parece una exageración y una falta de respeto decir que a través de esta ley estamos dándole superpoderes y que vamos a timbear la Provincia, con esta ley va a ir el gobernador a las Vegas a timbear la Provincia, me parece una falta de respeto porque no es así, es casi una copia fiel de lo que ocurrió a nivel nacional la Ley 27544.

Se decía que el artículo 2° era algo nunca visto, si leen al artículo 2° de la Ley Nacional y el artículo 2° que estamos tratando, van advertir que no hay diferencias.

También se quiso sembrar la duda de que los municipios verían afectada su coparticipación. Si leemos con atención el proyecto, hay un artículo que habla justamente de la afectación en garantías, de los recursos de Coparticipación Federal de Impuestos, y allí dice claramente "...en todos los casos netas de coparticipación a los municipios...". ¿Qué significa esto? Deducido a lo que se coparticipa cada uno de los municipios, el resto queda afectado en garantía ante el no cumplimiento, pero lo ideal es cumplir, no es endeudar a la Provincia ni dejarle un muerto a nadie, en términos económicos, que quede claro sino poder administrar, hacer previsible, sostenible esta deuda de los salteños, y de una vez por todas recrear las condiciones necesarias para que la actividad económica de esta Provincia, reflote y genere ingresos genuinos y mano de obra de calidad.

Señor presidente, no me voy a extender más, creo que muchos de mis pares ya lo hicieron y con mucha suficiencia,

Asimismo proponer –y está el Cuerpo en comisión– como dictamen de la mayoría, que en el proyecto que envió el Poder Ejecutivo, se incluya el agregado del artículo 6° que mencionó en su intervención el diputado Rallé. Pido que se ponga a consideración y se pase a votar.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- ¿Lo puede leer diputado?

Sr. DIEZ VILLA.- No lo tengo acá señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Por Secretaría se dará lectura, lo que se acordó con los distintos presidentes de bloques, para que quede el artículo 6°.

Sr. SECRETARIO (Medina).- El texto del proyecto que viene del Ejecutivo, adicionando el nuevo artículo dice lo siguiente "Art. 6°.- Dentro de los 30 días de aprobada la presente ley, se deberá conformar una Comisión Bicameral permanente de seguimiento y control, que estará integrada por cuatro (4) senadores y cuatro (4) diputados, correspondiendo dos (2) por el oficialismo y dos (2) por la oposición en cada caso, designados por los presidentes de las respectivas Cámaras a propuesta de los bloques parlamentarios y que se regirá por el reglamento de funcionamiento interno que a tal efecto se dicte."

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo, habiéndose agotado la lista de oradores y estando la Cámara en Comisión, corresponde volver a plenario con el objeto de proceder a la votación del dictamen; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada. La Cámara se encuentra en plenario.

8.3

DECLARAR DE INTERÉS DE LA PROVINCIA LA RESTAURACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de mayoría que aconseja la aprobación con modificaciones y el proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal.

Les pido que enciendan sus cámaras y activen sus micrófonos al momento de la votación. Por Secretaría Legislativa se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativo” y por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por mayoría
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto Á.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CHIBÁN, Héctor M.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OROZCO, Gustavo O.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.
- Se deja constancia el voto negativo del señor diputado: DEL PLÁ, Claudio A. ...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix). - El resultado de la votación nominal es de 57 votos positivos, uno negativo.

Aprobado el proyecto de ley en general con la mayoría exigida por la Constitución Provincial.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular, artículo 1º; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia el voto negativo del señor diputado DEL PLÁ, Claudio A.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Señor presidente, simplemente es para facilitar la votación. Mi voto para el proyecto de ley en general fue negativo y voy a hacer lo mismo en todos los artículos, le pido que quede registrado.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedará registrado en la Versión Taquigráfica, señor diputado.

- Al considerarse el artículo 2º:

Sr. GODOY.- Pido la palabra señor presidente, quiero hacer una observación con respecto al artículo 2º

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias señor presidente.

Quiero agradecerle a todos los diputados, porque éste es el momento en que se puede hablar porque cuando estamos en comisión sólo uno se puede expresar una vez, por la discusión de una política responsable y basado en la misma, más allá de la hojarasca de que cada uno piense y diga lo que quiera, que forma parte de su pequeña verdad y cada uno lo puede explicitar como quiera.

La Ley Nacional 27544 que prevé el sistema de refinanciación de la deuda externa, en particular todo lo que tiene que ver con un sistema similar a esta ley, en ningún lugar le da la autorización que está en el artículo 2° que a su vez es contrario al artículo 75 de la Constitución. Entonces, solicito que en el artículo 2° se establezca... ‘Autorizase al Poder Ejecutivo...’, si el Secretario lo puede leer...; sólo quiero que se dé la facultad para dictar todas las resoluciones, no las normas complementarias porque esa es una facultad de la Legislatura y me parece que el Ministro de Economía no es como dijeron algunos...La verdad que lo único que puede suceder es que las cosas sigan como están, todo lo que hará será en beneficio de todos o sea lo que ocurrirá de aquí en adelante y lo observará la comisión, será bajar intereses, subir plazos o bajar capital, no se hará otra cosa. En cuanto a la delegación de facultades que expresa el artículo pido que sólo se le dé las facultades al Poder Ejecutivo para dictar reglamentaciones, todas las necesarias, para conseguir su objetivo, no normas que son competencia del Poder Legislativo.

No sé si quedó entendido o si el Secretario leerá el artículo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Por Secretaría se dará lectura al artículo como está en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Sr. SECRETARIO (Medina).- “Artículo 2°.- Se autoriza al Poder Ejecutivo a dictar todas las normas reglamentarias aclaratorias y/o complementarias que fueran necesarias para el cumplimiento de la presente ley”.

Sr. GODOY.- Solicito y propongo que diga “Se autoriza al Poder Ejecutivo a dictar todas las normas reglamentarias”, hasta ahí, punto; y eliminar las palabras “aclaratorias y/o complementarias”.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias señor presidente.

Es para insistir con el texto del artículo 2° del dictamen tal cual fue planteado, Reitero, la Ley 27544 es prácticamente una copia fiel del que estamos tratando, la diferencia es que en la Ley Nacional dice “Desígnase al Ministerio de Economía a dictar normas aclaratorias y/o complementarias...”. Así que advierto que no hay ningún impedimento de que el artículo quede redactado como está. Insisto con el dictamen propuesto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Existiendo dos dictámenes sobre este artículo, solicito votación nominal; el de mayoría y el de minoría propuesta por el doctor Godoy.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto.

En consideración del Cuerpo el artículo 2º como está redactado en el dictamen; se va a votar en forma nominal.

Les pido por favor que hagan silencio porque están todos los micrófonos abiertos, a medida que vayan emitiendo su voto los van apagando. Por Secretaría Legislativa se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativo” y por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Votan por la afirmativa, los siguientes diputados: ACOSTA, Amelia E.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto Á.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA Laura D.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; GUANCA, Ernesto G.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO OVALLE, Mario E.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OROZCO, Gustavo O.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLAMAYOR, María del S. y YONAR, Lino F.
- Votan por la negativa, los siguientes diputados: ACOSTA, Francisco O.; CHIBÁN, Héctor M.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E.F.; HOYOS, Luis A.; JUÁREZ, Jorgelina S.; LARA GROS, Baltasar; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MORENO, Julio A.; NAVARRO, Alejandra B.; PAREDES, Gladys L.; VILLA, Jesús R. y ZAPATA, Carlos R.
- Al emitir su voto el señor diputado DEL PLA, Claudio A. dice:

Sr. DEL PLÁ.- Señor presidente, reitero mi voto es negativo para todos los artículos, por lo que considero que no debiera intervenir en esta votación.

- Al momento de emitir su voto el diputado OTERO, Antonio S. dice “negativo”.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Aquí me informan que se está conectando el diputado Cisneros.

Diputado Cisneros, Sergio Daniel.

Sr. OTERO.- Pido la palabra señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Está conectado el señor diputado Cisneros, pero dice que no lo escuchamos.

- En la pantalla se observa que el diputado Antonio Sebastián Otero levanta la mano en señal de hacer uso de la palabra.
- El diputado Cisneros no responde.
- El señor diputado Otero, insiste en el pedido de uso la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene que conectar su audio señor diputado, sino no podemos convalidar el voto.

- El diputado Cisneros continúa sin responder.

8.4

Moción de Reconsideración

Sr. OTERO.- Señor presidente, pido la palabra...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Sí, diputado.

Sr. OTERO.- Perdón, señor presidente, me he confundido, mi voto es afirmativo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Entonces será reconsiderado su voto, señor diputado.

En consideración del Cuerpo la reconsideración del voto del señor diputado Otero, Antonio Sebastián; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto afirmativo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada la reconsideración. Ahora puede emitir su voto.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Señor diputado Antonio Sebastián Otero.

Sr. OTERO.- Mi voto es afirmativo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es: 40 positivos y 18 negativos. Aprobado.

Es consideración del Cuerpo el artículo 3º; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto afirmativo.

- Sin observaciones, se aprueban por mayoría los artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º.
- El artículo 9º es de forma.
- Se deja constancia el voto negativo del señor diputado Claudio A. Del Plá.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-42.606/20, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, con dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto, mayoría y minoría, de Salud y de Legislación General, mayoría y minoría. Por Secretaría se dará lectura los nombres de los diputados que presentaron conformidad con los dictámenes respectivos.

9

APROBAR EL “CONVENIO DE ASISTENCIA FINANCIERA – PROGRAMA PARA LA EMERGENCIA FINANCIERA PROVINCIAL”

Dictámenes de Comisión

(1)

–En mayoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado en forma virtual (videoconferencia) el expediente de referencia, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo: Aprobar el “Convenio de Asistencia Financiera – Programa para la Emergencia Financiera Provincial”, firmado entre el Estado Nacional, la provincia de Salta y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones en el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Apruébase el “Convenio de Asistencia Financiera – Programa para la Emergencia Financiera Provincial”, firmado entre el Estado Nacional, representado por el señor Ministro de Economía, Doctor Martín Maximiliano Guzmán, la provincia de Salta, representada por el señor Gobernador, Doctor Gustavo Adolfo Ruberto Saénz y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, representado por su Directora Ejecutiva, Licenciada Claudia Graciela Álvarez, el que en Anexo forma parte integrante de la presente ley.

Art. 2°.- Autorízase al Poder Ejecutivo, a contraer el endeudamiento en el marco del Convenio aprobado por el artículo precedente.

Art. 3°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a afectar la participación provincial en el Régimen de Coparticipación de Impuestos, ratificado por la Ley N° 25.570, o el régimen que lo sustituya, conforme lo establecido en la cláusula décima del “Convenio de Asistencia Financiera – Programa para la Emergencia Financiera Provincial”, hasta el monto total del préstamo con más sus intereses y gastos para la plena ejecución del mismo.

Art. 4°.- Autorízase al Estado Nacional a retener automáticamente del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 25.570, o el régimen que lo sustituya, los importes necesarios para la ejecución del Convenio mencionado en la presente, a partir de los diez (10) días hábiles anteriores a cada vencimiento.

Art. 5°.- Dentro de los 30 días de aprobada la presente ley se deberá conformar una Comisión Bicameral de Seguimiento y Control, que estará integrada por tres (3) senadores y tres (3) diputados, designados por los Presidentes de las respectivas Cámaras a propuesta de los bloques parlamentarios respetando la proporción de las representaciones políticas, y que se regirá por el reglamento de funcionamiento interno que a tal efecto dicte.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 28 de julio de 2.020.

- Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Ricardo J. Diez Villa – Patricia del C. Hucena – Baltasar Lara Gros – Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – María S. Varg
- Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo

(2)

–En minoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el proyecto de ley del Poder Ejecutivo de referencia por el cual se propicia aprobar el Convenio de Asistencia Financiera – Programa para la Emergencia Financiera Provincial, suscripto el 16 de julio del corriente año entre el Estado Nacional, la provincia de Salta y el Fondo

Fiduciario para el Desarrollo Provincial; y por las razones que dará el miembro informante, aconseja incluir las siguientes modificaciones a fin de que quede redactada de la siguiente manera:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.-Apruébase el “Convenio de Asistencia Financiera – Programa para la Emergencia Financiera Provincial”, firmado entre el Estado Nacional, representado por el señor Ministro de Economía, Doctor Martín Maximiliano Guzmán, la provincia de Salta, representada por el señor Gobernador, Doctor Gustavo Adolfo Ruberto Saénz y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, representado por su Directora Ejecutiva, Licenciada Claudia Graciela Álvarez, el que en Anexo forma parte integrante de la presente ley.

Art. 2°.- Autorízase al Poder Ejecutivo, a contraer el endeudamiento en el marco del Convenio aprobado por el artículo precedente.

Dentro de los 30 días de aprobada la presente ley se deberá conformar una Comisión Bicameral de Control que se integrará por tres (3) miembros de cada Cámara, uno por los bloques del oficialismo, y los otros dos serán elegidos entre los bloques de la oposición. Al momento de constituirse dicha Comisión dictará su reglamento.

Art. 3°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a afectar la participación provincial en el Régimen de Coparticipación de Impuestos, ratificado por la Ley N° 25.570, o el régimen que lo sustituya, conforme lo establecido en la cláusula décima del “Convenio de Asistencia Financiera – Programa para la Emergencia Financiera Provincial”, hasta el monto total del préstamo con más sus intereses y gastos para la plena ejecución del mismo.

Art. 4°.- Autorízase al Estado Nacional a retener automáticamente del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 25.570, o el régimen que lo sustituya, los importes necesarios para la ejecución del Convenio mencionado en la presente, a partir de los diez (10) días hábiles anteriores a cada vencimiento.

Art. 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Carlos R. Zapata

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. 91-42.606/20, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial, mediante el cual se aprueba el “Convenio de Asistencia Financiera – Programa para la Emergencia Financiera Provincial”, firmado entre el Estado Nacional, la provincia de Salta y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Sala de Comisiones, 28 de julio de 2.020.

- Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Emma F. Lanocci – Gladys L. Paredes – Isabel M. De Vita – Laura D. Cartuccia – Matías Monteagudo – Emilia R. Figueroa – Amelia E. Acosta – Noelia C. Rigo Barea – Mónica G. Juárez – Luis F. Albeza
- Refrendan el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – M. Andrea Cuevas

(4)

–En mayoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial: Mediante el cual se propicia aprobar el Convenio de Asistencia Financiera – Programa para la Emergencia Financiera Provincial, suscripto el 16 de julio del corriente año entre el Estado Nacional, la provincia de Salta y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Apruébase el “Convenio de Asistencia Financiera – Programa para la Emergencia Financiera Provincial”, firmado entre el Estado Nacional, representado por el señor Ministro de Economía, Doctor Martín Maximiliano Guzmán, la provincia de Salta, representada por el señor Gobernador, Doctor Gustavo Adolfo Ruberto Saénz y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, representado por su Directora Ejecutiva, Licenciada Claudia Graciela Álvarez, el que en Anexo forma parte integrante de la presente ley.

Art. 2°.- Autorízase al Poder Ejecutivo, a contraer el endeudamiento en el marco del Convenio aprobado por el artículo precedente.

Art. 3°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a afectar la participación provincial en el Régimen de Coparticipación de Impuestos, ratificado por la Ley N° 25.570, o el régimen que lo sustituya, conforme lo establecido en la cláusula décima del “Convenio de Asistencia Financiera – Programa para la Emergencia Financiera Provincial”, hasta el monto total del préstamo con más sus intereses y gastos para la plena ejecución del mismo.

Art. 4°.- Autorízase al Estado Nacional a retener automáticamente del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 25.570, o el régimen que lo sustituya, los importes necesarios para la ejecución del Convenio mencionado en la presente, a partir de los diez (10) días hábiles anteriores a cada vencimiento.

Art. 5°.- Dentro de los 30 días de aprobada la presente ley se deberá conformar una Comisión Bicameral de Seguimiento y Control, que estará integrada por tres (3) Senadores y tres (3) Diputados, designados por los presidentes de las respectivas Cámaras a propuesta de los bloques parlamentarios respetando la proporción de las

representaciones políticas, y que se regirá por el reglamento de funcionamiento interno que a tal efecto dicte.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 28 de julio de 2.020.

- Prestan su conformidad los siguientes diputados: María del S. Villamayor – Mario E. Moreno Ovalle – Gonzalo Caro Dávalos – Fabio E. López – Laura D. Cartuccia – Jorge I. Jarsún Lamónaca
- Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Secretario de la Comisión – Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones

(5)

–En minoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial: Mediante el cual se propicia aprobar el Convenio de Asistencia Financiera – Programa para la Emergencia Financiera Provincial, suscripto el 16 de julio del corriente año entre el Estado Nacional, la provincia de Salta y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Apruébase el “Convenio de Asistencia Financiera – Programa para la Emergencia Financiera Provincial”, firmado entre el Estado Nacional, representado por el señor Ministro de Economía, Doctor Martín Maximiliano Guzmán, la provincia de Salta, representada por el señor Gobernador, Doctor Gustavo Adolfo Ruberto Saénz y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, representado por su Directora Ejecutiva, Licenciada Claudia Graciela Álvarez, el que en Anexo forma parte integrante de la presente ley.

Art. 2°.- Autorízase al Poder Ejecutivo, a contraer el endeudamiento en el marco del Convenio aprobado por el artículo precedente.

Art. 3°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a afectar la participación provincial en el Régimen de Coparticipación de Impuestos, ratificado por la Ley N° 25.570, o el régimen que lo sustituya, conforme lo establecido en la cláusula décima del “Convenio de Asistencia Financiera – Programa para la Emergencia Financiera Provincial”, hasta el monto total del préstamo con más sus intereses y gastos para la plena ejecución del mismo.

Art. 4°.- Autorízase al Estado Nacional a retener automáticamente del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 25.570, o el régimen que lo sustituya, los importes necesarios para la ejecución del Convenio mencionado en la presente, a partir de los diez (10) días hábiles anteriores a cada vencimiento.

Art. 5°.- Dentro de los 30 días de aprobada la presente ley se deberá conformar una Comisión Bicameral de Control que se integrará por tres (3) miembros de cada Cámara, uno por los bloques del oficialismo, y los otros dos serán elegidos entre los bloques de la oposición. Al momento de constituirse dicha Comisión dictará su reglamento.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 28 de julio de 2.020.

- Prestan su conformidad los siguientes diputados: Manuel S. Godoy – Iván G. del M. Mizzau – María C. Fiore Viñuales – Héctor M. Chibán
- Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Secretario de la Comisión – Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser lo más breve posible porque ya se ha hablado mucho de la situación financiera de la Nación y de la Provincia.

El presente proyecto en tratamiento corresponde al primer punto del Acta de Labor Parlamentaria y se refiere a aprobar un Convenio de Asistencia Financiera firmado por el Estado nacional, el Gobierno provincial y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial.

Respecto al debate anterior, nos faltó decir que la Nación argentina tuvo dos años de recesión continua, diez años de períodos intermitentes sin crecimiento, un año 2020 que inició con actividad económica deprimida, luego nos tocó vivir y sostener hasta la fecha la situación por el COVID, y si analizamos el último indicador de las actividades económicas tenemos que saber que en mayo cayó un 20%, lo cual es sumamente crítico para el país y también a nivel mundial. La Provincia en particular ha tenido una caída en la recaudación del 7 mil millones de pesos, con un pico máximo en el mes de abril de 2 mil millones; entre mayo y junio la caída fue de 1.500 millones. Esto lógicamente impactó en los municipios, recordemos lo que es la dependencia, y si se quiere esta falta de autonomía económica que nos lleva a ser dependientes de la coparticipación, por lo que –repito– esta caída en la Provincia ha impactado también en los municipios.

Sin embargo, en este tiempo el Gobierno Provincial transfirió 1.200 millones de pesos en concepto de anticipo de aguinaldo y también de la coparticipación. No obstante eso y como se mencionaba hace un rato, quiero hacer un breve recordatorio de la deuda por año que tendrá que asumir la Provincia, donde el 75% es en moneda extranjera, en dólares. Conforme lo mencionado anteriormente, la deuda por año para el 2.022 será de 26 mil millones de pesos, para el 2.023 de 30 mil millones y para el 2.024 de 28 mil millones.

En este contexto de crisis económica y financiera, tanto nacional como provincial, y que repercute en los municipios, hoy nos convoca tratar este convenio de asistencia financiera con el Fondo Fiduciario para el desarrollo de la Provincia. Como bien lo expresara el Ministro de Economía en las últimas reuniones que mantuvimos, lo que se busca es ayudar a la Provincia ante la brusca caída de la recaudación de estos duros seis meses, atender a las necesidades que subyacen como consecuencia de la pandemia y cumplir con las obligaciones, fundamentalmente en materia de salud y seguridad.

Cabe mencionar que este convenio contempla una devolución en treinta y seis meses, con un interés del 0,10% y pagadero a partir del 31 de enero del 2.021.

Por lo expuesto, en atención a lo ya analizado previamente y que se vincula este proyecto con el que aprobamos anticipo mi voto positivo al presente proyecto y desde luego de parte del bloque Salta Tiene Futuro.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Señor presidente, seré breve. La verdad que hace mucho tiempo que no veo un préstamo con tan inmejorables condiciones, como el que figura en ese convenio que se pretende firmar. Únicamente lo puede hacer la Nación, un gobierno como el de Alberto Fernández y de Cristina Fernández de Kirchner, y me parece que es importantísimo no sólo para Salta, sino para todas, creo que ya hay catorce provincias que lo firmaron, por ejemplo Jujuy ya recibió 2.500 millones de pesos, y un poco más por las condiciones especiales que presenta en materia de salud. Supongo que todo ese dinero se invertirá fundamentalmente en Salud que es lo que está haciendo falta ahora, más allá de que hay que esperar que salga la vacuna, claro está. En este sentido considero que Salta está en buenas condiciones, no obstante hay que acrecentar ese aporte necesario para que todos los salteños tengan la tranquilidad y la confianza de que la Salud Pública y privada van a responder.

Hace un momento el Secretario Legislativo leyó diferentes dictámenes. En realidad la diferencia radica en la conformación de la Comisión, el de la Comisión de Legislación General de mayoría estableció que se integraría con dos miembros de la oposición y uno por parte del oficialismo, y como acordamos en la reunión de Labor Parlamentaria que comisión se conforme con cuatro miembros, dos del oficialismo y dos de la oposición, considero que los dictámenes pueden unificarse.

Dicho esto, pienso que este préstamo tiene una visión federalista extraordinaria y que es preciso para este momento. El problema de todos es que se presentó esta pandemia, en consecuencia, si hubiera seguido normal el tiempo transcurrido después de la asunción, hubiéramos visto si la opción de gobernar era buena, que hacía falta para la Provincia, para la Nación, y de repente nos encontramos con un Gobierno nacional que ayudó, absolutamente, a todas las provincias, con un criterio estrictamente federal. Por otra parte, señor presidente, lo mío es sencillo, rápido no creo que este proyecto dé para mucho debate. Recuerdo que estos créditos sí los daba la Nación en la época anterior y no sé si se acuerdan que en aquellos casos cuando las provincias no lo podían pagar, se renegociaban y siempre aparece una tabla de salvación en la que se firman convenios; nosotros autorizamos como dos o tres que significaban la renegociación de estos créditos cuando a veces la Provincia no lo podía pagar o se van compensando con algunas deudas que tiene la Nación para la Provincia; pienso que hay que pagarlo, esto es un criterio absolutamente federal y significa 60 mil millones de pesos, repartidos entre todas la provincias y los otros 60 mil millones viene por ATN de lo cual a Salta también le corresponde. Por eso bienvenido este crédito, con un criterio eminentemente federal, con un gobierno que otorga un paraguas político a las provincias en esta época de economía decaída, de trabajo suspendido y en donde los negocios se encuentran cerrados, me parece que el IFE, la ATP son aportes extraordinarios que hace la Nación.

Con la aclaración de que en la Comisión de Labor Parlamentaria ya se acordó el número de integrantes de la comisión que se va a conformar, para mí no existe ya dictamen de oposición de la Comisión de Legislación General, quedaría formada por

cuatro personas, obviamente, será una comisión de seguimiento, con características que usted le dará, y si son los mismos diputados también me parece bien, solamente pido que se tenga en cuenta esto.

Por último decirles que una vez que hablen todos los compañeros que quieran, podamos votar este crédito que es tan importante para la Provincia y como dijo la diputada que me precedió en el uso de palabra, tiene una condición inmejorable.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.-Gracias, señor presidente.

Hemos discutido mucho en el punto anterior sobre el enfoque que tenemos del problema de endeudamiento de la Provincia y mis fundamentos quedaron expuestos allí, y en cuanto al voto también lo voy hacer de forma negativa.

Ahora quiero aclarar algunas cuestiones que son específicas de este crédito que le da la Nación a la Provincia. En primer lugar las condiciones del crédito; esto no es el IFE no mezclamos un subsidio directo a un trabajador con este crédito que se paga a valores reales –porque se ajusta por inflación–, por descuento de débito automático de la Coparticipación, que se empieza a pagar en el mes de enero próximo, es decir que va a pagar el valor del capital constante, la tasa de interés es baja, eso es cierto, pero ojo esto no es el IFE, no es un subsidio a la Provincia, es una deuda que se paga con los Fondos de la Coparticipación con débito automático desde enero.

En segundo lugar, es claro que el acuerdo que firmaron Fernández y Sáenz, como así también con otros gobernadores –que me imagino el acuerdo será similar–, tiene tres cláusulas: quinta, sexta y séptima, que habla de uno de los problemas que yo mencioné en mi intervención en el punto anterior, que son los con-di-cio-nan-tes del tema de la deuda, es decir cómo condicionan la política local, las cláusulas quinta y sexta, el convenio dice que ‘va a haber un monitoreo de la cuentas locales por parte del Ministerio de Economía de la Nación’, esto significa que el Gobierno nacional va a tener un seguimiento de la evolución de las cuentas fiscales, hay una serie de planillas que establecen proporciones y control del gasto, etcétera, etcétera, etcétera. Es decir que la Provincia cede soberanía a favor del Gobierno nacional en el sentido que éste va a operar como un fiscalizador, un controlador de la cuenta que es algo que está ¡aceptado! Primero al firmar este convenio y al refrendarlo con una ley después por la provincia de Salta.

Y la cláusula séptima establece más directamente ‘el control sobre un aspecto del gasto de la Provincia que es el Gasto en Personal’, y ahí dice que la política salarial tiene que estar condicionada por los ingresos de la Provincia o por eventuales capacidades de tomar recursos financieros y aparece en medio de todo este debate muy cuestionado y los recursos de la Provincia están en caída libre, por ahora. Entonces vamos a adaptar el metabolismo del salario a los ingresos fiscales en medio de una crisis, la única discusión que puede haber es un congelamiento o una caída de salarios, el empleado público tiene que saber que de este compromiso de la Provincia no puede surgir otra cosa que no sea esto.

También en relación a la planta de personal, porque tenemos viejas deudas con trabajadores como los que se han manifestado el martes pasado en la puerta de prácticamente todos los hospitales de la Provincia reclamando el pase a planta de los trabajadores precarizados, tendrán que seguir esperando en función a esta cláusula que se compromete con este endeudamiento, tendrán que seguir esperando estos

trabajadores que hoy además son absolutamente esenciales, están en la primera línea de la pelea por la defensa de la salud pública.

¡Estos condicionantes de las cláusulas quinta, sexta y séptima son muy importantes, porque aquí no sólo se toma una deuda que se paga a valores reales, sino también que se aceptan estos condicionamientos! Entonces agrego estos fundamentos para exponer las razones del voto negativo de mi bancada que plantea otro financiamiento legítimo para la Provincia como lo he expuesto en mi proyecto de ley y lo he reivindicado en cada una de las intervenciones, la crisis la tienen que pagar los capitalistas, el trabajador no puede ceder un derecho más ni puede cargar con una hipoteca pesada como la que se está armando a partir de todas estas decisiones.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Moreno, Julio.

Sr. MORENO (J.A).- Gracias, señor presidente.

Yo también he observado este proyecto, este convenio que se hizo, las críticas obviamente son para darle la posibilidad al Gobernador que de alguna manera pueda definir la política laboral pero en base a las disponibilidades financieras, me parece coherente que la actividad privada en muchísimos casos como no puede pagar sueldos, los ha congelado y bueno, considero que también es una forma en que la Provincia si no lo puede hacer tendrá que utilizar este tipo de herramientas.

Como así también otra de las cosas que pude llegar a analizar en el artículo es que se le ha quitado una herramienta financiera que es la emisión de títulos de la deuda, concretamente de bono de cancelación o cuasi moneda. Creo que tendrán otros instrumentos, pero en principio sí se ha quitado una importante herramienta financiera. También reconozco la gran ayuda que está dando el Gobierno nacional a la Provincia, no solamente por los 2.100 millones que da en esta oportunidad sino más de 14 millones de pesos que va entregando a Salta en sus distintas acepciones, ATN y demás.

En principio esas son las observaciones que quería hacer, como ya se ha constituido esta Comisión de Seguimiento creo que es interesante para darle más transparencia al gasto y obviamente yo me comprometo a aceptar y apoyar este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado

Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni. ...

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias señor presidente.

Este proyecto de ley que estamos tratando no es otra cosa que la ratificación de un verdadero compromiso del presidente Alberto Fernández en verse como líder en épocas de crisis económicas, sanitarias y sociales para dar respuestas inmediatas.

Cuando el presidente asumió al cargo tuvo la obligación de poder poner una política pública de fondo para que las argentinas y los argentinos puedan tener un plato de comida y es por eso que implementó la tarjeta alimentar y recién ahí empezó a negociar la histórica e insuperable deuda externa que nos dejó el gobierno anterior de una forma totalmente irresponsable y luego de eso apareció la pandemia y durante este tiempo ¿qué hizo nuestro Presidente? Implementó el IFE como lo mencionaba un diputado preopinante, que tiene naturaleza jurídica distinta de lo que estamos tratando pero tiene algo muy particular y en común que es una forma de combatir la crisis

implementada a través de una política pública de emergencia para que podamos dar pelea a esta pandemia. No obstante a estos dos programas y políticas públicas del Estado nacional, continúa la renegociación de la deuda externa y es cierto, con muchos obstáculos, con grupos de acreedores muy importantes a nivel internacional sin embargo, seguimos intentando buscar posibilidades de refinanciar esta deuda que ha sido tomada de una forma irresponsable y otorgada por acreedores irresponsables sabiendo que nuestro país no estaba en condiciones de pagar tremenda deuda sobre todo con el esfuerzo del pueblo argentino. Luego ha implementado programas para las PYMES, para el sector privado en cuanto al pago de sueldo por la mitad de sus salarios, para los monotributistas, los programas alimentarios a través del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación que se canalizan a través de cada uno de los ministerios provinciales y de los municipios.

Hoy pone a disposición de todas las provincias un crédito que no creo que se encuentre en otra parte del mundo, será mucho o poco pero es un esfuerzo económico financiero y sobre todo una decisión política de nuestro Presidente Alberto Fernández. En el caso de la provincia de Salta le brinda un crédito de 2.100 millones de pesos a una tasa que no existe, realmente baja el 0,10% nominal anual; sí es cierto que se actualiza el capital anualmente con el Coeficiente de estabilización de Referencia, CER, que no creo que exista acreedor en el mundo que esté en condiciones de otorgar estos créditos sobre todo teniendo en cuenta que los posibles deudores tienen muy baja posibilidad de garantizar el pago de los mismos. Estamos ante un Estado presente, indefectiblemente, cómo no vamos a apoyar un crédito de esta naturaleza que es realmente bajo y que viene a hacer un programa de asistencia financiera, si bien es amplio porque podemos hablar desde la compra de una ambulancia hasta el pago de salarios, todo dentro del marco de la asistencia financiera por la crisis devenida entre otras cosas por la baja de la recaudación.

Señor presidente, nosotros tenemos la obligatoriedad de otorgarle instrumentos en este caso al Poder Ejecutivo provincial sin banderías políticas porque creo que no existe en este momento otra forma de financiamiento de nuestra querida Salta y que lo logramos a través de un esfuerzo del Gobierno nacional. Por ello hoy nos toca debatir tres puntos esenciales: aprobar el convenio, el endeudamiento, como lo dice la Constitución, y aprobar la cesión en la proporción de los recursos coparticipables que va a retener en las fuentes la Nación a partir del mes de enero de 2020; vale decir, tenemos un plazo de gracia para empezar a pagar que es hasta el mes de enero del 2020 y la plata la va a transferir la Nación en julio y en agosto de forma inmediata y sin rodeos.

Creo que no existe en este momento en el mercado un préstamo de esta naturaleza, que realmente va a ser de gran ayuda para la provincia de Salta. Si quieren debatir cómo lo vamos a pagar, la misma ley lo dice: con los recursos coparticipables. En qué lo vamos a gastar, creo que aquí viene el debate, evidentemente vamos a pagar algunas deudas que tienen vencimiento o que estamos en default controlado y otro tanto va ser remitido a distintos aspectos de las finanzas provinciales o a distintos sectores, en el caso que nos atañe considero que la mayor parte debería ser inyectado en el sector productivo, porque si tenemos una merma en la recaudación genuina tributaria provincial, necesitamos incentivar todas las industrias para que puedan trabajar, generar dinero, hacer declaraciones juradas y aportar a las finanzas de la Provincia a través de la obligación impositiva o tributaria –como quieran llamarla– que deben cumplir.

Algunos legisladores preopinantes han hecho reseñas significativas, y es lógico que el gobierno nacional con gran responsabilidad establezca la prohibición de emitir títulos públicos de circulación como Cuasimonedas porque de esa manera está

imponiendo la obligación de ser responsables al momento de administrar la provincia. Creo que una de las derivaciones de emitirlas es que se dispare la inflación y fíjese usted, señor presidente, que Alberto Fernández mediante decreto delegó a cada uno de los municipios de la Argentina la obligatoriedad de controlar los precios, con una mirada súper federal y sobre todo protegiendo los intereses de los argentinos y las argentinas, una muestra más de responsabilidad como lo caracteriza en esta ley al momento de dar ciertas condiciones y restricciones. Y por supuesto que la cláusula siete tiene que implementar una política salarial y ocupacional de acuerdo a los recursos, porque esto viene a paliar la escasa recaudación que tiene la Provincia; esto no significa que vamos a tomar más gente, creo que son condiciones que el gobierno nacional dispone con suma responsabilidad porque estamos tratando de paliar una situación crítica en términos financieros.

En conclusión, me parece que ésta es una ley oportuna, pertinente y todos esperamos que estos recursos nacionales, que vienen en un momento sumamente crítico aún con la renegociación de la deuda, sean bien utilizados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado
Tiene la palabra el señor a diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Gracias, señor presidente.

También voy a apoyar el compromiso que está por asumir el Gobierno de la Provincia con las condiciones que recién manifestaron; advierto que en este momento no hay un mercado financiero como para ir a tomar un crédito y ahora aparece la figura del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial como una alternativa, con condiciones bastantes favorables que prácticamente se actualiza por la inflación y el interés es casi nulo, a diferencia de un endeudamiento en moneda extranjera y demás que se pudiera requerir, que realmente la renegociación que estamos haciendo ahora sería imposible que se dé en algún otro lado. Este compromiso se hará con el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, es una herramienta que utilizaron en su momento, que fue creada en el '95 en la gestión de Carlos Menem, los distintos gobiernos nacionales, por ejemplo la Alianza para emitir los LECOP, el gobierno de Néstor Kirchner, de Macri y ahora esta gestión. El Gobierno nacional viene asistiendo a las provincias con distintos instrumentos, uno de ellos fueron los ANR que recibieron la Provincia y algunos municipios, y ahora tenemos esta figura, otra alternativa financiera que el Estado provincial debe devolver y con varias condiciones que son aceptadas por esta administración. Así que en este sentido voy a apoyar la presente iniciativa.

Asimismo quiero referirme a la creación de la comisión de seguimiento, tenía entendido que había alguna opinión al respecto y creo que no sería necesario considerarla. En el convenio firmado se establece que el Gobierno provincial debe enviarle periódicamente a la Nación cierta información como el esquema ahorro-inversión de la Administración Pública de la Provincia, el estado del Tesoro, el stock y servicio de la deuda, la nómina salarial del personal de planta permanente, entre otras cosas, y también detallar en qué se gastará el crédito, reitero todo eso lo tiene que enviar a Nación. Yo propongo, si están de acuerdo, no instituir otra comisión porque en el proyecto anterior ya se aprobó la creación de una comisión que estará integrada por cuatro diputados y cuatro senadores, una cantidad considerable de legisladores, que va a hacer el seguimiento de la deuda actual y su renegociación que no queda mucho por saldar. Creo que esta comisión que ya es permanente, según las modificaciones que se

habían planteado, ya puede llevar el control de la deuda, y sobre el caso puntual de los 2.100 millones nos podrá enviar a través de los Asuntos Entrados la misma información que el Gobierno provincial le remita a Nación; con esto no le estaríamos dando más trabajo al Ministro de Economía y Servicios Públicos, más que copiar los mismos datos y enviarlos por mail a esta Cámara que se encargará de reenviarla a cada diputado.

Considero que es necesario dejar establecido en el proyecto cuáles serán los gastos porque no tenemos un listado de obras, por ejemplo yo no sé si en el departamento Orán se van a comprar respiradores con este crédito, contratar un médico o reforzar algún centro de salud, la verdad es que no tenemos un conocimiento puntual; la Constitución dice que cuando se aprueba un crédito debe haber un detalle específico de los gastos. El convenio sí establece que el destino de los fondos será en materia de Salud y que el Gobierno de la Provincia se compromete a ello, sin embargo sabemos que es muy diverso esto de comprometerse a mantener el sistema sanitario, aunque es obligación del Estado provincial reforzarlo con los recursos habituales haciendo –a mí entender– algunas compras o cuestiones extraordinarias para fortalecerlo y también comunicarnos específicamente en qué se gastaría. Por ejemplo, todos los legisladores de Orán en conjunto estamos peleando para que se hagan los PCR en ese departamento y que comprenda a todo el norte de la Provincia; cuando el laboratorio del Hospital del Milagro se quedó sin utilizar unos días, en un día se reforzó el laboratorio del Hospital Oñativia y empezaron a realizarse los PCR allí.

Entonces sería bueno que sepamos específicamente en qué se gastará este empréstito o si atenderá necesidades financieras que tenga el Gobierno Provincial por estos meses por la caída de la recaudación, por ejemplo. Pienso que igual lo vamos a saber por la rendición de cuentas que tiene que hacer ante la Nación, porque de lo contrario no podrá recibir el desembolso.

Mi propuesta es que eliminemos la creación de una comisión para este tema; que la que se constituyó en el proyecto anterior sirva para este empréstito, y así tener un control total de la deuda y que el Gobierno Provincial nos reporte el informe que enviaría a Nación para poder cumplimentar con sus obligaciones.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Fabio Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (F.F).- Señor presidente, creo que este empréstito llega en un momento oportuno, cuando la Provincia junto a los municipios necesitan un respiro, para que pueda afrontar lo que resta de la pandemia, Dios quiera que pronto termine este flagelo. Seguramente será destinado a todo lo prioritario, obras y algunos servicios que mencionaron los diputados preopinantes. El compromiso del Estado Nacional y Provincial de trabajar mancomunadamente es un claro beneficio para los salteños, donde hoy necesitamos este gesto en atención al momento que atravesamos por esta pandemia.

En cuanto al IFE me voy a tomar el atrevimiento de mencionar los casos que salieron a la luz... *(No se escucha lo que manifiesta el señor diputados por problemas en el audio)*... que en forma irresponsable toman estas atribuciones para adquirir estos beneficios que están destinados para la gente que en verdad está necesitando en este momento. Es un desafío que tendremos nosotros, los diputados, y seguramente también los senadores, de denunciar este daño que se le hace al sistema. Ojalá la Justicia tome las decisiones pertinentes para que no suceda nunca más estos hechos en una Argentina

que de a poco intenta salir adelante y estos gestos nos hacen retroceder, en vez de avanzar en nuevas propuestas, nuevas ideas de trabajo.

Creo que... (*Nuevamente no se escucha lo que manifiesta el orador*)... Voy a votar positivamente el presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Señor presidente, este proyecto lo voy a analizar desde el punto de vista financiero y va de suyo el político.

Desde el punto de vista financiero quiero acotar dos cosas. En primer lugar, si no me equivoco, este préstamo es otorgado por el Gobierno nacional, En la cláusula primera, exclusivamente dice: "...que será aplicado a la cancelación de los requerimientos financieros, hasta el mes de agosto del corriente año...", luego viene el Capítulo Segundo donde establece "que la Provincia se compromete a implementar las acciones necesarias para asegurar la prestación de los servicios sanitarios, seguridad..."; todo eso discúlpeme, señor presidente, es 'pripipi' –veo que se ríe el diputado Sáñez, bueno me alegro diputado, me encanta verlo sonreír–. Lo concreto es que, vuelvo sobre lo mismo, el problema de Salta no es económico, bueno ahora ya ha derivado claramente es gravísimo el problema económico, sino que político, por esto que hablábamos. Lo escuché recién al presidente del bloque del oficialismo cuando dijo 'la deuda es de los salteños, y sí lamentablemente es así; me hace acordar a una estrofa de la canción El arriero, del gran Atahualpa Yupanqui, cuando decía "las penas son de nosotros, las vaquitas son ajenas"'. Lo que estamos por contraer es deuda para todos los salteños y las salteñas, por eso es que digo que el problema es político. ¿Por qué? Si del Fondo del Bicentenario y del Fondo de Reparación Histórica estuviese puesta la plata para los salteños y las obras para los salteños y las salteñas, usted sabe, señor presidente, cómo le hubiese cambiado la vida a la gente de todos los departamentos de esta Provincia, si esos 600 millones de dólares lo hubiesen invertido en infraestructura.

Entonces, si usted me pregunta desde el punto de vista financiero le digo 'escúcheme, esto hay que tomarlo, lo necesitamos o no porque nadie nos va a prestar', como dijo uno de los diputados que me antecedió en el uso de la palabra, solamente hay que devolverlo con actualización CER, es gratis lo que nos están prestando, si no lo necesitáramos yo le diría 'tómelo al crédito' aun no necesitándolo. Nos estamos dando cuenta, todo lo que nos dijeron el Gobierno anterior antes de irse y éste apenas asumió, que no necesitábamos plata para pagar deuda ¡porque la plata estaba! Es más el Ministro de Economía de este Gobierno nos dijo tengo los 16 millones de dólares, después le pregunté en la reunión que tuvimos el viernes y ayer, dónde está la plata y no nos saben contestar; ese es el tema, que el problema es político.

Y voy a hacer una especial mención a la angustia que sienten algunos legisladores del oficialismo cuando se habla de responsabilidades y complicidades. ¡Claramente que hay responsabilidades y complicidades! Hay dos tipos de responsabilidades: judiciales y políticas. ¡Está claro que las judiciales en esta Provincia no las va a pagar nadie! Porque controla la Justicia ¡así de sencillo! Y algunos vienen y nos dicen 'votemos, aprobemos, total después lo dilucida la Justicia'. ¿Saben que es? Es decir no vamos a ser responsables nunca, porque sabemos que la Justicia de Salta no los hace responsable a nadie.

¿Saben qué es lo bueno? Desde que las personas que están en la Legislatura expresan las cosas que hay que decir, ¡las responsabilidades políticas las van a pagar en

el debate público de la democracia! Porque ahora las cosas ya no quedan sólo en este ámbito sino que las están empezando a conocer los salteños y salteñas. Eso es lo bueno de la democracia, y lo rescato como un triunfo de la democracia no como un triunfo de la oposición, porque hoy podemos establecer una comisión como no ocurrió ¡nunca! en estos 30 años. ¡Que en el momento de aprobar una renegociación de deuda! ¡De aprobar el compromiso de un crédito! De un empréstito que estamos por contraer se constituya ya una Comisión de Seguimiento, insisto, es el triunfo de la democracia, poquito pero ya es un avance. ¡Antes era imposible hablar de esto! Ese es el triunfo del debate de la democracia, que la vamos a empezar a reconquistar en Salta, yo estoy seguro que el pueblo va a recuperar el poder en Salta, no me cabe la menor duda, porque han dejado tierra arrasada y lo han hecho con la com-pli-ci-dad de la Legislatura, que no ejercía una de las facultades esenciales que es la que le asigna la Constitución que es la de controlar, lean el primer artículo del Capítulo que refiere a la Legislatura “...Ejerce el Poder Legislativo mediante leyes, controla la gestión del Poder Ejecutivo y hace efectivas las responsabilidades políticas de los altos funcionarios de la Provincia.”

Entonces, le digo nuevamente: ¡tomen el crédito!, pero quiero ver que se ponga en funcionamiento la comisión, sea la que aprobamos en el proyecto anterior o una nueva, ¡pero con la Comisión de Seguimiento!, y le pido por favor que al momento de designar a la oposición que no hagamos trampa, que no pongamos a los seudo opositores como se hizo en la Auditoría General de la Provincia, ¡no hagamos trampa!, pongamos realmente a quienes sabemos que van a controlar, porque esto es lo bueno.

Señor presidente, me voy chocho de la sesión de hoy, porque realmente lo considero un triunfo más, que de la oposición, de la democracia que hoy tengamos Comisión de Seguimiento en tiempo real. Gracias a todos los colegas diputados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser breve. Se trata de aprobar un convenio y la autorización para asumir una deuda. El convenio celebrado entre la Nación y la Provincia es un modo más que tiene la Nación de auxiliar a las provincias. He escuchado decir que es ‘gratis’, y que por ello lo tomemos dos veces. Creo que hay que pensar también que los fondos con que se asiste a las provincias dan origen a esta línea de financiamiento son fondos de la Nación, de todos los argentinos y los salteños formamos parte de la República Argentina.

En segundo lugar, ¿de dónde obtiene los recursos la Nación? Hace poco fue aprobada una ampliación del Presupuesto y se financia con emisión monetaria, que es un recurso que no podemos reprochar a la Nación dada la situación en que estamos viviendo, hay un parate de la actividad económica, baja la recaudación, necesidades crecientes derivadas de la caída de empresas dadoras de empleo, la necesidad de atender la asistencia social, sostenimiento de la actividad de las empresas justifica apelar a la emisión como forma de contener y mantener cierta esperanza de recuperación en el futuro.

Esa emisión a la larga tendrá un efecto en el índice de precios, en la inflación, o sea que los pesos que nos dan hoy en un plazo más o menos de un año van a valer probablemente un 30% menos, sin embargo la Provincia asume la obligación de devolverlo y actualizarlo con el índice de precios. El Pasivo del Gobierno por la emisión

se devaluará con la inflación pero el Activo del préstamo no, no hay demasiada generosidad y no deja de ser justo devolver el poder adquisitivo que recibió la Provincia al término de cada préstamo. Está claro que esto no es para hacer nada raro, no hacer ninguna obra ni atender ninguna política. En la cláusula primera del convenio, como lo dijo el diputado preopinante, es para atender necesidades financieras y en los cuadros anexos, el que se tomó la molestia de analizarlo, hay un detalle en las cifras totales de las necesidades financieras particularmente de los meses de julio y agosto que sumado al informe que nos remitieron al diputado Julio Moreno y a mí debido a nuestro requerimiento desde la oficina del Ministerio de Economía podemos ver que dentro de esas necesidades financieras estaba la atención de crédito o del vencimiento de intereses del Crédito del Bicentenario. Ahora por la autorización dada en la ley que se acaba de aprobar en esta Cámara, esa obligación desaparece, por eso apoyo lo que dijo el diputado Lara Gros, que es necesario saber a dónde se destinará eso que ya se supone que no vamos a gastar, los intereses; en el eventual caso que se logre una refinanciación favorable con capitalización de intereses, extensión de plazos y rebaja de costos generales de ese crédito.

¿Es importante contar con este dinero? Sí, porque el problema que tiene la provincia de Salta a pesar de que el ministro no lo explica es que en estos días vemos que los Ingresos Corrientes son inferiores al Gasto Corriente del Estado, eso significa que no nos alcanza para pagar los gastos de funcionamiento del Estado y hasta ahora se viene supliendo con el auxilio que manda la Nación o con una línea de cheques diferidos y por eso quizás sea la negativa o la reticencia del señor ministro de apoyar la iniciativa como de otorgar avales gratuitos a las empresas, etcétera. De persistir esta situación, la Provincia necesaria e indefectiblemente va a caer en banca rota, es indispensable evitar eso; por eso no sólo debemos considerar como salida, apelar a estos créditos con un plazo razonable, tasa de interés baja, a moneda constante sino también tenemos que racionalizar el gasto y dirigir el esfuerzo del gasto estatal hacia los lugares que van a permitir mantenimiento de la actividad sobre todo recuperación de empresas y de puestos de trabajo.

Las condiciones que impone la Nación a la Provincia para mí resulta razonable, priorizar la emergencia sanitaria que es la prioridad del momento, hay que mantener vivos a los ciudadanos para que luego estén en condiciones de producir para sostener este país; en materia de política de empleo es razonable y, la última, la no emisión de Cuasimoneda. Acá me detengo un poco para decir que no considero dentro de esta prohibición ya que la emisión del sancarleño fue previa y que esté abarcada por esta prohibición: los sancarleños ya están existiendo y si debieran desaparecer necesariamente la Provincia tendrá que recurrir en auxilio del municipio de San Carlos para proporcionar los recursos para poder recaptar esa emisión.

En todo lo demás, lo único que puedo decir es que hay que mantenerse con un criterio de austeridad y colaboración, por sobre todas las cosas mantener informada a la población para que no exista siquiera el espejismo de que esto va demasiado bien; estamos muy mal, hay que poner mucho esfuerzo e ingenio; muchas veces el ingenio no ha acompañado a los gobernantes, espero que a partir de ahora le empiece a acompañar al Gobierno actual. De mi parte voy a tratar de colaborar y apoyar las iniciativas en favor del pueblo.

En cuanto a la comisión de seguimiento y control, considero que ésta debe existir para que pueda controlar, ya que no está especificado el destino del préstamo, por lo menos la aplicación de este dinero; se podría hacer alguna mención como 'La Comisión Bicameral de Seguimiento y Control será la constituida en la Ley aprobada

anteriormente’ o ‘sumar a las atribuciones a otorgadas a ésta la del seguimiento de estos créditos’.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado

Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve porque mi compañero de bloque fue muy claro cuando hizo uso de la palabra y si yo la pedí es para destacar una vez más la presencia del Estado nacional en esta época de crisis y sobre todo la mirada federal de nuestro presidente Alberto Fernández para con todas las provincias argentinas, sin importar el color político.

También quiero dejar plasmado que el Bloque Frente para la Victoria va a acompañar este proyecto de ley. Le pedimos al Gobierno provincial que cuando reciba estos recursos nacionales tenga la misma mirada federal –que el Estado nacional– para con todos los municipios de la Provincia y sobre todo con los del interior, que hoy la están pasando muy mal. Como legisladora por el departamento Orán puedo decir que aquellos municipios que hoy no tienen recaudación como Urundel, Aguas Blancas, Colonia Santa Rosa han solicitado la ayuda del Gobierno provincial desde hace tiempo y muchas veces han tenido que atravesar estas crisis solos, por ejemplo sabemos que hoy no tienen la capacidad para proyectar obras por falta de recursos. Entonces, sin duda, la presencia del Gobierno nacional debe repercutir en todos los municipios y por eso le requerimos al Gobierno Provincial que tenga la misma mirada federal que tuvo el Presidente Alberto Fernández para con la Provincias.

Por último, disiento con el diputado que expresó: “No hace falta una comisión de control”, creo que es el mismo que en el tratamiento del proyecto anterior mencionó que “Los hombres son buenos, pero controlados son mejores”, a mí me parece importante que se agregue el artículo que establece la conformación de una Comisión Bicameral de Seguimiento y Control, tal como se acordó en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Para cerrar, nuevamente destaco la presencia del Estado nacional y esperar que el Provincial tenga una mirada federal para con todos los municipios de la provincia de Salta que hoy la están pasando muy mal y hablo como representante del Orán, de los seis municipios del departamentos, aunque haya mencionado sólo a tres.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada

Tiene la palabra la señora diputada Pato Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Adelanto el voto positivo del Bloque Justicialista Gustavo Sáenz Conducción. Además les digo que el Estado provincial viene apoyando a los municipios para que puedan cumplir con sus obligaciones, tanto es así que completó la coparticipación que recibían que, por supuesto, tuvo menor recaudación, a fin de contribuir a su funcionalidad e inclusive afrontar el pago de sus sueldos, de los aguinaldos, además de brindar esa ayuda financiera hacia el fondo COVID.

La decisión que tomó el Gobierno nacional, mediante el Decreto 352/20, donde crea el Programa para la Emergencia Financiera, que está destinando más de 60.000

millones de pesos para asistir a las provincias con créditos, sin duda va a ayudar a las administraciones regionales. El Ministro Dib Ashur nos explicó que Salta tuvo una caída de la recaudación de más de 7.088 millones al 30 de junio, que es un impacto tremendo en la economía.

Este proyecto de ley busca aprobar el Convenio de Asistencia Financiera, dentro del Programa para la Emergencia Financiera Provincial que es proveniente del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional que otorga los préstamos por intermedio del Fondo Fiduciario del Desarrollo Provincial cuyo objetivo es prestar apoyo a las reformas del sector público provincial y promover el desarrollo económico de las provincias. Se utiliza esta figura de fideicomiso y se va a otorgar el préstamo en función al grado de la afectación relativa que en este contexto Salta tiene con la emergencia económica y que está determinado en un 50% más por la situación sanitaria que atravesamos por el COVID.

En esta misma Cámara diversos legisladores hicimos pedidos y presentamos proyectos debido a que –como expresaron mis pares del departamento Orán– tenemos necesidades y retrasos en materia de Salud y ante las demandas no sólo por el COVID sino también por las enfermedades crónicas han quedado en descubierto muchos pacientes del interior, sobre todo quienes deben ser trasladados a Salta Capital para realizar sus tratamientos. Así que realmente necesitamos contar con la infraestructura y equipamientos adecuados para atender estas situaciones.

El desembolso y la tasa de interés aplicable al 0,10% nominal anual del capital actualizado del CER del Banco Central implican la posibilidad que está brindando Nación de tomar este crédito. Los desembolsos van a ser de mil millones, 50 mil en julio y la otra mitad en agosto, en este sentido la Provincia se compromete a no emitir títulos públicos de circulación como la Cuasimoneda. Asimismo, trabajamos junto con mis compañeros en los dictámenes de comisión y se acordó la conformación de una comisión de control y seguimiento hacia estos fondos, donde se demostrará la transparencia de esta gestión.

Así que les pido a mis pares que acompañen este proyecto para que se apruebe el Convenio de Asistencia Financiera y además se conforme la comisión bicameral de control y seguimiento que servirá para una mejor transparencia de la gestión. Nosotros como diputados del oficialismo sabemos que el Gobierno provincial no tiene nada que ocultar sino informar, así como viene rindiendo cuentas a la Nación de los fondos que le otorgó en el caso de la Asistencia Sociosanitaria. Reitero, solicito el acompañamiento de los diputados en el presente proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve, simplemente quiero destacar dos o tres cosas. Como bien lo dijo el diputado Chibán en cuanto a la Cláusula Primera del Convenio de Asistencia Financiera de parte de la Nación que estamos tratando por “2.100 millones de pesos”, el Ministro nos aclaró –porque en el convenio dice “hasta 2.100 millones de pesos– que se va a tomar todo ese dinero, dice “Cancelación de los Requerimientos Financieros”. Pero después, en la Cláusula 4ª del mismo convenio, expresa que el objetivo de este crédito que se está tomando es asegurar la prestación de los servicios sanitarios para hacer frente a la pandemia. Es decir, por un lado es para la cancelación de los

requerimientos financieros y, por el otro, asegurar la prestación de los servicios sanitarios para hacer frente a la pandemia.

Frente a estos dos objetivos y a la variedad de los términos, es que le preguntamos concretamente al Ministro –lo hizo el diputado Lara Gros y también otros legisladores– en qué se gastará estos 2.100 millones, y sus palabras textuales fueron: ‘sostener la caída de la recaudación, el tema del COVID-19 y cumplir con las obligaciones del Estado provincial tanto en Salud como en Seguridad. Me parece que el detalle que solicitaba el diputado Lara Gros sobre los 16 millones de dólares respecto a la deuda, que también mencionó el diputado Chibán, realmente no fue contestado. En este sentido, creo que es importante tener en cuenta tres cosas, la primera de ella es que desde la oposición no hemos sido ciegos respecto de la caída del Producto Bruto Interno, del empleo, en una provincia donde el empleo en negro llega al 50%, si no más después de la pandemia, y algunos del oficialismo decían ‘bueno, pero no tienen alternativa’. En esta línea considero importante un trabajo que hizo el diputado Zapata, donde habíamos presentado cerca de cincuenta proyectos entre las distintas bancadas, que tenían como objeto fundamental oxigenar a las PYMES, tratar de mantener el empleo, y varios del partido Frente para la Victoria vinculados al tema de la pandemia.

La verdad que creo que la sesión de hoy es muy importante porque me parece que se está definiendo bien qué es lo que se entiende por oficialismo y cuál es el rol de la oposición, pienso que el oficialismo se está dando cuenta que nuestro objetivo no es apostar al fracaso de nadie, sino un poco lo que decía el diputado Zapata, buscar, ayudar y contribuir para salir adelante de esta pandemia y de esta crisis, que por cierto estimo que nadie se la imaginaba. Espero que estos proyectos que hemos presentado –hasta ahora no hemos tenido suerte en ninguno, salvo del doctor Godoy sobre el plasma– los puedan mirar desde otra óptica y veamos otra oportunidad para aportar a la Provincia desde ese lugar. Eso con relación a los proyectos de ley que hemos presentado, teniendo en cuenta lo que dijo el Ministro Dib Ashur sobre el tema de la caída de la recaudación y de la motorización de la economía.

Con relación al tema de la pandemia, quiero hacer una reflexión porque creo que es allí donde debe ir este crédito de 2.100 millones de pesos. Fíjense que el Gobernador cada vez que se comunica con los salteños los domingos, recurrentemente dice algo que me parece interesante, él sostiene que su anhelo es ‘que se lo recuerde por haber hecho de más y no por no haber hecho lo suficiente’.

La verdad que lo que ha sucedido en esta última semana que transcurrió con relación a la pandemia nos deja mucho para pensar y hay mucha tela para cortar. El 25 de julio se da a conocer que hay 16 contagiados en el Papa Francisco, al día siguiente dicen ‘no, no estaban contagiados, están sanos’, después ocurre un error técnico en el mecanismo del Hospital del Milagro. Hoy nos manifestaba la diputada representante del COE que se tiene que hacer una inversión importante en una nueva centrifugadora para que los testeos que realiza el Hospital del Milagro puedan llegar a ser confiables. En junio, un profesional de la salud hablaba que había circulación viral, es más, en un diario local en un artículo sale y concretamente de palabras del doctor Esteban ‘hemos perdido el hilo de transmisión viral evidentemente y estamos tomando medidas de cordón sanitario porque tenemos circulación viral comunitaria’. Sin embargo, en el informe que hoy se dio lectura del COE resulta que no tenemos circulación viral comunitaria –valga la redundancia–. Entonces cuál es la verdad en todo esto. Pienso que el personal de la Salud –que hoy ha sido recordado en Homenajes– tiene miedo porque le está faltando insumos, porque por ejemplo, en el Papa Francisco quienes hacen la limpieza no está dividido el sector limpio del sucio, y hay gente que por esta situación

se ha contagiado de coronavirus, me parece que la inversión que tiene que hacer el Estado respecto a la pandemia es enorme, hemos escuchado a distintos diputados del departamento San Martín hablando del hospital de Tartagal, del departamento de Anta hablando de las falencias del hospital de Joaquín V. González y de la Capital le puedo decir esto del Papa Francisco y me consta específicamente que habían lavadoras, centrifugadoras, diferencias del sector limpio y del sector sucio que se iban a realizar y que todavía no se ha hecho, obras que estaban pautadas que no se han cumplido, aparentemente por falta de presupuesto. Hay 2100 millones que no van a ir para la deuda; anteriormente hemos aprobado un proyecto vinculado a la refinanciación de la deuda, así que estos 2100 millones me parece que pueden ayudar a la Provincia a hacer las inversiones que son necesarias para afrontar la pandemia y para que no le hagamos un homenaje al personal de la salud, sino para que le demos los elementos que ellos necesitan para no contagiarse, para poder cuidarnos a todos los salteños de este flagelo que estamos viviendo.

Por último, señor presidente, me parece que todos estamos de acuerdo en el marco general de este proyecto que estamos tratando, las diferencias que tenemos son referente a la comisión de seguimiento, creo que hay dos o tres posturas dando vueltas. Hay una postura que considera que por la comisión creada en el proyecto anterior, al estar esto vinculado con una futura deuda, estaría comprendido dentro de la comisión que ya hemos creado, el dictamen de mayoría y minoría hablan también en este proyecto de una comisión de seguimiento, nada más que hay diferencias en cuanto a la composición de diputados del oficialismo y de la oposición, me parece que ese es el tema que tenemos que saldar.

Por lo tanto creo que en general debiéramos votar todos por la positiva, y en particular hacer la disquisición, espero que nos pongamos de acuerdo en cuanto antes, respecto de la comisión de seguimiento, porque creo que es la única diferencia que tenemos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Luis Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada quiero resaltar la estrecha vinculación que tienen los dos proyectos que venimos analizando, el anterior que aprobamos y este. En principio tenemos que analizar la incidencia que tienen en el presupuesto o la comparación relativa que tiene estos 2 mil millones con la pérdida en los recursos tributarios genuino que el Estado viene teniendo, cerca de 7 mil millones que son alrededor del 20% de los recursos presupuestarios, así que si hablamos de 2 mil millones, muy difícilmente esto sirva para cubrir obras, sí para cubrir requerimientos financieros, que son básicamente la reducción en el presupuesto. Recordemos que en Salta el 65% de los recursos presupuestarios van a cubrir los gastos plasmados en el presupuesto y el 65% sumando salud y educación hacen esos totales, es decir que vendrían a cubrir esos requerimientos financieros que van a ser la falta de ingresos tributarios y allí estaría dada la vinculación.

Por otro lado, respecto a lo que opinaba la diputada preopinante del hospital Papa Francisco conozco la situación porque trabajé justamente en esa área y quiero contarles desde la génesis del hospital. En el año 2013 como ingresantes nos tocó realizar desde el inventario del hospital hasta la apertura, por eso conozco bien en detalle. Punto uno, el sector de lavandería al que se hizo referencia fue entregado como

una obra, con llave en mano al anterior gobernador de la Provincia, donde supuestamente estaba finalizada y con todos los requerimientos operativos para funcionar como corresponde; fue entregado primero con las máquinas centrifugas y lavadoras sin salida al exterior, por lo que quedaban todos los gases dentro de las instalaciones del hospital. Punto dos, las centrifugas generan mucho calor y no estaban cerradas, entonces todo el calor que generaba el equipo de trabajo era devuelto al interior de las instalaciones de la lavandería, no tenían aire acondicionado, tampoco ningún extractor y deberían tener unos canales de salida galvanizados que la verdad que no tenía. Quiero decir con esto que la obra fue mal planeada y no puede tener llave en mano, como se decía, así que desde la génesis del Hospital tienen esos problemas, desde la gestión –que entramos nosotros en ese momento– se realizaron las obras, hoy el sector limpio y sucio sí deberíamos mejorar en cuanto a la circulación, pero tiene unos avances implementados por el anterior gerente y continuados por éste que la verdad son significativos y quien lo quiera conocer está invitado obviamente a recorrerlo y ahí podrán apreciar todo lo que estoy diciendo.

Con respecto al proyecto que estamos tratando ahora, la recaudación ha sufrido un detrimento de un 20% de lo esperado en el Presupuesto 2019, recordemos que no tenemos uno aprobado, la verdad que es imperiosa la necesidad de compensar los ingresos y en este sentido viene el crédito que la Nación nos está otorgando ahora con condiciones inigualables en cuanto a lo que se puede encontrar en el mercado financiero.

Hay que vincular también digamos el endeudamiento que tiene el mundo y la caída que está evidenciando el PBI en las economías globales en 3 puntos del PBI y hablando de estimaciones más moderadas, algunos aluden al 5% de la caída del PBI del mundo, acá nosotros estamos hablando de una caída en Argentina de alrededor del 15% comparando interanualmente los dos ejercicios, así que la verdad que una caída del 3% a nivel mundial que contemplan las economías más grandes del mundo es más que significativo.

En cuanto a la relación de la deuda que dijo en el tratamiento del proyecto anterior uno de los diputados, representa en relación al PBI un 322% de la deuda del mundo, hoy leyendo el último informe ya estamos en 342% del PBI mundial, es decir que son valores históricos, nunca registrados antes en el mundo. En este contexto debemos entender que Argentina representa el 1% de la economía del mundo y de ese porcentaje el 1,5 del total de Argentina lo representa Salta, así que presupuestariamente la verdad que sí estamos complicados en cuanto a la lucha de la pandemia y por fortuna en la Provincia no vivimos lo más crudo y esperemos que esto siga siendo así, pero tenemos que estar preparado si Salta se encuentra en una situación que tenga que atender la transmisión comunitaria con pacientes internado en los hospitales.

Como les dije las condiciones ofrecidas por la Nación son inigualables, nunca se ha visto un crédito tan flexible, tan blando con una tasa nominal del 0,10% anual. Quiero aclarar un tema, acá el interés se devenga a partir –es muy técnico pero es importante porque se han escuchado voces en ese sentido– de cada desembolso autorizado por CER, que es un índice de actualización y contempla el índice de precio al consumidor del INDEC, lo cual podría decirse que es un índice común de actualización por inflación, esto lo digo porque se escucharon a algunos referentes políticos expresar de por qué la Nación le cobraba a Salta CER como si le estaría cobrando algún interés usurero o algo por el estilo. La verdad que nada más alejado de la realidad. Recordemos que este dinero viene del Fondo Fiduciario y una de las obligaciones de ese fondo es proteger los recursos que tiene, si no lo actualiza con la inflación al cabo de 10 años el

fondo se encontraría reducido, desvalorizado y perdería el sentido, no podría seguir asistiendo a las provincias como lo está haciendo ahora, así que es obvio una cláusula de actualización por CER que tiene una naturaleza económica y financiera totalmente distinta a lo que es un interés, eso es para resaltar.

Pasando en limpio el proyecto busca generar una herramienta para fortalecer los sistemas de Salud y de Seguridad de la Provincia y también hay que destacar que la Nación está acompañando todos los esfuerzos que están realizando los gobernadores en cada una de las provincias, y la tasa de interés está cargada en el convenio que se está firmando lo refleja claramente.

Yo invito a que comparemos lo que hoy ofrece la Nación en cabeza del Presidente Fernández a lo que nos propuso en el año 2.016 durante la Presidencia de Macri cuando nos dijeron que no había dinero y nos ofrecían que tomemos un crédito con tasas con condiciones internacionales, un crédito extranjero con tasas altísimas, sin visión productiva y teniendo en cuenta la magnitud que representaban los créditos; no se olviden también que hablamos de un crédito en pesos no en moneda extranjera, comparen el 0,1% de tasa nominal anual en pesos contra el 9,5% de interés en moneda extranjera, en dólares, con la devaluación y la desvalorización que tenemos en la Argentina.

El gobierno anterior como dije antes, fue el culpable de una deuda de 100 mil millones de dólares y una fuga del 90% de ese capital para, como siempre, que los más ricos y amigos del Poder se beneficien, se trató de un plan sistemático de un vaciamiento del país y bueno, muchos miraron al costado. Hoy la Nación decidió tener una mirada federal en donde contempla las necesidades de la Provincia con un criterio solidario, obviamente ante todo hay detractores porque la política naturalmente es mezquina a pesar de eso se ha observado en muchos legisladores que tienen una nueva mirada de la oposición y la verdad que hay que reconocer esos gestos porque sirven a la construcción de una nueva política en Salta; los legisladores que somos más jóvenes, estábamos acostumbrados a ver dos posiciones en las que se enfrentaban y se hacía el tribunismo político y no se lograban las soluciones.

Se debe o se puede discutir si el crédito puede ser para pagar obligaciones o servicios básicos y no financiar políticas de crecimiento y parcialmente estamos de acuerdo con eso pero debemos tener en cuenta la magnitud del crédito y la situación del contexto mundial. Cuando se desató en el 2.008 la primera crisis contemporánea, en este caso de la deuda, en América Latina la deuda giraba alrededor del 40% del Producto Bruto Interno de la región, hoy con la pandemia estamos hablando de niveles de un 62%, esto no es dicho por mí ni por el Ministro de Economía sino por el Banco Interamericano de Desarrollo; por lo que pueden corroborar los datos en la página de ese organismo. El presupuesto provincial contempla 76 mil millones de dólares, cerca del 65% aproximadamente de esos recursos son destinados a Salud y Educación y el 75% tienen origen nacional, si le sumamos eso a la caída de los ingresos genuinos propios, la verdad que la situación se vuelve complicada.

El nuevo orden mundial implica por un lado el aumento del gasto público para atender la crisis provocada por la pandemia y las nuevas necesidades y la caída de todos los servicios genuinos del Estado; la verdad que la situación es complicada.

Hoy hablamos de autorizar recursos básicos para nuestra gente en un momento inesperado para Salta y para el mundo porque la verdad que nadie esperaba tener que enfrentar semejante pandemia en este tiempo así que la recaudación se encuentra total y absolutamente lesionada por donde se la mire, la gente está complicadísima para pagar los impuestos, muchos perdieron sus trabajos, sus hogares, no pudieron pagar los

alquileres, están muy afectados; debemos poner los pies en la tierra a la hora de analizar y comunicarle la verdad a la gente, no es que estamos tomando un préstamo con el que se está planeando muchísimas obras y generar expectativas que en realidad no se va a conseguir por el monto del crédito y la realidad actual.

El Estado debe actuar, con responsabilidad, con prudencia, con transparencia, con objetivos claros. Es obligación de los legisladores generar las herramientas para poder atender la situación de crisis y garantizar el normal funcionamiento del Estado y para eso son estos dos mil millones de dólares. Debemos hacer una tregua, dejar las políticas de lado, los discursos partidarios, lo he notado en muchos legisladores; debemos demostrar que la política entiende la coyuntura internacional que estamos viviendo y el grave momento que viven los salteños. Algunos legisladores lo entendieron claramente, votaron en ese sentido y se expresaron en sus manifestaciones. La verdad que es la nueva mirada de la oposición por lo menos en el corto tiempo de mi mandato.

Desde mi humilde lugar quiero felicitar a mis pares que tomaron esa decisión y sin más que decir, adelanto el acompañamiento del Bloque Salta 8 de Octubre al presente proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

– El señor diputado Chibán solicita hacer uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Señor presidente, solicito encarecidamente que haga respetar el artículo 100 del Reglamento de la Cámara, que prohíbe la lectura de discursos; por favor, me parece que es muy importante.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Les pido a todos los diputados y las diputadas que respeten el articulado del Reglamento.

Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser breve, creo que los diputados y las diputadas han sido bastantes claros.

Coincido con la exposición que hizo –perdón que lo nombre– el diputado Baltasar Lara Gros y en ese sentido voy a acompañar su postura y proposición en cuanto a la conformación de la Comisión y demás cuestiones, seguramente él hará la modificación del artículo.

Como dije en la intervención que hice en el tratamiento del proyecto anterior, me gusta ser más práctico y está bueno bajar el discurso al idioma de barrio para que la gente entienda de qué estamos hablando o el proyecto que estamos tratando.

Creo que los sesenta diputados sabemos que el 80% del presupuesto provincial o los recursos que maneja una provincia vienen del Estado nacional, en cuanto a esto han sido muy claros los Ministros de Economía cuando estuvieron en la Legislatura, y así también conocemos que los municipios, a su vez, dependen de la Provincia en un 80%. Entonces no entender que este préstamo es necesario, más aún en la situación que estamos atravesando, es ser muy egoísta con todos los municipios que componen la provincia de Salta. Nosotros somos representantes de los departamentos y éstos tienen municipios, que no importa cuales sean sus banderías políticas, sino que aquí están en

juego ciertas cuestiones que son muy sensibles y que –como bien se establece– este crédito vendría a solucionar, como ser la salud en esta problemática del COVID-19 y en otras cuestiones de base y de mucha importancia. Por eso no podemos oponernos a que se tome este préstamo y como bien decían todos, no voy a ahondar en los detalles técnicos, tenemos que ponernos del lado de las necesidades que tienen los municipios y trabajar en ello.

Solamente quería decir eso y acompañar la postura del diputado Baltasar Lara Gros.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

Nuevamente se produjo un extenso debate, y algunos diputados fueron muy claros cuando hablaron sobre los beneficios de este préstamo. No cabe duda que este tipo de asistencia financiera que brinda el Estado Nacional vaya a mejorar y a posibilitar atravesar la crisis que está viviendo la Provincia.

No obstante, hay que decir algo respecto a cuál es la situación de la Provincia y por qué pudo capear –de alguna manera– la crisis, porque nada es casual. Esta gestión, desde que asumió, advirtió la complejidad que estaba atravesando Salta antes de la pandemia y a partir de ello dictó distintas disposiciones para controlar los gastos, no solamente congeló el salario de los funcionarios de la Provincia, sino también redujo gastos innecesarios. Esto le permitió tener un resultado primario positivo en el primer semestre, es decir pudo afrontar los gastos de funcionamiento del Estado aplicando recursos propios, y por ende realizar obras que se están llevando adelante en la actualidad. Hay que aclarar este dato importante porque se han escuchado voces críticas manifestando que algunas designaciones no eran necesarias en el Estado provincial. Comparando el mes de noviembre del 2.019 con julio del 2.020, el Estado provincial tiene 1.100 empleados menos y un número superior en contratos de locación de servicios. Ese control de gastos ha permitido –insisto– administrar esta Provincia y llevar adelante más de 170 frentes de obras que se están desarrollando. Respecto a cuál es el comportamiento en la distribución de los recursos por parte del Gobierno provincial ha sido muy claro, a la fecha ya se han distribuido más de 1.400 millones de pesos a todos los municipios con el fin de asistirlos por la situación económica que están atravesando al igual que la Provincia, no obstante ello no se ha desentendido, entonces que no le quepa la menor duda a aquellos diputados que puedan tenerla sobre el destino de los fondos que van a ingresar.

Creo y estoy convencido que la visión federal del Gobernador no solamente se la nota en su presencia permanente en todos los departamentos sino también ante los problemas que tuvo que afrontar esta Provincia desde diciembre a la fecha, donde le está poniendo el cuerpo y toda su capacidad de gestión. Espero que a nivel nacional esa visión federal se mantenga y se profundice porque por ejemplo la provincia de Tucumán va a recibir 6.500 millones de pesos, y creo que ahí le ha fallado un poco el federalismo al Gobierno nacional. No obstante, somos agradecidos, estamos absolutamente consustanciados con el esfuerzo que está haciendo la Nación, con las herramientas que posee; sabemos que la emisión monetaria es el único elemento que tiene a mano para superar esta crisis y este Gobierno va a honrar ese esfuerzo cumpliendo con sus

obligaciones, haciéndose cargo de lo que corresponde y distribuyendo los recursos en todos los departamentos de la Provincia en la forma más equitativa posible.

Ha quedado en evidencia que, no por unanimidad pero por mayoría abrumadora, los diputados están de acuerdo con este proyecto, así lo expresan los dictámenes emitidos por las diferentes comisiones. Considero que estamos adoptando una medida y una decisión apropiadas con la aprobación de esta iniciativa.

Por eso, señor presidente, solicito a mis pares que aprobemos el proyecto, ya que de esta manera le estamos dando herramientas al Gobierno para hacer frente a las necesidades que tiene la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Procederemos a votar los dictámenes de comisiones...

Sr. DEL PLÁ.- Señor presidente que quede constancia de mi voto negativo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Se dejará constancia el voto negativo del señor diputado Del Plá en contra de los dictámenes.

Sr. CHIBÁN.- Señor presidente, disculpe, tengo una duda. Le pido por favor que me explique bien qué vamos a votar.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ahora procederemos a votar los dictámenes del proyecto de ley.

Sr. CHIBÁN.- De acuerdo, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto en mayoría, de Salud y de Legislación General en mayoría, que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Claudio A. Del Plá.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal.

Les pido por favor que hagan silencio porque están todos los micrófonos abiertos, a medida que vayan emitiendo su voto los van apagando. Además, si bien están logueado todos los diputados, que en el momento de votar tengan las cámaras activadas. Por Secretaría Legislativa se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativo” y por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Votan por la afirmativa los señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CHIBÁN, Héctor M.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.;

MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OROZCO, Gustavo O.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.

– Vota por la negativa el señor diputado: DEL PLÁ, Claudio A.

– Al momento de emitir su voto, el señor diputado RALLÉ, Germán D. dice:

Sr. RALLÉ.- Señor presidente, si me permite, le quiero expresar algo. Hace dos horas en Guachipas se cortó la luz y se cayó la conexión de internet. El diputado Ernesto Guanca se comunicó para expresar su voto por la afirmativa; si bien sé que su voto no vale, él quería manifestar su postura.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Sí diputado, aquí también se comunicó. Muchas gracias.

Continuamos con la votación por Secretaría.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Rallé, Germán Darío.

Sr. RALLÉ.- Mi voto es afirmativo, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es: 57 votos por la afirmativa y 1 por la negativa.

Ha quedado sancionado, con la mayoría exigida por la Constitución Provincial, pasa al Senado en revisión.

– El señor diputado Del Plá solicita hacer uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Señor presidente solicito que quede constancia que en la votación en particular, mi voto también es negativo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedará asentado su voto negativo, señor diputado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular, artículo 1º; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Sin observación se aprueban por mayoría los artículos 1º,2º,3º y 4º.

– Se deja constancia del voto negativo del diputado del Plá.

– Al considerarse el artículo 5º.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros

Sr. LARA GROS.- Quiero proponer la modificación del artículo 5º, por el siguiente texto “El Poder Ejecutivo remitirá a la Legislatura provincial, el mismo informe periódico que remita al Estado Nacional y que hace mención en el anexo del convenio referido en el artículo 1º”.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

Cuando uno lo lee con más detenimiento al convenio, advierte lo que manifestó el diputado Lara Gros y ante la creación de la Comisión Bicameral de Seguimiento en la ley anterior, también considero y comparto la opinión de que es innecesaria la creación de una nueva comisión en este marco, resultado suficiente la remisión de esos informes tal cual plantea el diputado Lara Gros por lo que la postura del bloque que presido es acompañar la iniciativa planteada por el diputado.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Se acepta la sugerencia del diputado Lara Gros.
Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Comparto lo propuesto, también quisiera que sea remitido los informes de manera automática a todos los bloques políticos. Me parece atinada la observación del diputado Lara Gros.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Sí, apena se reciba el informe será enviado a todos los bloques políticos.
Tiene la palabra el diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Señor presidente, es para celebrar otro triunfo de la democracia. Nada más señor presidente, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- De nada diputado.

En consideración del Cuerpo el artículo 5° con las modificaciones propuestas; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo del diputado Del Plá

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado con modificaciones.

- El artículo 6° es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

10

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Creo que han hablado bastante, son las 12 de la noche, entonces hago una sugerencia, si quieren podemos dar por terminada la sesión o se anotan para este espacio y damos dos minutos a cada diputado, como ustedes decidan.

Sr. ZAPATA.- Parece que, como la cenicienta, vamos a perder la imagen a las 12 de la noche, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Bueno, para que no entremos en suspicacias, pasamos a Manifestaciones, por favor se empiezan a anotar.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Señor presidente, yo quiero volver a reclamar lo que digo todos los martes en la sesión. Seguimos con problemas con el tema de los pacientes derivados a Salta, ya tenemos el caso de dos o tres clínicas privadas de la ciudad de Salta que cuando llega el paciente y se informan que es de General Güemes, no los quieren recibir, cuestionan que son de este departamento, les piden un PCR antes de internarlo. Conozco el caso de dos personas, una que llegó hoy por una operación de urgencia de vesícula al Sanatorio El Parque y no la dejaron ingresar, por lo que se tuvo que volver a General Güemes, con el riesgo que implica, las complicaciones de salud; lo mismo pasó con otro paciente oncológico que fue a la parte privada. Por eso yo quiero pedirle nuevamente a los miembros del COE que por favor trasladen esto y que haya una directiva a las clínicas, a los sanatorios de Salta, al sistema de Salud, porque no puede seguir pasando esto; hay una realidad, señor presidente, en nuestro departamento no tenemos especialidades, especialistas, cirujanos en algunas cuestiones, entonces la gente viene a Salta y aquí los sanatorios privados no la quiere atender y se tienen que volver. Creo que esto es una discriminación y eso también está poniendo en riesgo la integridad física de las personas, se está atentando con su vida y su salud.

Por eso le suplico al COE provincial y a los miembros de esta Cámara, que yo sé que no sólo son buenos diputados sino profesionales con mucho criterio, que nos ayuden, clamamos ayuda para el departamento General Güemes, que los sanatorios privados de Salta dejen de discriminar a los güemenses.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve, debido a la hora. Hoy nuevamente la Justicia Federal citó a una audiencia al Intendente de Aguaray, quien sigue sumando imputaciones. Yo creo que ya ha llegado la hora, nosotros habíamos anticipado lo que iba a realizar el Concejo Deliberante, quien constituyó la Comisión Investigadora, la Comisión de Juicio Político y como sabemos es prácticamente imposible que desde el Concejo se destituya porque nunca tiene la mayoría agravada; cuatro de ellos votaron por la destitución, tres que responden al Intendente se opusieron y quedó como era antes.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca

Sr. VILLA.- Por eso estoy convencido que nosotros, la Cámara de Diputados, no debemos hacernos los distraídos con este caso.

Hoy escuché a varios diputados hablar sobre lo que es la función que tiene la Cámara, no solamente de legislar sino también de hacer el contralor a funcionarios políticos, más que nada de esta envergadura, a los intendentes. Así que en este sentido considero que es el momento también que actuemos como diputados. De la misma forma que hoy nos pusimos de acuerdo, creo que por unanimidad, pienso que debemos consensuar este proyecto de ley y avanzar en este sentido ¡Basta de proteger la corrupción! porque si seguimos haciéndolo desde la política, cada vez vamos a tener menos credibilidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. Sólo para manifestar que ayer se hicieron públicas unas imágenes del Paso Internacional Aguas Blancas – Bermejo, Argentina–Bolivia, es impresionante la fila de personas pasando, yendo y volviendo, con el peligro que esto implica sin un control sanitario correspondiente.

En algún momento el Ministro de Gobierno había planteado de que iba a ir el Ejército a custodiar las fronteras, por lo menos Aguas Blancas – Bermejo. En ese sector, no estuvo custodiando el Ejército, se encuentra Gendarmería Nacional con los pocos efectivos y recursos que tiene y realmente no dan abasto. Ayer las fotos que circularon mostraban a las claras esta situación.

El intendente de Aguas Blancas pide a gritos ayuda al Estado nacional para que dejen de mandar gendarmes a hacer una misión para la cual no fue creado, para ir a custodiar el Conurbano Bonaerense, sino que vaya a la frontera con Bolivia para que se realice el control sanitario correspondiente. El Gobierno nacional se tiene que hacer responsable de esto, estamos a la deriva, mucha gente yendo y viniendo como si nada.

Por eso, espero que se tomen cartas en el asunto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Salva.

Sra. SALVA.- Gracias, señor presidente.

En esta noche quiero solicitar –luego de haber apoyado la aprobación del crédito por parte de Nación hacia nuestra Provincia y donde parte de este fondo va a ser destinado al sector de la Salud– al Ministerio de Salud que agilice los protocolos que se están aplicando en los casos positivos para la realización de los PCR a las familias con contacto estrecho y están aisladas. En mi departamento hemos tenido muchas dificultades en el envío del material del hisopado, del traslado y para que a otros no les suceda lo mismo, insisto, solicito al Ministerio que agilice este tema y se trabaje de una manera más planificada y coordinada.

También le pido al Ministerio que destine parte del préstamo para mejorar la situación laboral de los empleados de salud y me refiero a la designación del personal que es el contacto de primera línea en esta lucha contra la pandemia que se está llevando adelante. En este sentido, hoy aprobamos un proyecto donde solicitamos la designación de médicos en el Hospital de San Antonio de los Cobres; por eso, mi manifestación en esta noche y el apoyo a todo el personal de Salud de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

En el día uno de la pandemia presenté un proyecto de ley que planteaba una cuestión de fondo de cómo entendía que debía abordarse esta crisis sanitaria, el planteo era que debía centralizarse en un comando único los recursos privados y públicos de la Salud. La última semana hemos tenido dos hechos que revelan que la salud privada sigue funcionando como un negocio, como si nada pasara, ajena a un plan de salud pública y a la atención de la pandemia. El Gerente del Hospital Oñativia denunció que

dos clínicas rechazaron la atención de un paciente con COVID-19 que terminó en dicho nosocomio, ¿deben ser enjuiciados?, ¿qué vamos a hacer al respecto?

La semana pasada el propio Gobierno tuvo que sacar una resolución del COE para que los laboratorios privados informen sobre los casos positivos, quiere decir que el sistema privado está fuera de cualquier plan de salud general y que los recursos instalados en la privada no están a disposición de la pública en una emergencia como esta. Volvemos a plantear el problema de que hace falta una centralización bajo la órbita del Estado, con control de los trabajadores de los recursos de la salud.

También me sumo al reclamo de los médicos y de los trabajadores por el testeo masivo, lo he planteado bajo todas las formas, con dictámenes. Aun así, hubo un hecho vergonzoso este fin de semana que han sufrido los empleados del Hospital Papa Francisco. Quiero testeos ya para el conjunto de los trabajadores de la salud y el derecho al control en cada lugar de trabajo, en particular en la salud, por parte de los trabajadores de todos los protocolos, así fue como los mineros en Salta mediante huelgas y recursos de fuerza lograron no tener la situación gravísima que posee la minería en Jujuy, con cerca de trescientos casos sólo en las empresas mineras. Llamamos la atención de esta situación. El Gobierno hace ‘agua’ por todos lados, se nota como incapaz de dirigir este proceso y garantizar la salud pública

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme sobre los dichos que mencionó el diputado Rallé –si me permite nombrarlo– ya que la problemática que él indica no sólo es de General Güemes sino de todo el interior de Salta, necesitamos urgente un protocolo por parte del COE Provincial para que se reciba a todos los pacientes derivados del interior a la Capital. Esa gran problemática también la viven los pacientes de Orán que llegan y no son atendidos en los sanatorios privados, les ponen un montón de excusas antes de atenderlos y por la falta de especialistas muchos de ellos no puedan continuar con sus tratamientos. Por lo tanto, más allá de un protocolo por parte del COE Provincial se necesita que desde el Ministerio de Salud de la Provincia hayan directivas claras para todos los sanatorios de la parte privada y pública para que esto no siga ocurriendo, es algo urgente, lo reiteraré como pedido de informe por eso lo estoy manifestando.

Con respecto a lo que mencionó el diputado Lara Gros –perdón por nombrarlo – es real, es urgente que se refuercen los controles en la frontera de Bermejo – Bolivia y que se escuche el pedido desesperado del intendente del municipio de Aguas Blancas para contar con más efectivos de Gendarmería. Entendemos que estamos atravesando una situación crítica, que debido a todos los pasos ilegales que existen es muy difícil controlarla y sabemos que esto pone en riesgo a toda la población.

Por último, quiero celebrar el gran avance democrático que tuvimos en la sesión de hoy y adherir a las palabras de una diputada que mencionó cuál es el rol de la oposición, que consiste en poder contribuir a la Provincia para que le vaya bien a todos los salteños y a todas las salteñas; por eso, estamos marcando cuáles son las necesidades y la demanda de la gente. Entiendo que si tomamos este punto de partida vamos a poder avanzar como Legislatura, en particular como Cámara de Diputados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

Simplemente para manifestar y decirles a los diputados que hicieron uso de la palabra que les doy toda la razón con respecto al traslado y derivación de pacientes desde el interior hacia la Capital. Esto fue manifestado en el COE ampliado, yo lo expresé hace tres reuniones solicitando el urgente protocolo acerca de la derivación de qué pacientes pueden ser derivados y bajo qué circunstancia. Con respecto a la PCR, le pregunté a la ministra si era necesario para todos los pacientes, ella afirmó que no; hay dos obras sociales en la Provincia, el IPSS y el PAMI, que sí están solicitando a sus pacientes la PCR para ser derivados a Salta; esta situación fue planteada, a lo que también comunicó que lo iba a tratar. Lo mismo sucede en las clínicas como el IMAC que tiene carteles donde dice que ‘la gente del norte, Tartagal, Orán, no van a ser asistidos si no tienen PCR’. Cuando se planteó esta situación, conjuntamente con los otros diputados del COE, la señora ministra nos dijo que estaban trabajando, me parece que tres semanas es suficiente como para que se dé un protocolo de salud, mañana lo vamos a manifestar de otra forma.

También estoy preocupada por lo manifestado por el diputado Del Plá –permítame nombrarlo– con respecto al personal de salud, desde el 3 de mayo estoy solicitando que se realicen los análisis y los testeos. Recién me estaba comunicando con una diputada y está preocupada porque el sistema sanitario de Jujuy está prácticamente colapsado, tuvieron que venir médicos de Córdoba para cubrir terapia intensiva en esa provincia, no quiero que eso pase en Salta. ¿Por qué está colapsado el sistema? Porque no hay médicos, se infectaron.

Por lo tanto, ¡es urgente! ¡de cualquier forma! ¡de donde sean los medios que se tengan que sacar! ¡que se compren todos los test para hacerle a todo el personal sanitario! ¡Es un deber y un derecho!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

Voy a manifestarme sobre una situación que está sucediendo en el municipio de Joaquín V. González, propiamente en la ciudad del mismo nombre. Desde hace unas semanas muchas familias vienen ocupando terrenos, algunos privados y otros de la Provincia que fueron donados por sus propietarios, a su vez hay ventas en lugares que fueron apropiados y los legítimos compradores se trasladan a otras zonas donde están más habitables, entonces a medida que se van desplazando de las zonas que compraron, son apropiadas de nuevo por otras familias. Por eso, quiero solicitar formalmente a través de esta manifestación la presencia de autoridades de la Secretaría de Tierras y Bienes del Estado para que intervengan, traten de normalizar y de regularizar esta situación de varios vecinos que no tienen un lugar donde vivir ni construir su vivienda, además están ocurriendo hechos de violencia porque no están quedando tierras.

Reitero, solicito la intervención de las autoridades para llevar tranquilidad a estas familias y, sobre todo, para preservar la paz social en esta ciudad.

Por otro lado...

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Parece que la señora diputada se quedó sin señal, le queda un minuto, más adelante puede retomar.

Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve en mi intervención. Antes que nada quiero felicitar a la Cámara y a todo el personal administrativo por haber tomado la decisión a tiempo y poder sesionar en forma remota. Creo que ha sido un gran acierto, porque es de público conocimiento como se están dando los casos en las distintas localidades y el hecho poder estar aislados, cada uno en su municipio, en sus hogares y no estar trasladándose por la Provincia ha sido –reitero– un gran acierto. Más allá de las críticas, quiero felicitar a los miembros de esta Casa, al personal administrativo y a los de sistema, porque están haciendo un trabajo muy bueno que semana tras semana se ve mejorado.

Con respecto al ingreso del sistema de salud a la ciudad de Salta, coincido con los diputados que hicieron uso de la palabra, realmente se necesita de forma imperiosa un criterio uniforme y único para todas aquellas personas que necesiten trasladarse desde el interior hacia la Capital, no conozco mucho de salud pero confié en que el COE Provincial, a través de sus especialistas, va a poder dar en la tecla con este tema.

Asimismo, me llama la atención que ninguno de los diputados que se manifestaron hayan hablado de estos supuestos cobros del IFE y de algunos funcionarios que se inscribieron y quisieron hacer uso de este beneficio social, que el Gobierno nacional brindó para dar contención a los sectores más vulnerables. Por eso, reitero, me llama la atención que ninguno de mis pares se haya expresado ni repudiado esta actitud de aquellos funcionarios, asesores o secretarios que pretendieron obtener esta ayuda. Es un repudio absoluto que realizo desde la bancada radical, también nos hemos enterado que asesores de ciertos legisladores han querido tener acceso a estos beneficios, lo cual es un despropósito.

Por eso, desde la bancada radical repudio esta actitud.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Retoma la palabra la señora diputada Navarro, porque hace rato se cortó la transmisión, le queda un minuto.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

Espero que se haya escuchado la primera parte de manifestaciones. Lo último que quiero decir es que celebro que se haya tratado esta ley, la segunda durante la sesión, en lo particular me llena de esperanzas, sabiendo que las condiciones del sistema de salud del departamento van a ser mejores, justamente hoy que se supo de un nuevo caso en Anta. Mañana voy a hacer mis sugerencias en el COE para que no sólo se diga el departamento sino el municipio, porque la semana pasada cuando todos los COE empiezan a emitir sus informes sin saber con exactitud de donde es el caso. Me parece que hay que llevar tranquilidad y clarificar, eso lo voy a expresar mañana en la reunión del COE a nivel provincial.

Por otro lado, a raíz de las expresiones del Gobernador manifestando que había enviado fondos a los municipios del departamento, en un pedido de informe que hice surge que más de 30 millones se mandaron a Anta, cosa que no coincide con lo que dicen los intendentes. Por lo tanto, solicito a Auditoría General de la Provincia que se controlen los fondos que se envían a los municipios para que esto no caiga en saco roto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero acompañar la manifestación del diputado Matías Monteagudo –permítame nombrarlo– repudiando a todos los funcionarios y concejales que se anotaron y que cobraron el IFE. Realmente es una vergüenza esta situación y espero que pronto tome cartas en el asunto la Justicia.

Quiero que vean una foto que es de semanas anteriores (*El diputado Otero acerca a la pantalla la foto que hace referencia*) muestra el costado de la Ruta 9/34 que atraviesa Metán, se puede observar que se cavó una zanja por decisión de las autoridades municipales para que los camiones no se estacionen, creo que es una manera de estigmatizar y maltratar a los transportistas, a los camioneros que nos traen todos los días mercadería e insumos de primera necesidad. Considero que se cometió un grave error al cavar esa zanja, porque es un peligro si viene un vehículo y quiere estacionar puede tener un accidente. Por eso, hoy, dentro del paquete de proyectos de declaración que hemos aprobado se encuentra el expediente 91-42.619/20 solicitando a Vialidad Nacional que realice un informe del estado actual de la banquina que atraviesa Metán, porque a pesar de que después las autoridades municipales salieron a decir que ya la arreglaron, no ha quedado muy bien y en las próximas lluvias puede haber problemas. Reitero, pido a las autoridades de Vialidad Nacional que intervengan, que realicen un informe y en el caso que tengan que efectuar trabajos de compactación lo hagan de manera urgente, porque uno pasa por ahí y ve que no está consolidado y que podría llegar a causar algún tipo de accidente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer referencia a lo que fue un proyecto de resolución aprobado por la Cámara que está relacionado a lo que se está organizando como la Semana de la Lactancia Materna, es para apoyar y prevenir 800 mil muertes de menores de seis meses de vida y a las madres con el cáncer de mama y de ovarios. La actividad este 2020 va a ser en forma virtual en todo el ámbito de la Provincia, quiero agradecer a la Dirección Provincial de Nutrición y Alimentación Saludable y a la Sociedad Argentina de Pediatría - Filial Salta por todo lo que se está realizando y que cuenta siempre con mi apoyo, porque entendemos que el lema este año es ‘Por un Planeta Saludable’ y que más natural y sin consecuencias negativas al planeta que la lactancia materna.

También referenciar un pedido de la Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos que están solicitando testeos masivos para médicos, policías y empleados de hoteles, esta solicitud se hace para resguardar al personal de salud que se traslada a sus familias y que puede producir contagios que hay que evitar y a los gendarmes, policías y empleados de hoteles donde se realizan las cuarentenas. Sabemos que es algo costoso, pero muy necesario para salvaguardar a aquellos que están abocados al cuidado de la salud de la población. Es un tema que seguramente se va a tratar en estos días.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Varg.

Sra. VARG.- Gracias, señor presidente.

El viernes pasado nos hemos visto sorprendidos por un ‘escandalete’ que de nuevo compromete a la clase política de la Provincia. Una investigación periodística muy importante se puso a corroborar la veracidad de la entrega del IFE en Salta, lamentablemente, y lo digo con mucho dolor, porque además de concejales, de un intendente, del encargado de la ANSES en Salta, hay un diputado que está en la lista de las personas que solicitó este beneficio social que fue pensado por la Nación para paliar la situación de hambre que están padeciendo muchos argentinos que no tienen trabajo y la pandemia les impide salir a ganarse el pan como corresponde, eso fue lo que motivó que el Estado nacional recurra a este subsidio para ayudarlos a llevar la comida a sus casas.

Señor presidente, el intento de defraudación es igual de grave como el hecho en sí, máxime si se trata de un legislador, éste era un beneficio destinado a la gente que no tiene para comer, no a un diputado que cobra una dieta, por supuesto salió rechazado, pero el intento estuvo y este legislador, al menos, nos debe a toda la Cámara una explicación de porqué hizo este pedido. Yo confío en la ANSES y en el sistema, no creo que este último se haya equivocado con ninguno, porque es bueno; las explicaciones algunas no tienen asidero y tendrán que darlas en su momento en la Justicia. Creo que hay cosas para las cuáles hay que recurrir al artículo 10 del Reglamento de esta Cámara que habilita a corregir cualquier desorden de conducta de algunos de los miembros de esta Casa.

Por eso, no podía dejar de manifestarme porque a mí me afecta y creo que también a todo el Cuerpo cuando ocurren estas situaciones anormales en un momento de crisis y en medio de una pandemia que nos está haciendo padecer a todos, especialmente, a los más humildes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Gracias, señor presidente.

Quiero expresar mi repudio a los abusos de concejales, intendentes y diputados que solicitaron el IFE, recordarles que nadie nos obliga a ocupar una banca y eso nos expone a ser profundamente responsables con la tarea moral y ética que el pueblo nos confió con su voto. Cobrar o solicitar ese beneficio es quitarle la oportunidad a quien sí lo necesita. En mi tarea como periodista pude demostrar las maravillas que puede hacer la gente con tan poca plata y con lo que significa el IFE no sólo por lo que es el pago, sino también por la capacidad de esperanza que genera, por el reinventarse y por toda la tarea que pueden hacer desde su casa, a veces, hasta con un mini microemprendimiento que genera ese pago y la esperanza que les brinda.

Por eso, quiero expresarme porque es parte de mi esencia, mirar al costado en una situación así no me parece que me representa, insisto no es mi esencia, por eso repudio enérgicamente y solicito desde esta Cámara se pueda tomar cierta actitud con las personas que no están cumpliendo, sobre todo con esto, porque ya lo hemos visto reiteradamente en esta Casa que por ahí se nos reclama a los emergentes de la política de que no cumplimos; sin embargo, a la hora de cumplir con la tarea moral y ética que representamos me parece que, a veces, la Cámara deja mucho que desear.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Paz.

Sr. PAZ.- Gracias, señor presidente.

Quiero pedir a los diputados de la Cámara que integran el COE Provincial que soliciten a quienes brindan información dentro del mismo, puntualmente, en el departamento Anta que a la hora de emitir una información de un caso positivo, como se hizo en estos días y anoche, se identifique el municipio porque resulta que después están preguntando si será aquel municipio o no, la información no está siendo muy clara.

También quiero agradecer a Esteban Carral, Secretario de Tierras y Bienes, que se ha preocupado por la situación habitacional, sobre todo, de Anta. El 2 de julio presenté un proyecto de declaración donde solicito que el Plan Mi Lote se lleve adelante en los municipios de dicho departamento y el anunció que dio hace pocos días para Joaquín V. González sobre las cinco hectáreas de la Provincia en la que se intenta llevar adelante el Plan Mi Lote y las inscripciones a partir del 1 de agosto. Creo que es importante el trabajo que está realizando nuestro Gobernador para los municipios de Anta, seguro que va a comenzar con Joaquín V. González.

Nada más, señor presidente.

11

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Habiendo finalizado con el temario previsto para el día de la fecha, invito al señor diputado Esteban Amat Lacroix a que me acompañe a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, luego de lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores legisladores, señores secretarios Legislativo y Administrativo, la señora Prosecretaria Administrativa y el señor Prosecretario Legislativo, el Presidente y Vicepresidente 1º, los señores diputados Esteban A. Lacroix y Jorge I. Jarsún Lamónaca, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 00 y 25' del día 28 de julio de 2020.

FE DE ERRATAS

En la Versión Taquigráfica de la Sesión Ordinaria del 28 de julio de 2020, 13ª Reunión – 12ª Sesión Ordinaria,

➤ EN LA PÁGINA 16, PUNTO 5.2 DONDE DICE:

“Expte. N° 91-42.626/20

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR DIRECTOR DE AVIACIÓN CIVIL Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Director General de Aviación Civil de Salta informe:

- Detalle de vuelos realizados por cada aeronave desde el 1° de enero de 2.015 al 31 de diciembre de 2.019 y el motivo de cada uno.
- Los aviones y/o helicópteros de la flota que se encuentran inscriptos como aeronaves sanitarias ante la Administración Nacional de Aviación Civil (A.N.A.C.); y en su caso, desde qué fecha y en qué categoría de complejidad sanitaria (alta complejidad, media complejidad o baja complejidad), adjuntando constancia/s de dicha inscripción.

Héctor M. Chibán”

➤ DEBE DECIR:

“Expte. N° 91-42.626/20

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Director General de Aviación Civil de Salta informe:

- Detalle pormenorizado de aeronaves disponibles.
- Detalle de vuelos realizados por cada aeronave desde el 1° de enero de 2.015 al 30 de junio de 2.020; indicando, respecto de cada aeronave: fecha,

hora, lugar de despegue y aterrizaje, y tiempo de permanencia en cada lugar.

- Motivo de vuelo de cada aeronave.
- Detalle de pasajeros de cada vuelo; indicando: nombre, D.N.I. y domicilio de cada uno.
- Indique cuál/es de los aviones y/o helicópteros de la flota se encuentran inscriptos como aeronaves sanitarias ante la Administración Nacional de Aviación Civil (A.N.A.C.); y en su caso, desde qué fecha y en qué categoría de complejidad sanitaria (alta complejidad, media complejidad o baja complejidad), adjuntando constancia/s de dicha inscripción.

Héctor M. Chibán”

➤ EN LA PÁGINA 22 DONDE DICE:

“Art. 8°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dr. Gustavo Adolfo Roberto Sáenz, Gobernador de la provincia de Salta - Dr. José Matías Posadas, Secretario General de la Gobernación.

➤ DEBE DECIR:

“Art. 8°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dr. Gustavo Adolfo Ruberto Sáenz, Gobernador de la provincia de Salta - Dr. José Matías Posadas, Secretario General de la Gobernación.”

➤ EN LA PÁGINA 69 DONDE DICE:

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por mayoría
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto Á.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CHIBÁN, Héctor M.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYO, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OROZCO, Gustavo O.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.
- Se deja constancia el voto negativo del señor diputado: DEL PLÁ, Claudio A. ...

➤ DEBE DECIR:

“— Así se hace.

- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto Á.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CHIBÁN, Héctor M.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OROZCO, Gustavo O.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F.; y ZAPATA, Carlos R.
- Se deja constancia el voto negativo del señor diputado: DEL PLÁ, Claudio A....”